

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**

**SERIE FOROS INTERNACIONALES**



# Carpeta Informativa

**Reunión de la Red Parlamentaria  
Mundial de la Organización para  
la Cooperación y el Desarrollo  
Económicos (OCDE)**

París, Francia  
11 y 12 de octubre de 2017





# **Reunión de la Red Parlamentaria Mundial de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)**



**París, Francia  
11 y 12 de octubre de 2017**



## CONTENIDO

|   | Pág. |
|---|------|
| Información general   | 3    |
| Delegación  | 6    |
| Información práctica de la Reunión de Presidentes de Parlamentos          | 10   |
| Programa preliminar   | 14   |
| Ficha OCDE  | 18   |
| Información general de la OCDE  | 19   |
| Perfil del Secretario General de la OCDE                                  | 29   |
| Políticas para impulsar la economía digital                               | 30   |
| Innovación y co-creación en el sector público                             | 40   |
| Transparencia presupuestaria y presupuestos participativos                | 48   |
| La contribución de los migrantes al desarrollo sostenible                 | 55   |
| Envejecimiento inclusivo  | 70   |
| <b>República Francesa</b>   |      |
| Información General   | 79   |
| Política Interior   | 83   |
| Política Exterior   | 93   |
| Relaciones Bilaterales México-Francia                                     | 96   |
| Relaciones Parlamentarias México-Francia                                  | 99   |
| Relaciones Comerciales México-Francia                                     | 102  |
| Principales instrumentos internacionales suscritos entre México y Francia | 105  |
| <b>Anexos</b>   |      |
| Comparativo Indicadores de México – Países OCDE                           | 108  |
| Ficha país México   | 112  |
| Notas sobre Ceremonial y Protocolo de la República Francesa               | 142  |

## INFORMACIÓN GENERAL

---

### EMBAJADA DE MÉXICO EN FRANCIA<sup>1</sup>

**Embajador Juan Manuel Gómez Robledo Verduzco**

[jgomezr@sre.gob.mx](mailto:jgomezr@sre.gob.mx)

@JMGomezRobledo



Dirección: 9, Rue de Longchamp, 75116, París

Horario: Lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hrs. y de 14:30 a 18:00 hrs., guardia hasta las 20:00 hrs.

Teléfono: 33 1 53 70 27 70

Fax: 33 1 47 55 65 29

Correo electrónico: [embfrancia@sre.gob.mx](mailto:embfrancia@sre.gob.mx)

[embamex.sre.gob.mx/francia/](http://embamex.sre.gob.mx/francia/)

### MISIÓN DE MÉXICO ANTE LA OCDE<sup>2</sup>

**Embajadora Mónica Aspe Bernal**

(Representante Permanente)

[maspe@sre.gob.mx](mailto:maspe@sre.gob.mx)

@maspeb



Dirección: 8, Rue de Berri, 75008, Paris, Francia

Horario: 09:30 a 18:30 hrs.

Teléfono: (33) 1 56 59 29 29

Fax: (33) 1 45 63 03 63

### SEDE DE LA REUNIÓN

#### **Centro de Conferencias de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)**

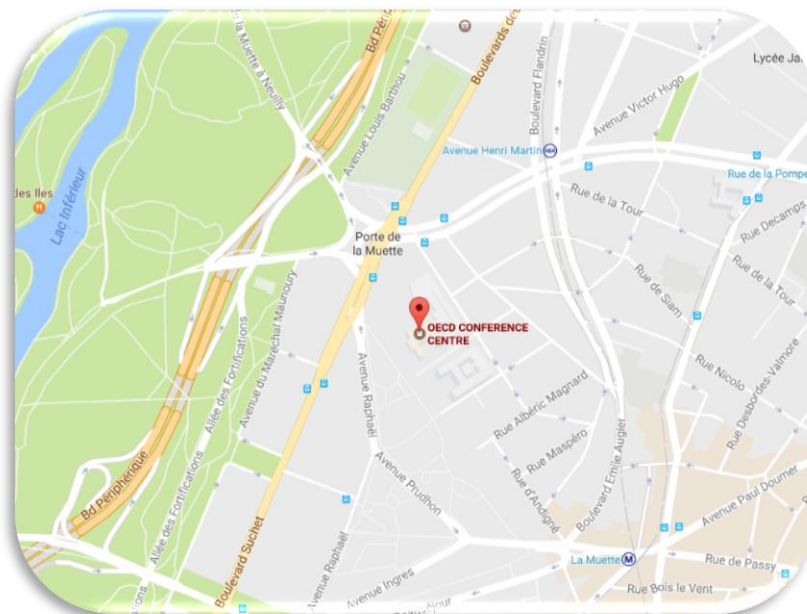
Dirección: 2, Rue André Pascal, 75775, París Cedex 16, Francia

Teléfono: 33 (0) 1 45 24 82 00

---

<sup>1</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, “Embajada de México en Francia”, Directorio. Consultado el 2 de junio de 2017, en: <https://directorio.sre.gob.mx/index.php/embajadas-de-mexico-en-el-exterior/francia>

<sup>2</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. “Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos”, Directorio. Consultado el 22 de mayo de 2017, en: <https://directorio.sre.gob.mx/index.php/misiones-de-mexico-en-el-exterior/ocde>



## DIFERENCIA DE HORARIO

+7 horas con respecto al horario de la Ciudad de México

## TIPO DE CAMBIO AL 2 DE OCTUBRE DE 2017<sup>3</sup>

1.00 euro (EUR) = 21.41 MXN

1.00 EUR = 1.17 dólares estadounidenses (USD)

## PRONÓSTICO DEL TIEMPO<sup>4</sup>

<sup>3</sup> Conversor de divisas XE. Consultado el 2 de octubre de 2017, en: <http://www.xe.com/es/currencyconverter>

<sup>4</sup> Tu tiempo. "El tiempo en París". Consultado el 29 de septiembre de 2017, en: <http://www.tutiempo.net/paris.html>

Máxima 19 °C  
Mínima 7 °C

### Miércoles

11 oct



15°C  
7°C

### Jueves

12 oct



19°C  
10°C

## CORRIENTE ELÉCTRICA:

Voltaje: 230 V

Frecuencia: 50 Hz

Conector de clavija tipo E<sup>5</sup>



## LLAMADAS<sup>6</sup>

- De Francia a México  
A teléfono fijo: 00 + 52 + código LADA de la ciudad + número local  
A celular: 00 + 52 + 1 + código LADA de la ciudad + número local
- De México a Francia  
A teléfono fijo: 00 + 33 + nueve dígitos del teléfono  
A celular: 00 + 33 + nueve dígitos del teléfono

## TELÉFONOS DE EMERGENCIA<sup>7</sup>

- Policía: 17
- Bomberos: 18
- Ambulancias: 15
- Número de emergencia europeo: 112

<sup>5</sup> Worldstandards. Electricidad en todo el mundo. Consultado el 24 de enero de 2017, en: <http://www.worldstandards.eu/electricidad.htm>

<sup>6</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. "Francia", Guía del Viajero. Consultado el 25 de enero de 2017, en: <https://guiadelviajero.sre.gob.mx/103-ficha-de-paises/263-francia>

<sup>7</sup> SRE. "Francia", Guía del viajero. Consultado el 24 de enero de 2017, en: <https://guiadelviajero.sre.gob.mx/103-ficha-de-paises/263-francia>

## DELEGACIÓN

|   |   |
|---|---|
| <br><br><b>Nuevo León</b><br><a href="mailto:cristina.diazs09@senado.gob.mx">cristina.diazs09@senado.gob.mx</a><br> @Cristina_Diaz_S | <b>Sen. Cristina Díaz Salazar</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Presidenta de la Comisión de Gobernación</li><li>• Secretaria de la Comisión Especial para el Diagnóstico y Reflexión sobre el Texto que Conformaría la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</li><li>• Integrante de la Comisión de Salud</li><li>• Integrante de la Comisión de Justicia</li><li>• Integrante de la Comisión de Seguridad Pública</li></ul> |
| <br><br><b>Sinaloa</b><br><a href="mailto:aaron.irizar@senado.gob.mx">aaron.irizar@senado.gob.mx</a><br> @AaronIrizar           | <b>Sen. Aarón Irizar López</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos</li><li>• Integrante de la Comisión de Desarrollo Regional</li><li>• Integrante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</li><li>• Integrante de la Comisión de Agricultura y Ganadería</li></ul>   |

|   |   |
|---|---|
| <br><br><b>Ciudad de México</b><br><a href="mailto:mariana@senado.gob.mx">mariana@senado.gob.mx</a><br> @marianagc                   | <b>Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe</li><li>• Presidenta de la Comisión de Seguimiento a los hechos ocurridos en Nochixtlán, Oaxaca, el 19 de junio de 2016</li><li>• Secretaria de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía</li><li>• Secretaria de la Comisión del Distrito Federal</li><li>• Integrante de la Comisión de Cultura</li><li>• Integrante de la Comisión de Derechos Humanos</li><li>• Integrante de la Comisión Especial de Movilidad</li></ul> |
| <br><br><b>Yucatán</b><br><a href="mailto:daniel.avila@pan.senado.gob.mx">daniel.avila@pan.senado.gob.mx</a><br> @danielavilamx | <b>Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Secretario de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión</li><li>• Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico</li><li>• Secretario de la Comisión de Juventud y Deporte</li><li>• Secretario del Comité Directivo del Instituto Belisario Domínguez</li><li>• Integrante de la Comisión de Reforma Agraria</li><li>• Integrante de la Comisión de Turismo</li></ul>  |



|   |  |
|---|--|
| <br><br><b>Campeche</b><br><a href="mailto:jorge.lavalle@senado.gob.mx">jorge.lavalle@senado.gob.mx</a><br> @JLavalleMaury | <b>Sen. Jorge Luis Lavalle Maury</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público</li><li>• Secretario de la Comisión de Administración</li><li>• Integrante de la Comisión de Energía</li><li>• Integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes</li><li>• Integrante del Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión y Administración para Apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores</li></ul> |
| <br><br><b>Coahuila</b><br><a href="mailto:lfsalazar@senado.gob.mx">lfsalazar@senado.gob.mx</a><br> @SalazarLuisFer   | <b>Sen. Luis Fernando Salazar Fernández</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Secretario de la Comisión de Seguridad Pública</li><li>• Secretario de la Comisión de Desarrollo Social</li><li>• Integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos</li></ul>  |



**Ciudad de México**

[mario.delgado@senado.gob.mx](mailto:mario.delgado@senado.gob.mx)

@mario\_delgado1

### **Sen. Mario Delgado Carrillo**

- Presidente de la Comisión de la Ciudad de México
- Secretario de la Comisión de Ciencia y Tecnología
- Secretario de la Comisión Especial para el Desarrollo Metropolitano
- Integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público
- Integrante de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial
- Integrante de la Comisión de Seguridad Pública
- Integrante de la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento al Caso de la Empresa Oceanografía, S.A. de C.V.
- Integrante del Comité de Fomento a la Lectura del Senado de la República.
- Integrante del Grupo de Senadores que acompañarán al Gobierno Federal en las siguientes rondas de negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP).

## INFORMACIÓN PRÁCTICA DE LA REUNIÓN DE LA RED PARLAMENTARIA

La Reunión de la Red Parlamentaria Mundial de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) se celebrará el 11 y 12 de octubre de 2017.

### **Sede de la Reunión<sup>8</sup>**

La reunión se llevará a cabo en el Centro de Conferencias de la OCDE, ubicado a 30 kilómetros (28 minutos) del aeropuerto de París-Charles de Gaulle.

Dirección: 2, Rue André Pascal, 75775, París Cedex 16, Francia  
Teléfono: 33 (0) 1 45 24 82 00



Centro de Conferencias de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

El Centro de Conferencias cuenta con 3 mil metros cuadrados de modernas salas de conferencias, una sala de prensa, una biblioteca y una librería. Asimismo, ofrece

<sup>8</sup> OECD, “Conference Centre”, Practical Information. Consultado el 24 de enero de 2017, en: <https://www.oecd.org/site/conferencecentre/>

acceso a Internet a través de distintas zonas de wi-fi y módulos para cibercafé, mismos que permiten a los visitantes atender asuntos de trabajo urgentes mientras asisten a las reuniones.

Hay distintos servicios de alimentos disponibles, incluyendo:

- una cafetería, abierta de 08:30 a 17:00 horas. - un restaurante con capacidad para 132 comensales, abierto de 08:00 a 17:00 horas.
- una cafetería de autoservicio con capacidad para 700 personas, abierta de 11:45 a 14:15 horas.
- un restaurante con servicio de camarero, abierto de 12:00 a 14:00 horas (para preguntas o reservaciones, favor de enviar un correo electrónico a [restaurantdesnations@elior.com](mailto:restaurantdesnations@elior.com)).

### **Idioma<sup>9</sup>**

Durante las sesiones se brindará servicio de traducción simultánea en inglés y francés.

### **Visas<sup>10</sup>**

Los ciudadanos mexicanos no requieren de visa para ingresar a Francia como turistas. El pasaporte debe tener una vigencia mínima de seis meses y los visitantes pueden permanecer en el país durante 90 días, al término de los cuales deberán abandonar el territorio de la Unión Europea por otros 90 días, antes de poder volver a ingresar. Es recomendable no exceder el plazo citado ya que la autoridad migratoria puede expulsarle y sancionarle con prohibición de entrada a la Unión Europea.

### **Alojamiento**

Dado que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) no puede cubrir gastos de viaje o alojamiento, se pide a los participantes hacer sus propios arreglos.<sup>11</sup>

Una lista de hoteles cercanos a las oficinas de la OCDE en París puede ser consultada en la siguiente liga:

<https://www.oecd.org/site/conferencecentre/hotels-list.pdf>

<sup>9</sup> OECD. GPN Meeting – October 2017. Consultado el 26 de septiembre de 2017, en: <http://www.oecd.org/parliamentarians/meetings/gpnmeeting-october2017/>

<sup>10</sup> SRE. Embajada de México en Francia. Consultado el 26 de septiembre de 2017, en: <https://embamex2.sre.gob.mx/francia/index.php/es/avisos/154-viaje-seguro>

<sup>11</sup> OECD. GPN Meeting – October 2017. Ibíd.

## Transporte

París cuenta con 16 líneas de metro, las cuales se encuentran identificadas con la letra M (metropolitain). Funcionan en un horario de 05:00 a 01:00 horas, después del cual existe un servicio nocturno de autobuses (Noctilien), que circulan de 01:00 a 06:00 horas y cuya terminal se encuentra en la Plaza de Châtelet en el centro de París. Igualmente, hay 5 trenes suburbanos (RER), que se identifican con letras de la A a la E y 60 líneas de autobús.<sup>12</sup>

El transporte público es relativamente económico y existen tarifas especiales para los turistas. Los boletos pueden adquirirse en todas las estaciones de Metro, en los comercios denominados “tabac” o directamente con los choferes de los autobuses.<sup>13</sup>

El ciudadano mexicano que se encuentra en Francia en viaje de turismo, puede conducir con su licencia mexicana acompañada de su traducción o con una licencia internacional multilingüe.<sup>14</sup>

## Seguridad

Francia se encuentra en estado de emergencia desde los atentados del 13 de noviembre de 2015 perpetrados por el Estado Islámico. Entre otras cosas, esto otorga a las autoridades las facultades de prohibir ciertas reuniones públicas o cerrar lugares de reunión de manera provisional; llevar a cabo inspecciones en domicilios, sin orden judicial; establecer filtros de seguridad con revisión de pertenencias en los lugares públicos; realizar detenciones, cateos, arrestos domiciliarios y revisiones de contenido en computadoras y teléfonos celulares sin intervención judicial; ejecutar revisiones aleatorias en lugares públicos tanto a personas como automóviles, y prohibir el acceso a ciertas partes del país a personas que se considera que pueden alterar el orden público.<sup>15</sup>

Por otro lado, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) recomienda tener extremada precaución con los efectos personales, puesto que son frecuentes los robos en aeropuertos, estaciones de trenes, metros y sitios turísticos de gran afluencia. Asimismo, se debe procurar no viajar con objetos de valor ni sumas importantes de dinero en efectivo; no portar la cartera en el bolsillo trasero del

---

<sup>12</sup> SRE. Embajada de México en Francia. *Ibíd.*

<sup>13</sup> *Ibíd.*

<sup>14</sup> Embajada de México en Francia. “Consejos para viajar a Francia”. Consultado el 24 de enero de 2017, en: <https://embamex2.sre.gob.mx/francia/index.php/es/avisos/154-viaje-seguro>

<sup>15</sup> Embajada de México en Francia. “Aviso a personas mexicanas que viven en Francia y/o a turistas con planes de viaje a este país”, junio de 2017. Consultado el 27 de septiembre de 2017, en: <https://embamex2.sre.gob.mx/francia/index.php/es/avisos/490-alerta-estado-de-emergencia-en-francia>



pantalón; verificar que el bolso se encuentre bien cerrado y tomar precauciones al utilizar el teléfono celular en áreas públicas.<sup>16</sup>

### **Leyes<sup>17</sup>**

En Francia está prohibido fumar en lugares públicos, en los transportes públicos y en el interior de restaurantes y bares. Promover, favorecer o facilitar el consumo ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, mediante actos de fabricación, tráfico o posesión se persigue y castiga fuertemente.

Conducir con una tasa de alcohol en la sangre igual o superior a 0,5 g/l de sangre está prohibido.

### **Salud<sup>18</sup>**

Los turistas no tienen derecho a la atención médica gratuita en Francia, por lo que es recomendable contar con un seguro de viaje o de gastos médicos con cobertura en el extranjero. La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) recomienda portar la tarjeta de identificación del seguro y los teléfonos de emergencia del mismo en todo momento.

---

<sup>16</sup> SRE. "Francia", Guía del Viajero. Consultado el 24 de enero de 2017, en: <https://guiadelviajero.sre.gob.mx/103-ficha-de-paises/263-francia>

<sup>17</sup> *Ibídem.*

<sup>18</sup> *Ibídem.*

**PROGRAMA PRELIMINAR<sup>19</sup>**

| <b>Miércoles, 11 de octubre de 2017</b>                                     |  |
|---|--|
| Preside: Anthony Gooch, Director de Asuntos Públicos y Comunicaciones, OCDE |  |
| 08:30   | Llegada de los participantes y café  |
| 09:00-10:15   | <b>Tendiendo puentes entre las divisiones – del diagnóstico a la acción</b><br><br>Una conversación con <b>Ángel Gurría</b> , Secretario General de la OCDE  |
| 10:15-11:30   | <b>Lanzamiento de las Perspectivas de la OCDE sobre la economía digital</b> (abierto a los medios de comunicación)<br><br><b>Comentarios iniciales:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ángel Gurría</b>, Secretario General de la OCDE</li> <li>• <b>Dirk Pilat</b>, Subdirector de Ciencia, Tecnología e Innovación</li> </ul> <b>Comentarista:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Janine Alm Ericson</b>, Miembro del Parlamento, Suecia</li> </ul> <p>La transformación digital está en marcha, creando nuevas oportunidades y afectando a las organizaciones, los empleos y las vidas de formas nunca antes vistas. Las oportunidades digitales abundan, pero los gobiernos deben asegurarse de que sean igualmente aprovechadas por todos los países, empresas e individuos. Para navegar por la transformación digital, los gobiernos necesitan revisar los marcos legales, abarcando la innovación digital y mitigando el costo social potencial. También tienen que intensificar los esfuerzos para empoderar a las personas con las habilidades necesarias para tener éxito en un mundo digital. Un nuevo sentido de urgencia para guiar el desarrollo digital hacia la productividad y una prosperidad más inclusiva y sostenible ha colocado a los temas digitales entre las prioridades de las agendas nacionales y globales de política pública. En este contexto, la OCDE ha comenzado a emprender</p> |

<sup>19</sup> OECD. GPN Meeting – October 2017. Consultado el 5 de octubre de 2017, en: <http://www.oecd.org/parliamentarians/meetings/gpnmeeting-october2017/>

|             |  |
|-------------|--|
|             | <p>un amplio proyecto transversal enfocado a hacer que la transformación contribuya al crecimiento y al bienestar.</p> <p>Esta sesión explora entendimientos clave de las Perspectivas de la OCDE sobre la economía digital 2017, las cuales ofrecen una visión global de las tendencias convergentes, la evolución de las políticas públicas y datos sobre la oferta y la demanda de la economía digital, e ilustra cómo la transformación digital está afectando a las economías y las sociedades.</p>   |
| 11:30-11:45 | Coffee break   |
| 11:45-12:50 | <p><b>Integración de los migrantes – Estudio de casos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Claire Charbit</b>, Gerente Senior de Proyecto, Política para el Desarrollo Regional, Centro para el Emprendimiento, PYMES, Desarrollo Local y Turismo</li> <li>• <b>Jonathan Chaloff</b>, Administrador, División de Política Migratoria, Dirección de Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales</li> <li>• <b>Anne-Sophie Senner</b>, Analista de Migración, Dirección de Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales</li> </ul> <p><b>Comentaristas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Scott Simms</b>, Miembro del Parlamento, Canadá</li> <li>• <b>Güler Turan</b>, Miembro del Parlamento Flamenno, Bélgica</li> </ul> |
| 12:50       | Foto de grupo  |
| 12:55-14:00 | <p>Almuerzo</p> <p>Sala Roger Ockrent, Castillo de La Murette</p>  |
| 14:00-16:00 | <p><b>Innovación y co-creación en el sector público</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Marco Daglio</b>, Gerente de Proyecto, Observatorio para la Innovación del Sector Público (OPSI)</li> </ul> <p>Estas sesiones interactivas exploran el papel que los parlamentarios pueden tener en la innovación del sector público. Al trabajar en grupos pequeños, los parlamentarios podrán experimentar con nuevas herramientas para analizar problemas complejos y reflexionar acerca de su papel como motores de cambio de las políticas públicas. Los trabajos del grupo pondrán de relieve cómo plantear los problemas desde un enfoque nuevo,</p>  |



|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
|                                      | cómo utilizar “living personas” <sup>20</sup> en una sesión de problemas y cómo iniciar un proceso de innovación sistémica.  |
| 16:00-16:15                          | Coffee break   |
| 16:15-17:30                          | <p><b>Envejecimiento inclusivo – Plan de Acción</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Stefano Scarpetta</b>, Director de Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales</li> </ul> <p><b>Comentarista:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Rihards Kols</b>, Miembro del Parlamento, Letonia</li> </ul>  |
| 17:30-18:30                          | <b>Co-creación en la política: hacer política en nuevas formas</b> (por confirmarse)   |
| 18:30                                | Recepción<br>Sala Roger Ockrent, Castillo de La Murette  |
| <b>Jueves, 12 de octubre de 2017</b> |  |
| 08:30                                | Llegada de los participantes y café  |
| 09:00-09:10                          | <p><b>Reunión del Grupo Parlamentario sobre Integridad y Transparencia de la OCDE</b> (abierto a todos los participantes)</p> <p>Comentarios iniciales – Visión general sobre la transparencia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Janos Bertok</b>, Jefe de División, Integridad en el Sector Público</li> </ul>  |
| 09:10-10:30                          | <p><b>Transparencia presupuestaria y presupuestos participativos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Stav Shaffir</b>, Miembro del Parlamento, Israel</li> <li>• <b>Ronnie Downes</b>, Jefe Adjunto de División, Presupuesto y Gasto Público, Dirección de Gobernanza Pública</li> <li>• <b>Lisa von Trapp</b>, Analista Política, Presupuesto y Gasto Público, Dirección de Gobernanza Pública</li> </ul> |
| 10:30-10:45                          | Coffee break   |

<sup>20</sup> Personajes ficticios creados a partir de una investigación para representar los distintos tipos de usuarios de un determinado servicio o producto, y entender así sus necesidades, experiencias, comportamientos y objetivos.

Rikke Dam y Teo Siang. “Personas – Why and How You Should Use Them” en Interaction Design Foundation. Consultado el 27 de septiembre de 2017, en: <https://www.interaction-design.org/literature/article/personas-why-and-how-you-should-use-them>



|             |  |
|-------------|--|
| 10:45-12:15 | <b>Sesión de trabajo – Cómo medir la transparencia presupuestaria en los Parlamentos</b>   |
| 12:15-12:30 | <b>Reunión de la Red Parlamentaria Mundial de la OCDE</b><br>Comentarios de clausura <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Anthony Gooch</b>, Director de Asuntos Públicos y Comunicaciones, OCDE</li></ul> |

## FICHA OCDE

**ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE)**

|   |   |  |
|---|---|--|
| <p><b>Origen</b></p> <p>En 1948 se creó la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE) para administrar la ayuda de EE.UU. y Canadá del Plan Marshall y reconstruir Europa tras la 2ª Guerra Mundial.</p> <p>El 14 de diciembre de 1960 se firmó la Convención de la OCDE. El <b>30 de septiembre de 1961</b> entró en vigor la Convención y <b>se fundó oficialmente la OCDE.</b></p>   | <p><b>Objetivos</b></p> <p>Apoyar el crecimiento económico sostenible.<br/>       Promover el empleo.<br/>       Mejorar los estándares de vida.<br/>       Mantener estabilidad financiera.<br/>       Colaborar con el desarrollo económico de otros países.<br/>       Contribuir al crecimiento del comercio mundial.</p>   | <p><b>Idiomas oficiales</b><br/>       inglés y francés.</p> <p><b>Sede</b><br/>       París, Francia.</p> <p><b>Presupuesto</b><br/>       363 millones de euros (2015).</p> <p><b>Socios Clave</b><br/>       Brasil, India, Indonesia, República Popular de China y Sudáfrica.</p>  |
| <p><b>¿Qué es la OCDE?</b></p> <p>Organización intergubernamental que sirve como foro en donde los gobiernos de los Estados pueden compartir experiencias, identificar buenas prácticas que mejoren las políticas públicas y buscar soluciones conjuntas para resolver problemas económicos, sociales y de gobernanza.</p> <p>Una de las fuentes más confiables de información estadística, económica y social.<br/>       No concede financiamientos.</p>  | <p><b>Secretario General</b><br/> <b>José Ángel Gurría</b><br/>       (1º de junio, 2006 - 1º de junio, 2021)</p> <p><b>Órganos Principales</b></p> <p><b>El Consejo:</b> Órgano responsable de la toma de decisiones por consenso. Compuesto por un representante de cada país.</p> <p><b>Comités:</b> Representantes de los 34 países miembros discuten y trabajan temas específicos con el Secretario.</p> <p><b>El Secretariado:</b> Compuesto por 2,500 profesionistas que apoyan a los Comités. Dirigido por el Secretario General.</p> | <p><b>Países miembros (35)</b></p> <p><b>20 fundadores:</b> Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos, Francia, Grecia, Italia, Irlanda, Islandia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza y Turquía (1961).</p> <p><b>14 incorporados:</b> Japón (1964), Finlandia (1969), Australia (1971), Nueva Zelanda (1973), <b>México (1994)</b>, Rep. Checa (1995), Corea, Hungría, Polonia (1996), Rep. Eslovaca (2000), Chile, Eslovenia, Estonia e Israel (2010), Letonia (2016).</p> <p>*Unión Europea como observador.</p> |
| <p><b>Temas que trata la OCDE</b></p> <p>Administración Pública.<br/>       Agricultura y Alimentación.<br/>       Asuntos Sociales, Migración y Salud.<br/>       Ciencia y Tecnología.<br/>       Comercio.<br/>       Desarrollo.<br/>       Desarrollo Urbano, Rural y Regional.<br/>       Economía.<br/>       Educación.<br/>       Empleo.<br/>       Energía.<br/>       Energía Nuclear.<br/>       Finanzas e Inversión.<br/>       Impuestos.<br/>       Industria y Servicios.<br/>       Medio Ambiente.<br/>       Transporte.</p> <p><b>Publicaciones destacadas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Educación en un vistazo.</li> <li>Informe PISA.</li> <li>Estudios Económicos de la OCDE.</li> </ul> |   |  |

### MÉXICO EN LA OCDE

**Participación de México en la OCDE**

El 18 de mayo de 1994 México se convirtió en el 25º miembro de la OCDE.

México funciona como el puente de comunicación entre los países industrializados y los países en desarrollo.

Presidió la Reunión del Consejo a nivel Ministerial de la OCDE en 1999 y 2004.

La OCDE estableció un centro de distribución de publicaciones en México para la región de América Latina.

### Mexicanos destacados en la OCDE

José Ángel Gurría Treviño, Secretario General de la OCDE. Elegido para el mandato de 5 años en 2006, reelegido en 2011 y una tercera vez en 2016.

### Beneficios para México

- Fortalece la administración pública.
- Provee análisis de información relevante.
- Mejora el entendimiento de políticas públicas.
- Favorece las prácticas nacionales con las experiencias internacionales.

## INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS

---



**Nombre:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

**Misión:** Promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo.

**Objetivos:**

- I. Lograr la más fuerte expansión posible de la economía y del empleo, y aumentar el nivel de vida en los países miembros, manteniendo la estabilidad financiera y contribuyendo así al desarrollo de la economía mundial.
- II. Contribuir a una sana expansión económica en los países miembros y en los no miembros en vías de desarrollo.
- III. Contribuir a la expansión del comercio mundial sobre una base multilateral y no discriminatoria conforme a las obligaciones internacionales.<sup>21</sup>

**Descripción:** La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ofrece un foro donde los gobiernos puedan trabajar conjuntamente para compartir experiencias y buscar soluciones a los problemas comunes.

**Fundación:** 30 de septiembre de 1961. En 2011, la OCDE celebró su 50 Aniversario.

**Sede:** París, Francia.

**Secretaría General:** Ángel Gurría (mexicano), desde junio de 2006. Mandato renovado en 2015 para el periodo 2016-2021.

**Estados miembros:** 35 países. Alemania, Austria, Australia Bélgica, Canadá, Chile, Corea del Sur (República de Corea), Dinamarca, Eslovenia, España, Estados

---

<sup>21</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, París, Francia, 1961 (entrada en vigor). Consultado el 5 de octubre de 2016 en: <http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/convenciondelaocde.htm>

Unidos, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Letonia, Luxemburgo, México, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, República Eslovaca, Reino Unido, Suecia, Suiza y Turquía.

**Observador:** Unión Europea.

**Principales asociados:** Brasil, India, Indonesia, República Popular China y Sudáfrica.

**Países en proceso de adhesión a la Organización:** Colombia, Costa Rica y Lituania.<sup>22</sup>

**Población:** 1,289,937,320 (2016).<sup>23</sup>

**Idiomas oficiales:** inglés y francés.

**Esperanza de vida:** 83 años mujeres y 77 años hombres (2015).<sup>24</sup>

**Tasa de fertilidad (promedio países OCDE):** 1.68 (2014).<sup>25</sup>

**Producto Interno Bruto (PIB):** US\$ 53,960.25 millones (2016).<sup>26</sup>

**Composición del Producto Interior Bruto (2015)<sup>27</sup>**

- Agricultura: 2.5%.
- Industria: 26.5%.
- Servicios: 71.1%.

---

<sup>22</sup> OECD. "Accession and Partnerships" en Members and partners. Consultado el 27 de septiembre de 2017, en: <http://www.oecd.org/about/membersandpartners/>

<sup>23</sup> El Banco Mundial. "Miembros OCDE". Población total. Consultado el 29 de septiembre de 2017, en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL?locations=OE>

<sup>24</sup> OECD. OECD Economic Surveys Mexico, enero de 2017. Consultado el 27 de septiembre de 2017, en: [http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/oecd/economics/oecd-economic-surveys-mexico-2017\\_eco\\_surveys-mex-2017-en#page1](http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/oecd/economics/oecd-economic-surveys-mexico-2017_eco_surveys-mex-2017-en#page1)

<sup>25</sup> OECD. "Fertility" en Society at a Glance 2016: OECD Social Indicators. Consultado el 27 de septiembre de 2017, en: <http://www.oecd-ilibrary.org/docserver/download/8116131e.pdf?expires=1506700447&id=id&accname=guest&checksum=E8FF817B3C1362AB0A2A9773EF2D94DB>

<http://www.oecd-ilibrary.org/docserver/download/8113171ec008.pdf?expires=1464216097&id=id&accname=guest&checksum=33972AC5AFF256AD7E0ABC4BCB7DBF85>

<sup>26</sup> OECD.Stat. "National Accounts at a Glance". Consultado el 27 de septiembre de 2017, en: <http://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=NAAG>

<sup>27</sup> OECD. OECD Economic Surveys Mexico, enero de 2017. Ibíd.

### **Comercio exterior (2015)**<sup>28</sup>

- Exportaciones: US\$ 14.25 billones.
- Importaciones: US\$ 14.05 billones.

### **HISTORIA DE LA OCDE**<sup>29</sup>

El antecedente de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) fue la Organización Europea para la Cooperación Económica (OECE), la cual se creó en 1948 –con el apoyo de los Estados Unidos– para coordinar el Plan Marshall para la reconstrucción de Europa, tras la Segunda Guerra Mundial.

Más tarde, Estados Unidos y Canadá suscribieron la Convención de la OCDE el 14 de diciembre de 1960. La OCDE nació oficialmente el 30 de septiembre de 1961, cuando la Convención entró en vigor. En este periodo, la OCDE sustituyó a la OECE.

En los últimos años, la OCDE ha ampliado su trabajo más allá de todos los países miembros, para colocar sus conocimientos analíticos y experiencia al servicio de más de 100 países en desarrollo y economías de mercado emergentes. En la cumbre del G8, celebrada en Heiligendamm, Alemania, en junio de 2007, los Jefes de Estado y de Gobierno de dicho grupo establecieron un diálogo con las economías emergentes (Brasil, China, India, México y Sudáfrica). El G8 solicitó a la OCDE brindar una plataforma para este proceso de diálogo.

Ante la globalización, el trabajo de la OCDE ha pasado de la revisión de las áreas de política pública en cada uno de los países miembros al análisis de cómo dichas áreas interactúan entre sí, entre países y fuera del área de la OCDE.<sup>30</sup> De ahí han surgido estudios sobre cuestiones como el crecimiento verde y el desarrollo sostenible, energía y transporte, la gobernanza, economías emergentes y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Así, la Organización ha ampliado su relación con la sociedad civil. Al principio, se centró en las relaciones empresariales y laborales; actualmente, abarca una variedad de organizaciones no gubernamentales y, cada vez más, invita al público a opinar sobre sus trabajos.

En cuanto a su gestión, la OCDE está examinando temas significativos, como la repartición de su carga presupuestaria, las reglas sobre la toma de decisiones y la manera de responder a las presiones para aumentar el número de sus miembros. También está renovando sus oficinas centrales en París, lo cual contribuye a los

<sup>28</sup> OECD.Stat. "International Trade". <https://data.oecd.org/trade/trade-in-goods-and-services.htm>

<sup>29</sup> Historia de la OCDE. <http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/historia-ocde.htm>

<sup>30</sup> La OCDE. Consultado el 25 de mayo de 2016. <http://www.oecd.org/centrodemexico/46440894.pdf>

esfuerzos por hacer de la OCDE un instrumento de cooperación internacional más eficaz.

## ESTRUCTURA DE LA OCDE<sup>31</sup>

**El Consejo de la OCDE.** Es el responsable de la toma de decisiones de la Organización. Se compone de un representante por cada país miembro, más un representante de la Comisión Europea. El Consejo se reúne con regularidad en el nivel de representantes permanentes ante la OCDE y las decisiones se toman por consenso. Una vez al año, el Consejo se reúne a nivel ministerial para abordar problemas importantes y establecer prioridades, a fin de llevar a cabo los trabajos de la OCDE. De los trabajos que solicita el Consejo, se encarga el Secretariado de la OCDE.

**La Secretaría de la OCDE.** Está encabezada por el Secretario General, quien es asistido por cuatro Secretarios Generales adjuntos. El Secretario General preside también el Consejo, sirviendo como enlace entre las delegaciones nacionales y la Secretaría. La Secretaría está conformada por más de 2,000 personas que laboran para apoyar las actividades de los Comités.

**Comités Especializados.** Los representantes de los 35 países miembros se reúnen en Comités Especializados para debatir sus ideas y revisar los progresos realizados en áreas específicas de política pública, tales como economía, comercio, ciencia, empleo, educación o mercados financieros. Existen cerca de 200 comités, grupos de trabajo y grupos de expertos.

## ÁREAS DE TRABAJO DE LA OCDE<sup>32</sup>

| Direcciones                    | Actividades   |
|--------------------------------|---|
| Ejecutiva                      | La Dirección Ejecutiva asesora al Secretario General sobre políticas y prácticas de gestión. Proporciona los medios operativos para obtener el máximo rendimiento de los recursos humanos y financieros de la OCDE. Ofrece una variedad de servicios, que abarcan las tecnologías de la información y la comunicación, las conferencias, los idiomas, seguridad y operaciones que permiten a la Organización llevar a cabo su trabajo de manera eficiente y efectiva. |
| Cooperación para el Desarrollo | La Dirección de la Cooperación para el Desarrollo (DCD) apoya el trabajo del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) y de la  |

<sup>31</sup> Más información sobre la OCDE. Mejores Políticas para una Vida Mejor. Consultado el 25 de mayo de 2016 en: <http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/masinformacionsobrelaocde.htm>

<sup>32</sup> OCDE. "El trabajo de la OCDE", consultado el 25 de mayo de 2016. <http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/eltrabajodelaocde.htm>

|  |   |
|--|---|
|  | OCDE, mediante la formulación y coordinación de políticas, y sistemas de información para el desarrollo.  |
| Economía   | La Dirección de Economía examina el desarrollo económico y financiero en los países de la OCDE y en ciertos países no miembros seleccionados. Proporciona un marco general para identificar las prioridades estructurales que deben atender los gobiernos. Evalúa las implicaciones de una gama de cuestiones estructurales desde una perspectiva amplia de la economía, apoyándose en el trabajo de varios comités especializados de la OCDE.  |
| Educación  | La Dirección de Educación coopera con los países miembros para alcanzar una enseñanza de calidad para todos, que contribuya al desarrollo personal, el crecimiento económico sostenible y la cohesión social.   |
| Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales                                       | La Dirección de Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales supervisa los estudios realizados en las áreas de políticas públicas que se interrelacionan y que pueden promover el empleo y prevenir la exclusión social. Sus actividades se centran en cuatro temas principales: empleo y capacitación, salud, migración internacional y asuntos sociales.  |
| Centro de la OCDE para el Empresariado, las Pequeñas y Medianas Empresas | El Centro de la OCDE para el Empresariado, las Pequeñas y Medianas Empresas, y el Desarrollo Local promueve las “buenas prácticas” en la elaboración, puesta en marcha y promoción de políticas favorables a la iniciativa empresarial.   |
| Medio Ambiente   | La Dirección del Medio Ambiente ayuda a sus países miembros a diseñar e implementar políticas para hacer frente a los problemas ambientales y gestionar los recursos naturales de manera sustentable.   |
| Asuntos Financieros y Empresariales                                      | La Dirección de Asuntos Financieros y Empresariales reconoce los desafíos de políticas públicas que conciernen directamente a los negocios, a fin de mejorar el crecimiento económico y el desarrollo, garantizar la estabilidad financiera y promover una integración de los países no miembros de la OCDE a la economía global. Trabaja de la mano con los funcionarios para analizar las nuevas tendencias y preparar recomendaciones que favorezcan el acuerdo de políticas y las mejores prácticas para la acción nacional y la cooperación internacional. |
| Gobernanza Pública y Desarrollo Territorial                              | La Dirección de Gobernanza Pública y Desarrollo Territorial apoya a los países en la adaptación de sus sistemas de gobierno y políticas territoriales a las necesidades cambiantes de la sociedad. Analiza la manera en que los gobiernos gestionan el sector público y mejoran la calidad de los servicios públicos.   |



|  |   |
|--|---|
| <p>Ciencia, Tecnología e Industria</p>   | <p>La Dirección de Ciencia, Tecnología e Industria estudia cómo aprovechar la ciencia y la innovación para mejorar la contribución de la propiedad intelectual al crecimiento económico y promover la eficacia de la investigación y el desarrollo. Analiza las condiciones de la competitividad industrial y del crecimiento productivo, así como las implicaciones de las cadenas globales de valor.</p>  |
| <p>Estadísticas</p>                      | <p>La Dirección de Estadísticas recopila datos económicos de los países de la OCDE, los cuales se estandarizan para hacerlos comparables internacionalmente y se difunden en formato impreso y electrónico. Una de sus principales publicaciones es Main Economic Indicators (Principales Indicadores Económicos), que se edita mensualmente. Otras publicaciones especializadas abordan el comercio exterior, las cuentas nacionales, el empleo y desempleo.</p> |
| <p>Asuntos Fiscales</p>                  | <p>El Centro de Políticas Fiscales y Administración examina todos los aspectos de la fiscalidad. La OCDE promueve la cooperación internacional en cuestiones fiscales fomentando el diálogo con más de 80 países no miembros de la Organización, a lo cual se suman trabajos sobre negociación, aplicación e interpretación de tratados fiscales, precios de transferencia e intercambio de información.</p>  |
| <p>Comercio y Agricultura</p>            | <p>La Dirección de Comercio y Agricultura contribuye a fortalecer un sistema de comercio multilateral (SCM) basado en reglas y asesora a los gobiernos de países de la OCDE y no miembros sobre el diseño e implementación de políticas de comercio y agricultura.</p>  |
| <p>Asuntos Públicos y Comunicaciones</p> | <p>La Dirección en Asuntos Públicos y Comunicaciones, impacta e influye sobre las audiencias clave de la OCDE, maximizando la difusión. Asimismo, brinda apoyo, asesoramiento y formación en asuntos relacionados con las comunicaciones.</p>   |

## MÉXICO EN LA OCDE<sup>33</sup>

México ingresó a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) el 18 de mayo de 1994, a través del “Decreto de promulgación de la Declaración del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos sobre la aceptación de sus obligaciones como miembro de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos” publicado el 5 de julio de ese mismo año en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Con ello, se convirtió en el miembro 25 y en el primer país en desarrollo en ser admitido por la Organización.

En 1978, la OCDE invitó a los gobiernos de Brasil, India, México y Corea a participar en las actividades del Comité del Acero, pero los cuatro países no se involucraron.<sup>34</sup> Sin embargo, en 1980, el Gobierno de México solicitó participar en un simposio sobre el acero que lo llevó, en 1982, a establecer un vínculo directo con el Comité mencionado. En aquella ocasión, se formó un grupo de enlace que fue el medio de contacto con la Organización por varios años.<sup>35</sup> Además, cada vez hubo un mayor involucramiento de México en el Comité del Acero, a tal grado que, durante las labores que desarrolló en 1990, el país fue admitido como integrante de pleno derecho<sup>36</sup> y, cuatro años después, como miembro de la institución.

México participa en la OCDE para compartir con los demás países, los contenidos de la política económica que instrumenta, al tiempo que conoce el desarrollo económico que otros Estados han experimentado en sus sociedades. Ello concuerda con el enfoque de política exterior que posee el Estado mexicano, consistente en que el país alcance una mejor inserción en el comercio internacional.

En dos ocasiones, México ha presidido el encuentro anual más importante de la organización, la Reunión del Consejo a Nivel Ministerial de la OCDE. La primera vez fue en 1999 y la segunda en 2004, cuando contó con la asistencia de cuatro Secretarios del Estado mexicano.

México ha sido objeto de estudios y evaluaciones que ha llevado a cabo la OCDE en distintas materias, con el fin de contar con un diagnóstico para mejorar las condiciones económicas y de desarrollo a nivel interno. Aunado a ello, es uno de los cinco países que cuenta con un centro de distribución de publicaciones de la OCDE.

---

<sup>33</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. La OCDE en México. Consultado el 4 de octubre de 2016 en: <https://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/laocdeenmexico.htm>

<sup>34</sup> Revistas Bancomext. El ingreso de México a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Consultado el 4 de octubre de 2016 en: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/360/22/RCE16.pdf>

<sup>35</sup> *Ibidem*.

<sup>36</sup> *Ibidem*.

México se beneficia al formar parte de la Organización, ya que a través de los análisis que se le hacen llegar, puede instrumentar políticas de mejoramiento en la administración pública nacional, lo cual es aplicable también a otros sectores vinculados con las instituciones gubernamentales.

Es importante señalar que el país es sede del Centro de la OCDE en México para América Latina, el cual tiene como objetivo aumentar la visibilidad de la Organización en la región.<sup>37</sup> Para ello, durante casi veinte años se ha enfocado en promover el trabajo y las actividades de la Organización y establecer contacto con diseñadores de políticas, expertos, empresarios, instituciones de educación superior y representantes de la sociedad civil.<sup>38</sup>

### **RED PARLAMENTARIA MUNDIAL DE LA OCDE<sup>39</sup>**

En 2011, la OCDE formó una Red de Parlamentarios, a través de la cual busca generar espacios para el diálogo y el mejoramiento de los flujos de información entre dicho organismo y los Parlamentos de sus países miembros. Lo anterior, con el objetivo que informar a los parlamentarios sobre el trabajo de la Organización, identificar oportunidades de cooperación y temas que consideran importantes para su inclusión en el programa de seminarios de alto nivel.

Actualmente, existen algunos países cuyos Parlamentos tienen contacto con la Red, entre los cuales están: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Corea, Eslovenia, Grecia, Hungría, Indonesia, Japón, Luxemburgo, México, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Reino Unido, Suecia y Suiza.

La Red Parlamentaria Mundial de la OCDE establece vínculos con los integrantes de los Parlamentos de sus Estados miembros y socios clave, para que tengan acceso a los análisis que realiza respecto de las actividades legislativas. Además, ofrece un foro en el que se comparan políticas y mejores prácticas para fomentar el aprendizaje y la instrumentación de las mismas en los países en los que sean requeridas; asimismo, se exponen opiniones de expertos de la Organización.<sup>40</sup>

La Red Parlamentaria cuenta con un subgrupo denominado Grupo Parlamentario de la OCDE sobre impuestos, el cual convoca a reuniones con legisladores que realizan labores sobre el tema fiscal y les proporciona la información más reciente

---

<sup>37</sup> Op. cit., Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. La OCDE en México. <https://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/laocdeenmexico.htm>

<sup>38</sup> *Ibidem*.

<sup>39</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Consultado el 4 de octubre de 2016 en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/110-diplomacia/foros-org-int/136-ocde>

<sup>40</sup> Organisation for Economic Co-operation and Development. OECD Global Parliamentary Network. Consultado el 5 de octubre de 2016 en: <https://www.oecd.org/parliamentarians/about/>

en la materia elaborada por la Organización, para compartir experiencias entre parlamentarios y políticos.<sup>41</sup>

La Red Parlamentaria Mundial se reúne por lo menos una vez al año, tradicionalmente el día después del Debate Anual de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, celebrado en Estrasburgo. La última reunión de este tipo se llevó a cabo el 12 de octubre de 2016, en París, donde se abordaron temas sobre digitalización; conducta empresarial responsable, migración e integración, regeneración de la democracia y políticas sensibles al género.

Adicionalmente, la Red Parlamentaria Mundial lleva a cabo de manera anual Jornadas Parlamentarias en las que examina temas de coyuntura. En su 5ª edición, realizada del 8 al 10 de febrero de 2017, en París, Francia, las Jornadas se centraron en cómo hacer que la globalización funcione y cómo salir de la trampa de bajo crecimiento en la que el mundo se encuentra, a través del fortalecimiento de la inversión, el comercio, la productividad y la equidad. Asimismo, se examinaron los mecanismos para financiar el desarrollo sostenible y medir el progreso hacia la consecución de la Agenda 2030; la siguiente generación de reformas de la salud; el rol de las organizaciones internacionales en la promoción de mejores reglas para la globalización, y el aprovechamiento del poder de las instituciones fiscales independientes para fortalecer la supervisión legislativa.

## **PUBLICACIONES DE LA OCDE<sup>42</sup>**

La OCDE genera estadísticas económicas e información de política en el mundo. Cada año, se publican más de 250 nuevas investigaciones, 40 actualizaciones de bases de datos, miles de cuadros estadísticos, documentos de trabajo y artículos.

**OECD Factbook.** Proporciona una visión global de los principales indicadores económicos, sociales y medioambientales en una variedad de formatos de fácil uso.  
<https://www.oecd.org/publications/factbook/>

**At a Glance Publications.** Son publicaciones con temas actuales que aborda la OCDE.  
<https://www.oecd.org/about/publishing/at-a-glance.htm>

**OECD Insights.** Serie de libros de fácil lectura que utiliza el análisis y los datos de la OCDE para introducir algunos de los problemas sociales y económicos más apremiantes de la actualidad.  
<https://www.oecd.org/insights/>

---

<sup>41</sup> *Ibíd.*

<sup>42</sup> OCDE, Publicaciones. Consultado el 25 de mayo de 2016.  
<http://www.oecd.org/centrodemexico/publicaciones/>

**OECD Observer Magazine.** Se publica cuatro veces al año y cubre temas clave, así como publicaciones de la OCDE y eventos.

<http://www.oecdobserver.org/>

**OECD Economic Outlook.** Presenta las principales tendencias y perspectivas económicas.

[http://www.oecd-ilibrary.org/economics/oecd-economic-outlook\\_16097408](http://www.oecd-ilibrary.org/economics/oecd-economic-outlook_16097408)

**OECD iLibrary.** Es la biblioteca en línea de la OCDE, cuenta con más de 10,000 publicaciones en texto completo para descarga o lectura. Además de documentos de trabajo, artículos, 5 mil millones de datos estadísticos, entre otros. Sitio web:

<http://www.oecd-ilibrary.org/>

**OECD Online Bookshop.** Es el sitio para las personas que desean comprar libros y a suscribirse a revistas de la OCDE y servicios en línea. Los clientes pueden descargar de inmediato versiones en PDF de los libros que compran.

Sitio web: <http://www.oecdbookshop.org/page.asp?pid=index&lang=en&ds=>

| Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico |                          |  |   |                                 |  |
|--|--------------------------|--|---|---------------------------------|--|
| Algunos Indicadores Económicos y Sociales                  |                          |  |   |                                 |  |
| PIB<br>Millones de<br>dólares<br><br>(2015)                | Inflación<br>(ago. 2017) | Tasa de<br>desempleo<br>(% de la<br>población)<br><br>(2014) | Población<br>(mil millones<br>de personas,<br>2016) | Tasa de<br>fertilidad<br>(2014) | Esperanza de<br>vida, promedio<br>OCDE<br>(2014) |
| 53.96 millones   | 2.18%                    | 7.3  | 1.30  | 1.68                            | 80.4 años  |

Fuente: Elaboración propia con datos de OECD Data, OECD.Stat, Economic Survey of Mexico 2017 y Banco Mundial

## PERFIL DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE)

---



### Ángel Gurría Treviño

Nació el 8 de mayo de 1950 en Tamaulipas, México. Es licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Posee una maestría en Economía por la Universidad de Leeds (Reino Unido). Ocupó el cargo de Secretario de Relaciones Exteriores de México desde diciembre de 1994 hasta enero de 1998. Desde enero de 1998 hasta diciembre de 2000, fue Secretario de Hacienda y Crédito Público de México.

Como Secretario General de la OCDE desde junio de 2006, ha reforzado el papel de la Organización como centro global para el diálogo y el debate sobre políticas económicas, llevando a cabo al mismo tiempo un proceso interno de reforma y modernización. Bajo su liderazgo, la OCDE ha ampliado su número de miembros, incluyendo a Chile, Estonia, Israel, Eslovenia y Letonia, abriendo negociaciones de adhesión con Rusia. También ha fortalecido sus vínculos con importantes economías emergentes, como Brasil, China, India, Indonesia y Sudáfrica.

El Secretario General de la OCDE ha fortalecido la labor de la Organización en varios ámbitos y ha dirigido el lanzamiento de iniciativas, entre las que se incluyen varias estrategias en el campo de la innovación, el crecimiento verde, las cuestiones de género, el desarrollo y las competencias. Participa activamente en varios organismos internacionales sin fines de lucro, entre los que se encuentran el Population Council, con sede en Nueva York y el Center for Global Development en Washington. Presidió el Grupo de Trabajo sobre Financiamiento del Agua para Todos, un tema en el cual continúa estrechamente involucrado, siendo miembro de la Junta Asesora del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Agua y Saneamiento (UNSGAB) y del Global Agenda Council on Water Security del Foro Económico Mundial.

En 2015, los miembros de la OCDE renovaron el mandato del actual Secretario General, Ángel Gurría, para el periodo 2016-2021<sup>43</sup>.

---

<sup>43</sup> OCDE. "Los países miembros de la OCDE renuevan el mandato de Ángel Gurría como Secretario General", 26 de mayo de 2015. <https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/los-paises-miembros-de-la-ocde-renuevan-el-mandato-de-angel-gurria-como-secretario-general.htm>

## **POLÍTICAS PARA IMPULSAR LA ECONOMÍA DIGITAL**

---

La economía digital es la red mundial de actividades facilitadas por las tecnologías de la información y la comunicación (TICs), mismas que han proporcionado una plataforma global en la que las personas y las organizaciones pueden idear estrategias, interactuar, comunicarse, colaborar y buscar información.<sup>44</sup> Uno de los principales componentes de la economía digital es la Internet que, junto con la world wide web (www), ha permitido la creación de mercados internacionales para distintos bienes y servicios previamente inexistentes; así como de una plataforma para intercambiar y acceder a la información.

A su vez, el creciente número de dispositivos que pueden conectarse con la Internet ha impulsado la digitalización de la economía, en un fenómeno mejor conocido como la “Internet de las cosas” (IoT, por sus siglas en inglés). La IoT procesa los datos recolectados por objetos cotidianos para brindar servicios en diversas áreas económicas, sociales y ambientales, y hoy en día constituye una de las principales formas de avanzar hacia una mayor transformación de las economías.<sup>45</sup> En efecto, se estima que actualmente hay 8.4 mil millones de objetos conectados, 31% más que en 2016.<sup>46</sup> De este modo, los patrones de consumo y producción están cambiando rápidamente, lo que hace que el impulso a la producción de nuevas tecnologías y a la integración de los países al ecosistema digital sea urgente.<sup>47</sup>

La conectividad a Internet se ha convertido en un importante indicador sobre la medida en que los individuos y el sector privado pueden participar en la economía digital. Al respecto, cabe señalar que, de acuerdo con las Perspectivas de la OCDE sobre la economía digital 2015, entre 2010 y 2014, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) por parte de las empresas de la OCDE aumentó de 86% a 95%.<sup>48</sup> En países como México, dicho incremento fue de hasta el 28%; aunque cabe precisar que existe una brecha de 20 puntos porcentuales entre las grandes y las pequeñas empresas.<sup>49</sup>

---

<sup>44</sup> Science Daily. “Digital economy”. Consultado el 29 de marzo de 2017, en: [https://www.sciencedaily.com/terms/digital\\_economy.htm](https://www.sciencedaily.com/terms/digital_economy.htm)

<sup>45</sup> CEPAL. “Ciencia, tecnología e innovación en la economía digital. La situación de América Latina y el Caribe”, septiembre de 2016. Consultado el 2 de octubre de 2017, en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40530/3/S1600833\\_es.pdf](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40530/3/S1600833_es.pdf)

<sup>46</sup> Gartner. “Gartner Says 8.4 billion Connected “Things” Will Be in Use in 2017, Up 31 Percent From 2016”, 7 de febrero de 2017. Consultado el 2 de octubre de 2017, en: <http://www.gartner.com/newsroom/id/3598917>

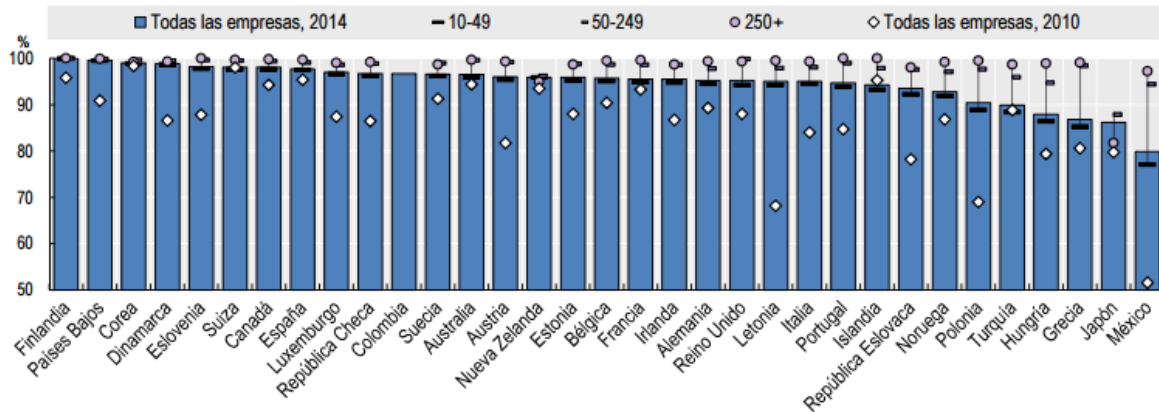
<sup>47</sup> CEPAL. “Ciencia, tecnología e innovación en la economía digital. La situación de América Latina y el Caribe”. *Ibíd.*

<sup>48</sup> OCDE. “Perspectivas de la OCDE sobre la economía digital 2015”. Consultado el 29 de marzo de 2017, en: [http://www.oecd.org/sti/ieconomy/DigitalEconomyOutlook2015\\_SP\\_WEB.pdf](http://www.oecd.org/sti/ieconomy/DigitalEconomyOutlook2015_SP_WEB.pdf)

<sup>49</sup> *Ibidem.*

### Conectividad de banda ancha por tamaño de empresa, 2010 y 2014

(como porcentaje de cada grupo de empresas definido por el número de trabajadores)



Fuente: Perspectivas de la OCDE sobre la economía digital 2015

De acuerdo con el mismo documento, en 2014, el 81% de la población adulta de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) tenía acceso a Internet; más aún, el 75% de ella lo utilizaba a diario.<sup>50</sup> Lo anterior se debe, en parte, al progreso de la tecnología móvil, que ha facilitado la realización de actividades informáticas y de comunicaciones personales desde cualquier lugar.<sup>51</sup> Efectivamente, en 2013, más del 40% de los adultos de los Estados miembros de la OCDE utilizaban un teléfono móvil o inteligente para conectarse a Internet.<sup>52</sup>

No obstante, estas cifras varían ampliamente entre los países de dicho organismo, de tal forma que, mientras que, en el año referido, el 95% de la población adulta accedía a Internet en Dinamarca, Islandia, Luxemburgo y Noruega, en países como México y Turquía este porcentaje ascendía a menos del 50%.<sup>53</sup> Igualmente, el uso de Internet está relacionado con la edad y el nivel educativo. Así, mientras que para 2014 la adopción de dicha red era prácticamente universal (95%) entre los jóvenes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), menos del 49% de las personas de 65 a 74 años hacían uso de ella.

Se sigue que un componente clave de la economía digital son los gobiernos nacionales, encargados de proveer los recursos necesarios para desarrollar y mantener la infraestructura de las comunicaciones en sus países. A través de políticas nacionales y de proyectos de reforma a las tecnologías de la información y la comunicación (TICs), pueden impulsar los servicios digitales y otorgar a las

<sup>50</sup> Ibídem.

<sup>51</sup> Ibídem.

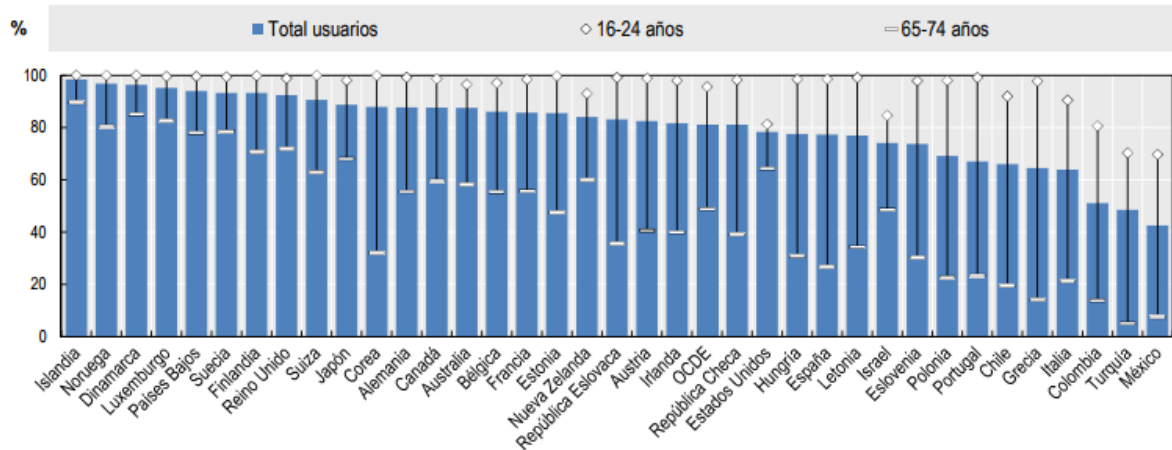
<sup>52</sup> Ibídem.

<sup>53</sup> Ibídem.



compañías, ciudadanos y organizaciones con una hoja de ruta clara para la adopción de tecnología. La inversión de un gobierno en los procesos digitales también le puede ayudar a mejorar sus propios procesos, lo que a la vez fomenta la demanda de tecnología y servicios habilitados digitalmente.<sup>54</sup>

**Usuarios de Internet por edades, 16-24 y 65-74 años, 2014**  
 (como porcentaje de la población adscrita a cada grupo de edad)



Fuente: Perspectivas de la OCDE sobre la economía digital 2015

Las políticas públicas en materia de tecnologías de la información y la comunicación (TICs) son necesarias para que las empresas prosperen y se beneficien de este tipo de herramientas. Por ejemplo, la falta de difusión de TICs se deriva de las barreras que impiden a las organizaciones y a los individuos adoptar y utilizar efectivamente estas herramientas. Aquéllas pueden consistir en la falta de acceso a las infraestructuras digitales a precios competitivos; la falta de estándares adecuados, y la falta de confianza en la economía digital, derivada de preocupaciones acerca de los riesgos para los derechos de privacidad y de propiedad intelectual.<sup>55</sup>

Cabe recordar que, el año pasado, en el marco de la Reunión Ministerial de Economía Digital 2016 de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), se reunieron en Cancún, México, los ministros y representantes de 41 países (miembros de la OCDE más Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Egipto, Indonesia, Letonia y Lituania) quienes se comprometieron a trabajar conjuntamente para promover las redes abiertas, cerrar

<sup>54</sup> Stephen M. Mutula. "Digital Economies: SMEs and E-Readiness", Business Science Reference: Hershey, New York, 2010, p.30.

<sup>55</sup> OECD. "Stimulating Digital Innovation for Growth and Inclusiveness. The Role of Policies for the Successful Diffusion of ICT", OECD Digital Economy Papers núm. 256, 2016. Consultado el 2 de octubre de 2017, en: <http://www.oecd-ilibrary.org/docserver/download/5jlwqvhg3l31-en.pdf?expires=1506974599&id=id&accname=guest&checksum=A6420913FB4F9C0D0D34024BCF0BB978>

las brechas digitales, fomentar las habilidades digitales y, en general, aprovechar al máximo las oportunidades proporcionadas por la economía digital.<sup>56</sup> Esto, mediante una Declaración en la que se establecen como objetivos, entre otras cosas:<sup>57</sup>

- Apoyar la libre circulación de información, a fin de favorecer la innovación y la creatividad; fomentar la investigación y el intercambio de conocimientos; potenciar el comercio y el comercio electrónico; facilitar el desarrollo de nuevas empresas y servicios, e incrementar el bienestar de la población.
- Estimular la innovación y la creatividad digitales para potenciar el crecimiento y dar respuesta a los problemas sociales mundiales, mediante políticas coordinadas que incentiven la inversión en tecnologías digitales y capital basado en el conocimiento.
- Incrementar la conectividad por banda ancha y explotar el potencial de la interconectividad y la convergencia de las infraestructuras y servicios digitales, adoptando marcos tecnológicos neutrales que promuevan la competencia.
- Aprovechar las oportunidades que suscitan las aplicaciones y tecnologías emergentes.
- Promover la gestión del riesgo de seguridad digital y la protección de la privacidad.
- Estimular el comercio electrónico y reducir los impedimentos al mismo dentro y a través de las fronteras, en beneficio de los consumidores y empresas.
- Aprovechar las oportunidades derivadas de las plataformas en línea que ofrecen formas innovadoras de producción, consumo, colaboración e intercambio.
- Impulsar las oportunidades de empleo creadas por la economía digital reduciendo las barreras que obstaculizan la inversión en tecnologías digitales y su implantación en todos los sectores económicos.
- Trabajar para que todas las personas dispongan de las competencias necesarias para participar en la economía digital y en la sociedad.

De acuerdo con el Foro Económico Mundial (World Economic Forum, WEF), lo más recomendable es que el sector público cree entornos fiscales, legales y regulatorios favorables a la inversión para los servicios digitales; además de destinar recursos a la financiación de la educación técnica básica y avanzada, tomar medidas para

---

<sup>56</sup> Economía Digital 2016. “Declaración Ministerial de Economía Digital de la OCDE”, 23 de junio de 2016. Consultado el 30 de marzo de 2017, en: <https://www.gob.mx/economiadigital/articulos/declaracion-ministerial-de-economia-digital-de-la-ocde-40915?idiom=es>

<sup>57</sup> OCDE. “Declaración Ministerial sobre la Economía Digital: Innovación, crecimiento y prosperidad social.

proporcionar servicios gubernamentales digitales y proporcionar acceso abierto a los datos del gobierno para estimular la innovación.<sup>58</sup>

Por otro lado, los recursos humanos con habilidades en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) son un factor crucial para la competitividad de las empresas, ya que sin ellas no es posible aplicar las nuevas tecnologías ni incrementar el potencial de crecimiento. Para participar efectivamente en la economía digital, las pequeñas y medianas empresas (SMEs) requieren de una fuerza de trabajo con determinados niveles de educación y capacidades de investigación, comunicación y acceso a los servicios de información.<sup>59</sup> Igualmente, son indispensables la inversión en investigación y desarrollo, y el aprovechamiento de las tecnologías emergentes.

En la era digital, es necesario que los hacedores de políticas tomen en cuenta los múltiples sectores que se superponen en el ámbito de la economía digital, a fin de eliminar las distorsiones entre ellos. Por ejemplo, se deben considerar los efectos que Internet tiene en las industrias y el comercio y cómo las regulaciones moldean, alteran o constriñen las transacciones en línea. Asimismo, el enfoque de las respuestas no puede seguir siendo únicamente ex ante, tratando de anticipar la evolución de los mercados, sino que se deben establecer mecanismos para la resolución rápida de disputas de manera ex post.

Para ello se deben crear sistemas regulatorios adaptables; promulgar leyes basadas en principios, tales como el derecho de los consumidores a la privacidad de sus datos, y otorgar autoridad a terceros para aplicar tales principios a las condiciones cambiantes del mercado. Cuestiones como la privacidad y los derechos de autor pueden abordarse mediante procesos judiciales formales e informales. En tanto, los temas sobre tecnología o estándares de contenido pueden ser abordados por los organismos de la industria en asociación con el gobierno.<sup>60</sup>

Así, es indispensable el involucramiento de todos los actores interesados, mismos que deben comprometerse con acciones a largo plazo para promover el crecimiento de los servicios y la economía digitales, incluyendo la inversión y la innovación. También es importante tomar en cuenta que la falta de armonización o de interoperabilidad a nivel regional e internacional en ciertas áreas puede conducir al funcionamiento ineficiente de la economía digital y añadir complejidad y costos para las empresas y los consumidores.<sup>61</sup>

---

<sup>58</sup> World Economic Forum. “How Regulatory Policy Can Keep Up”, Delivering Digital Infrastructure – Advancing the Internet Economy. Consultado el 29 de marzo de 2017, en: <http://reports.weforum.org/delivering-digital-infrastructure/how-regulatory-policy-can-keep-up/>

<sup>59</sup> Stephen M. Mutula. Op. cit. p. 36

<sup>60</sup> World Economic Forum. “How Regulatory Policy Can Keep Up”, Delivering Digital Infrastructure – Advancing the Internet Economy. Consultado el 29 de marzo de 2017, en: <http://reports.weforum.org/delivering-digital-infrastructure/how-regulatory-policy-can-keep-up/>

<sup>61</sup> *Ibidem*.

Por ello, los países deben trabajar para establecer marcos de seguridad cibernética y privacidad para el uso de datos, los cuales faciliten la rendición de cuentas y la implementación; así como eliminar los obstáculos al comercio y la cooperación transfronterizas, de tal manera que -por ejemplo- se permita a los empresarios acceder a proveedores internacionales y, a los consumidores, a comprar productos y servicios sin importar su país de origen.<sup>62</sup>

### Contexto digital en México

En México se han tomado pasos importantes para reducir las barreras al comercio digital y enfrentar las desigualdades históricas en el acceso a los servicios digitales, como es el caso de la reforma en materia de telecomunicaciones y competencia económica del 11 de junio de 2013. De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), desde su introducción, más de 50 millones de mexicanos se han suscrito a la banda ancha móvil, lo cual es una muestra del empoderamiento de los usuarios.<sup>63</sup> Aunado a ello, la apertura en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión ha dado lugar a una mayor competencia y a un mayor número de opciones, creando así oportunidades de conectividad para el desarrollo económico y social.<sup>64</sup>

A través de dicha reforma, se precisó que el Estado debe garantizar el derecho a la información, al igual que las condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, continuidad, acceso libre y sin injerencias arbitrarias, de las telecomunicaciones.<sup>65</sup> Asimismo, se establece que el Estado implementará una política de inclusión digital universal con metas anuales y sexenales, a fin de garantizar garantizar que la población se integre a la sociedad de la información y el conocimiento.<sup>66</sup>

En cuanto a las facultades del Congreso, se incluyó la de dictar leyes en materia de tecnologías de la información y la comunicación, radiodifusión, telecomunicaciones, incluida la banda ancha e Internet.<sup>67</sup> Adicionalmente, para hacer efectivos los derechos de libertad de expresión y acceso a la información, se creó la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), la cual es un órgano autónomo

---

<sup>62</sup> *Ibidem.*

<sup>63</sup> *Ibidem.*

<sup>64</sup> *Ibidem.*

<sup>65</sup> Diario Oficial de la Federación. “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones”, 11 de junio de 2011. Consultado el 2 de octubre de 2017, en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5301941&fecha=11/06/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5301941&fecha=11/06/2013)

<sup>66</sup> María Eugenia Valdés Vega. “Reforma a telecomunicaciones y radiodifusión en México: la perspectiva de la Asociación Mexicana del Derecho a la Información”, marzo de 2016. Consultado el 2 de octubre de 2017, en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-69162016000100188](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-69162016000100188)

<sup>67</sup> <sup>67</sup> Diario Oficial de la Federación. “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones”. *Ibid.*

que tiene por objeto garantizar la libre competencia y concurrencia; así como prevenir y combatir las prácticas monopólicas, las concentraciones y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados.<sup>68</sup>

Con la reforma también se estableció el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), que también es un órgano autónomo a cargo de la competencia económica de los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones. Para este fin, tiene a su cargo regular, promover y superar el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, así como del acceso a infraestructura activa, pasiva y otros insumos esenciales.<sup>69</sup> Para reducir la posibilidad de utilizar discrecionalmente el poder político sobre este bien público, el IFT también tiene las siguientes facultades:<sup>70</sup>

- Regular de forma asimétrica a los participantes en estos mercados con el objeto de eliminar eficazmente las barreras a la competencia y la libre concurrencia.
- Imponer "límites a la concentración nacional y regional de frecuencias, al concesionamiento y a la propiedad cruzada que controle varios medios de comunicación que sean concesionarios de radiodifusión y telecomunicaciones que sirvan a un mismo mercado o zona de cobertura geográfica", y ordenar "la desincorporación de activos, derechos o partes necesarias para asegurar el cumplimiento de estos límites".
- Otorgar la revocación de concesiones y autorizar cesiones o cambios de control accionario, titularidad u operación de sociedades relacionadas con concesiones en materia de radiodifusión y telecomunicaciones.
- Fijar el monto de las contraprestaciones por el otorgamiento de las concesiones, así como por la autorización de servicios vinculados a éstas, previa opinión de la autoridad hacendaria.

Las modificaciones constitucionales subsecuentes también dieron lugar a una nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, misma que entró en vigor el 13 de agosto de 2014. Además de regular diferentes aspectos de dichos sectores, este ordenamiento establece y sanciona las obligaciones en materia de defensa de las audiencias. Al respecto, establece que, en la prestación de tales servicios, está prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social y cualquier otra que anule

---

<sup>68</sup> *Ibíd.*

<sup>69</sup> *Ibíd.*

<sup>70</sup> María Eugenia Valdés Vega. *Ibíd.* y Diario Oficial de la Federación. "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones". *Ibíd.*

o menoscabe los derechos libertades de las personas.<sup>71</sup> Más aún, se plantea que entre los derechos de los usuarios se encuentran la protección de los datos personales, la libre elección del proveedor de servicios, el acceso a servicios de telecomunicaciones de calidad, entre otros.<sup>72</sup>

Además, la Ley establece un régimen de regulación asimétrica cuando se detecten condiciones de preponderancia y poder sustancial. La primera aplica para las empresas que cuentan con una participación mayor al 50% en los sectores de telecomunicaciones o radiodifusión a nivel nacional.<sup>73</sup> Bajo este concepto, el 6 de marzo de 2014, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) declaró como agentes económicos preponderantes a Telcel, Telmex y Televisa, y les impuso distintas medidas para evitar prácticas monopólicas.<sup>74</sup>

Actualmente, México también cuenta con una Estrategia Digital Nacional, que surgió de la necesidad de aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para impulsar el desarrollo. Esta estrategia está alineada con las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y establece directrices para formular, implementar y evaluar políticas para lograr cinco objetivos principales:<sup>75</sup>

- La transformación del Gobierno. Busca implementar acciones para lograr un Gobierno abierto. Asimismo, plantea aplicar la Ventanilla Única Nacional para trámites y servicios; coordinar una política digital de gestión del territorio a nivel nacional; instrumentar una política de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) sustentable para la Administración Pública, y -en general- contar con una estrategia de comunicación centrada en el ciudadano.
- El impulso de la economía digital. Planea desarrollar un mercado de bienes y servicios digitalizado; fomentar el desarrollo del comercio electrónico; plantea generar nuevas formas de contratación que impulsen la innovación y el emprendimiento por medio de la democratización de los asuntos relacionados con el gasto público, y promover la inclusión financiera por medio de sistemas de banca móvil.

---

<sup>71</sup> Diario Oficial de la Federación. Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, 14 de julio de 2014. Consultado el 3 de octubre de 2017, en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5352323&fecha=14/07/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5352323&fecha=14/07/2014)

<sup>72</sup> *Ibidem*.

<sup>73</sup> Hogan Lovells. “Telecomunicaciones: nueva ley, grandes retos” en Forbes, 26 de noviembre de 2014. Consultado el 3 de octubre de 2017, en: <https://www.forbes.com.mx/telecomunicaciones-nueva-ley-grandes-retos/>

<sup>74</sup> *Ibidem*.

<sup>75</sup> Gobierno de la República. “Estrategia Digital Nacional”, noviembre de 2013. Consultado el 29 de mayo de 2017, en: <http://cdn.mexicodigital.gob.mx/EstrategiaDigital.pdf>

- La transformación del sector educativo. Se enfoca en desarrollar una política de uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el proceso de enseñanza aprendizaje del Sistema Educativo Nacional; incrementar la oferta educativa a través de medios digitales; mejorar la gestión educativa por medio del uso de dichas tecnologías, y desarrollar una agenda digital cultural.
- El acceso a servicios de salud universal y efectiva. Se centra en diseñar un modelo de gobierno de información en salud que fomente la integración de los sistemas de información en la materia. Para ello, pretende consolidar el Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud para poder establecer la personalidad única en salud; así como impulsar la digitalización de los servicios de salud por medio del Certificado Electrónico de Nacimiento (CeN) y la Cartilla Electrónica de Vacunación (CeV), lo que a su vez coadyuvará al mejoramiento del modelo de atención médica. Igualmente, procura inducir el intercambio de información de los Sistemas de Información de Registro Electrónico para la Salud, e impulsar los mecanismos de Telesalud y Telemedicina<sup>76</sup> para incrementar la cobertura de los servicios del sector salud.

Otra medida para estimular la inversión ha sido la eliminación de las restricciones a la inversión extranjera directa (IDE) en todos los servicios de telecomunicación y comunicación satelital. Esto permite la entrada a nuevos competidores a estos mercados, incrementando tanto la competencia como la disponibilidad de tecnologías avanzadas y la adquisición de conocimiento especializado por parte de empresas nacionales, en beneficio de los usuarios y de los servicios de telecomunicaciones.<sup>77</sup>

Por otro lado, a partir del 24 de enero de 2017, se desplegó la Red Compartida en México, la cual consiste en una red 4G que busca ofrecer servicios de telecomunicaciones al 98% de la población, a costos más bajos y a zonas que actualmente no tienen cobertura.<sup>78</sup> De este modo, se busca alcanzar los objetivos de más competencia y cobertura, mayor calidad y menores precios de la reforma constitucional de telecomunicaciones.<sup>79</sup> Se trata además de la primera asociación

---

<sup>76</sup> Estas herramientas involucran la entrega de servicios de salud utilizando las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

<sup>77</sup> OECD. "Telecommunication and Broadcasting Review of Mexico 2017" en OECD Publishing. Consultado el 3 de octubre de 2017, en: [http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/ocd/science-and-technology/ocd-telecommunication-and-broadcasting-review-of-mexico-2017\\_9789264278011-en#.WdJrBVuCyM8#page3](http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/ocd/science-and-technology/ocd-telecommunication-and-broadcasting-review-of-mexico-2017_9789264278011-en#.WdJrBVuCyM8#page3)

<sup>78</sup> Miriam Castro. "¿Qué es la red compartida?" en Milenio, 20 de octubre de 2016. Consultado el 3 de octubre de 2017, en: [http://www.milenio.com/negocios/Red\\_Compartida\\_Mayorista-Que\\_es\\_la\\_Red\\_Compartida\\_Mayorista\\_0\\_673132997.html](http://www.milenio.com/negocios/Red_Compartida_Mayorista-Que_es_la_Red_Compartida_Mayorista_0_673132997.html)

<sup>79</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. "Inicia despliegue de la Red Compartida", 8 de febrero de 2017. Consultado el 3 de octubre de 2017, en: <https://www.gob.mx/sct/prensa/inicia-despliegue-de-la-red-compartida>



público privada (APP) autofinanciable del país, constituida entre los organismos Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL) y Telecomunicaciones de México (Telecomm) y la empresa Altán Redes. Más aún, es la primera APP en todo el mundo en adoptar el Estándar de Datos para Contrataciones Abiertas promovido por el Banco Mundial.<sup>80</sup>

---

<sup>80</sup> *Ibídem.*



## INNOVACIÓN Y CO-CREACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO

---

La innovación en el sector público implica encontrar nuevos medios que permitan lograr mejores resultados, a través de la creación de públicas más amplias, inclusivas y mejor orientadas a las necesidades de su ciudadanía.<sup>81</sup> De esta manera, se pueden crear además nuevos espacios para desarticular la consistencia de los problemas, superar y eliminar acciones administrativas obsoletas y canalizar los recursos públicos a donde más se necesitan.

No obstante, generar valor público a través de la innovación es complejo y desafiante ya que, en algunos casos, las innovaciones son contrarias al papel de las organizaciones burocráticas. La innovación es nueva, desconocida y riesgosa, por lo que se contrapone al deber y responsabilidad democrática de los gobiernos de prestar servicios públicos de una manera consistente e igualitaria.<sup>82</sup> Manejar estas tensiones puede ser complicado para los gobiernos, cuando el riesgo de innovar aparenta ser mucho mayor que el riesgo de mantener el statu quo.<sup>83</sup>

Ahora bien, el contexto global actual de austeridad fiscal, desigualdad social y cambios demográficos, está presionando a los gobiernos para desarrollar nuevas soluciones. De este modo, la innovación se ha posicionado como una herramienta fundamental para incrementar la productividad del sector público y mantener la oferta de servicios públicos.<sup>84</sup> Ella permite repensar, reenfocar y rediseñar los procesos y sistemas del gobierno.

La innovación no se genera de forma natural al interior de las instituciones, sino que debe ser respaldada por el gobierno. Así, los problemas deben ser identificados para generar ideas que puedan ser convertidas en proyectos piloteados a pequeña escala y, posteriormente, instrumentados y difundidos. Esto requiere que las instituciones del ámbito público identifiquen los procesos y estructuras que pueden apoyar, así como acelerar la innovación en cada una de las etapas de su ciclo de vida.<sup>85</sup>

---

<sup>81</sup> Organisation for Economic Co-operation and Development. Fostering Innovation in the Public Sector. Consultado el 2 de octubre de 2017, en: [http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/ocd/governance/fostering-innovation-in-the-public-sector\\_9789264270879-en#.WdKC6VuCyM8#page1](http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/ocd/governance/fostering-innovation-in-the-public-sector_9789264270879-en#.WdKC6VuCyM8#page1)

<sup>82</sup> Ídem.

<sup>83</sup> Ídem.

<sup>84</sup> Ídem.

<sup>85</sup> Ídem.

### Barreras a la innovación a lo largo de su ciclo de vida

| Etapa                              | Descripción   | Retos para el gobierno  |
|------------------------------------|---|---|
| <b>Identificación del problema</b> | Consiste en entender la naturaleza y las características de un problema, a fin de proponer ideas innovadoras y dar una respuesta al mismo.  | <p>Los organismos del sector público suelen carecer de la capacidad para identificar los riesgos y las oportunidades en su entorno, así como para capturar e interpretar las demandas de los usuarios.</p> <p>Es necesario investigar cómo los organismos pueden utilizar más efectivamente los datos para capturar y analizar las tendencias relevantes, para así transformar las demandas en información que apoye la toma de decisiones.</p> |
| <b>Generación de ideas</b>         | Las ideas que impulsan la innovación pueden ser generadas de abajo hacia arriba por funcionarios públicos o a través del liderazgo ejecutivo.   | Para muchos líderes del sector público, los incentivos y recompensas para innovar son bajos, aun cuando la innovación puede generar enormes ganancias para el sector público y la ciudadanía.   |
| <b>Desarrollo de propuestas</b>    | Las pruebas y ensayos son necesarios para traducir las ideas en proyectos con potencial para ser implementados. Esto requiere crear espacio para que los organismos públicos experimenten y prueben nuevas cosas. | El sector público tiene responsabilidades legales y morales para garantizar la seguridad y bienestar de los ciudadanos, además de que debe rendir cuentas por el uso de fondos públicos. De este modo, cualquier práctica que represente un riesgo para para cumplir tales responsabilidades debe considerarse con cautela.   |
| <b>Implementación de proyectos</b> | Una vez que los proyectos han demostrado su aplicabilidad para responder ante los problemas presentados, se requiere llevarlos a escala. Para ello es necesario alinear los marcos de presupuestación e           | Las reglas y controles financieros pueden impedir la inversión necesaria. Así, es necesaria la presupuestación para estimular la innovación a través de incentivos financieros. Igualmente se deben facilitar los marcos para que distintos organismos interactúen y promover así la innovación.  |

|                                |   |  |
|--------------------------------|---|--|
|                                | inversión para ampliar y difundir la innovación.  |  |
| <b>Evaluación de proyectos</b> | Los proyectos innovadores deben ser monitoreados y evaluados para saber si están resolviendo los problemas propuestos.  | Pocos países han desarrollado enfoques sistemáticos para evaluar el éxito de los proyectos innovadores. La información de los datos de los proyectos y las redes sociales pueden ser utilizados para evaluar la efectividad del mismo y determinar si debe ser repetido, ampliado o cancelado.<br><br>La innovación requiere evidencia, pero a un ritmo más rápido y ágil que mediante el ciclo tradicional de política pública. |
| <b>Difundir las lecciones</b>  | Compartir las ideas y experiencias es una parte fundamental del proceso de innovación y permite que los enfoques exitosos sean replicados en diferentes contextos | El escrutinio político y de los medios de comunicación puede reducir la tolerancia al fracaso, haciendo que la incertidumbre y el riesgo de la innovación sean demasiado costosos para el sector público. No obstante, el aprendizaje interno puede reducir el riesgo y la incertidumbre al agrupar experiencias y resultados.   |

Fuente: OCDE, “Fostering Innovation in the Public Sector”

Un concepto ligado a la innovación es la co-creación, entendida como un proceso donde se diseñan nuevas ideas con las personas. Alternativamente, puede verse como la “creación conjunta y evolutiva del valor entre grupos de personas interesadas, intensificado y representado por medio de plataformas y compromisos, virtualizado y brotado desde los ecosistemas de capacidades, y actualizado en los dominios de experiencias, ampliando riqueza, prosperidad y bienestar.”<sup>86</sup> Después de todo, los usuarios de bienes y servicios están en una posición privilegiada para coadyuvar a identificar los problemas de raíz que aquéllos presentan; aunado a ello las nuevas tecnologías les permiten tener un papel cada vez más activo en el desarrollo e implementación de soluciones.

A través de esta vía, los ciudadanos pueden participar en la co-creación de innovación y solución de problemas en el sector público al identificar y definir problemas emergentes o existentes; conceptualizar nuevas soluciones a problemas

<sup>86</sup> Revista ingeniería de sistemas. Co-creación para la innovación. Consultado el 2 de octubre de 2017, en: <http://www.dii.uchile.cl/~ris/RIS2014/1innovacion.pdf>

bien definidos; diseñar y desarrollar soluciones factibles, y apoyar o facilitar la adopción y difusión de innovaciones entre las poblaciones objetivo.<sup>87</sup>

Cabe destacar que estas acciones son similares a las que desempeñan los consumidores en la innovación del sector privado. Algunos mecanismos que se pueden utilizar para la co-creación ciudadana son: aplicaciones móviles, concursos en línea, peticiones electrónicas, innovación colaborativa, diseño virtual, bases de datos de código abierto y comunidades de ciudadanos en línea.<sup>88</sup>

La mayor parte de la solución de problemas sucede en un entorno de colaboración en el que los ciudadanos interactúan con sus pares y otros actores relevantes, tales como organismos gubernamentales y organizaciones sin fines de lucro. En consecuencia, se requiere de un ecosistema de innovación que ofrezca una estructura organizacional en el que los actores puedan reunirse y co-crear ofertas de servicios. Dentro del mismo, se debe promover una visión y expectativas compartidas entre los ciudadanos y funcionarios, a fin de que las oportunidades de innovación y solución de problemas puedan ser interpretadas coherentemente y aprovechadas efectivamente. Igualmente, debe existir un intercambio de información eficiente y claridad acerca de cómo las contribuciones serán coordinadas, integradas y sincronizadas.<sup>89</sup>

Paralelo al ecosistema de innovación, es necesaria una plataforma que divida el proceso de solución de problemas en etapas, para que los participantes puedan utilizar sus capacidades en las áreas necesarias. Esta plataforma de innovación también proporciona una estructura para el intercambio de información, mediante el establecimiento de reglas, protocolos y la infraestructura de comunicación para facilitar las interacciones formales e informales entre los actores.

Algunos métodos eficaces para fomentar la co-creación, son los siguientes:<sup>90</sup>

- Laboratorios de innovación. Están basados en la consideración de que las competencias y el conocimiento necesario para una innovación sistémica no son las mismas que se requieren en la cotidianeidad. Su propósito es crear un espacio confiable en el que sea posible catalizar la colaboración entre distintas unidades, departamentos y sectores del Estado.
- Design Thinking (pensamiento de diseño). Es un proceso que consiste en estrategias creativas que toman en cuenta la experiencia y las necesidades

---

<sup>87</sup> Satish Nambisan y Priya Nambisan. “Engaging Citizens in Co-Creation in Public Services” en IBM Center for The Business of Government, 2013. Consultado el 3 de octubre de 2017, en: <http://www.businessofgovernment.org/report/engaging-citizens-co-creation-public-services>

<sup>88</sup> *Ibidem*.

<sup>89</sup> *Ibidem*.

<sup>90</sup> Revista ingeniería de sistemas. *Ibid*.

Rikke Dam y Teo Siang. “What is Design Thinking and Why Is It So Popular?” en Interaction Design Foundation. Consultado el 3 de octubre de 2017, en: <https://www.interaction-design.org/literature/article/what-is-design-thinking-and-why-is-it-so-popular>

de los usuarios con un producto o servicio determinado. Organiza el proceso de co-creación en cuatro fases: a) el conocimiento del problema; b) análisis de la información; c) síntesis de posibles oportunidades y soluciones, y d) creación de prototipos. Este método desafía los supuestos y redefine los problemas para identificar soluciones alternativas que pueden no ser evidentes a primera vista. Además, enfatiza la relevancia de la prueba y el error, éste último, tiene la función de servir como conocimiento nuevo generando un área de oportunidad.

- Colaboración local. Como las comunidades vecinas enfrentan desafíos similares, el “efecto vecindario” adquiere relevancia. En Brasil, el Programa Gestão Pública e Cidadania<sup>91</sup> premió experiencias innovadoras de gestión pública, el 57% de las cuales fueron replicadas en localidades con cercanía geográfica.
- Visitas abiertas y guiadas. En términos comparativos, los métodos “cara-a-cara” son más efectivos. En Reino Unido, el Beacon Scheme<sup>92</sup> (programa que premia servicios públicos de innovación local) sirvió como evidencia para constatar que, del total de instituciones premiadas y que han llevado a cabo acciones para compartir sus experiencias, el 93% reconoció que las actividades “cara-a-cara” (días abiertos y visitas guiadas) son los métodos más efectivos para alcanzar un intercambio eficaz de conocimiento.

Aunado a lo anterior, el marco jurídico debe ser modificado, fortalecido u observado para avanzar en materia de innovación dentro del sector público. Para que la normatividad no obstaculice la innovación en las instituciones públicas, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) recomienda verificar que las leyes aprobadas por los Parlamentos sean acatadas por todos los actores, particularmente las relativas al derecho administrativo. Asimismo, llama a eliminar los procesos burocráticos innecesarios para que los funcionarios puedan contribuir al mejoramiento de las tareas.

En las instituciones que componen el sector público, también es posible innovar y lograr beneficios sociales al utilizar tecnologías novedosas como las de la Internet de las cosas<sup>93</sup> (IoT, por sus siglas en inglés). Algunos ejemplos de aplicación práctica son los siguientes:<sup>94</sup>

<sup>91</sup> Programa aplicado en el período 1996-2005.

<sup>92</sup> Programa aplicado en el período 1999-2010.

<sup>93</sup> Producción industrial en la que todos los productos y máquinas están interconectados entre sí digitalmente. Deutschland.de. Industria 4.0 en la Feria de Hannover. Consultado el 3 de octubre de 2017, en: <https://www.deutschland.de/es/topic/economia/globalizacion-comercio-mundial/industria-40-en-la-feria-de-hannover>

<sup>94</sup> Deloitte. How to IoT improve public sector services? Consultado el 3 de octubre de 2017, en: [https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/lu/Documents/public-sector/lu\\_en-how-will-iot-improve-public-sector-services\\_122015.pdf](https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/lu/Documents/public-sector/lu_en-how-will-iot-improve-public-sector-services_122015.pdf) y Deloitte Insights. Anticipate, sense, and respond: Connected government and the Internet of Things. Consultado el 3 de octubre de 2017, en: <https://dupress.deloitte.com/dup-us-en/focus/internet-of-things/iot-in-government.html>

| Temas             | Subtemas  | Aplicaciones   |
|-------------------|---|--|
| <b>Transporte</b> | Transporte público  | Con el uso del Sistema de Posicionamiento Global (GPS, por sus siglas en inglés) se puede activar el monitoreo en tiempo real de los autobuses y ofrecer una mejor información sobre los tiempos de espera.                                      |
|                   | Tránsito  | Utilizando el Sistema de Posicionamiento Global (GPS) o sensores de detección de presencia, se puede activar un análisis de tránsito en tiempo real y tener un control más inteligente de los semáforos para evitar la congestión del mismo.     |
|                   | Bicicletas  | Con el uso del Sistema de Posicionamiento Global (GPS) se puede analizar donde las bicicletas públicas son más necesarias y también equilibrar la disponibilidad de bicicletas en diferentes lugares.  |
| <b>Economía</b>   | Turismo   | Usando beacons (dispositivos con bluetooth), es posible enviar notificaciones desde teléfonos inteligentes basadas en la ubicación y brindar a la gente información adicional sobre un lugar en una ciudad o una obra de arte en un museo.       |
|                   | Industria   | Infraestructuras inteligentes.   |
| <b>Salud</b>      | Asistencia a las personas                                   | Con tan solo presionar un simple botón, las personas pueden enviar una alerta de emergencia.   |
|                   | Medicación automatizada                                     | Mediante el uso de dispositivos médicos, es posible automatizar el suministro de medicamentos para las personas con diabetes o altos niveles de presión arterial permitiendo enviar alertas al médico cuando el dispositivo detecte un problema. |
|                   | Mantenimiento de dispositivos médicos y detección de fallas | Utilizando un sensor, un dispositivo médico con pilas podría enviar una notificación cuando una batería necesita ser reemplazada.  |
|                   | Suministro de agua  | Utilizando un sensor, se pueden detectar fugas en tuberías de agua.  |

|                           |                                      |  |
|---------------------------|--------------------------------------|--|
| <b>Medio Ambiente</b>     | Contaminación                        | Utilizando un sensor, es posible monitorear los niveles de contaminación y la cantidad de partículas contaminantes emitidas.   |
| <b>Administración</b>     | Dispositivo de identidad electrónico | Usando bandas magnéticas, la gente puede tener toda su información de identidad e información importante actualizada.  |
| <b>Seguridad</b>          | Drones                               | Usando la visión por computadora, los drones pueden identificar problemas y reportarlos.   |
|                           | Incendios                            | Mediante el uso de detectores de humo, pueden ser enviadas notificaciones automatizadas a los centros de intervención.   |
| <b>Seguridad pública</b>  | Emergencias                          | Las aplicaciones de la Internet de las cosas (IoT) pueden agregar y analizar rápidamente información sobre un evento, ayudando a los participantes a identificar mejor los incidentes, decir cómo responder y comunicar las decisiones a los involucrados.                               |
| <b>Seguridad del agua</b> | Sector público                       | La Internet de las cosas puede proporcionar una mejor comprensión sobre los desafíos complejos que giran en torno a la seguridad del agua, permitiendo a los gobiernos definir mejor las prioridades para el suministro del recurso, la demanda de los consumidores y la gobernabilidad. |

La innovación y co-creación en el sector público es de interés para las autoridades mexicanas debido a que nuestro país forma parte de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), la cual se creó en septiembre de 2011 y está integrada por 75 países. Esta iniciativa tiene como objetivo impulsar entre sus miembros la transformación gubernamental a partir de la práctica de los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación en sus modelos de gestión e implementación de políticas públicas. En el mes de junio de 2016, México fue nuevamente electo como miembro del Comité de Liderazgo de la AGA.<sup>95</sup>

Dado que los procesos de innovación y co-creación en el sector público derivan en el progreso social, México ha vinculado los principios de gobierno abierto con los

<sup>95</sup> Presidencia de la República. 5to. Informe de Gobierno 2016-2017. Consultado el 2 de octubre de 2017, en: <http://www.presidencia.gob.mx/quintoinforme/>

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Lo anterior, a través de compromisos de gobierno, como los establecidos en el Tercer Plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto 2016-2018, que tiene los siguientes ejes: a) derechos humanos y fortalecimiento del Estado de derecho; b) igualdad de género; c) Sistema Nacional Anticorrupción; d) gobernanza de recursos naturales y cambio climático; e) pobreza y desigualdad, y f) servicios públicos en agua y salud. En la elaboración de dichos ejes, participaron más de 350 personas, entre servidores públicos, integrantes de la sociedad civil organizada, académicos, expertos, entre otros.<sup>96</sup>

Adicionalmente, México contempla la innovación y co-creación en el sector público dentro de la Estrategia Digital Nacional (EDN), que tiene entre sus componentes la innovación cívica y la participación ciudadana. Mediante ellos, se busca desarrollar nuevos mecanismos para colaborar con la sociedad en la solución de retos de interés público, mediante el impulso de la participación de la ciudadanía en el desarrollo de políticas públicas.<sup>97</sup> Los mismos contemplan la innovación y co-creación en el sector público para resolver problemas de interés público a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Sus líneas de acción son las siguientes:<sup>98</sup>

- Incentivar la innovación cívica y la capacidad de la ciudadanía para participar en los asuntos de interés público.
- Fomentar la co-creación con la sociedad, de nuevos servicios públicos y de soluciones a problemas que yacen en el dominio público, mediante herramientas digitales.
- Diseñar mecanismos para resolver problemas del ámbito público por medio de la colaboración con el gobierno, empresas, ciudadanos y sociedad civil organizada.
- Gestionar y dar seguimiento al aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), para impulsar la participación ciudadana en la creación, instrumentación y evaluación de políticas públicas.

---

<sup>96</sup> Ídem.

<sup>97</sup> Gobierno de la República. Innovación cívica y Participación Ciudadana. Consultado el 2 de octubre de 2017, en: <https://www.gob.mx/mexicodigital/articulos/innovacion-civica-y-participacion-ciudadana-95281>

<sup>98</sup> Ídem.



## **TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

La distribución de los recursos públicos con rendición de cuentas es indispensable en todos los niveles de gobierno y poderes que conforman un Estado. Si el ejercicio de esos fondos cuenta con el aval de la sociedad, los gobiernos además de gozar de legitimidad en su erogación estarán contribuyendo a la cobertura de demandas que recaerán en el bienestar de la ciudadanía.

La transparencia presupuestaria implica la definición de normas específicas y acciones llevadas a cabo para que la sociedad tenga libre acceso a información estratégica sobre los procesos de planeación, programación, ejercicio, seguimiento y evaluación del presupuesto.<sup>99</sup>

Un país con transparencia presupuestaria es aquel que permite que su sociedad participe con información verídica, accesible y oportuna, en la vigilancia y control de las finanzas del sector público y el cumplimiento de los objetivos del presupuesto y de los programas gubernamentales.<sup>100</sup>

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) define la transparencia presupuestaria como “la divulgación completa de la información fiscal relevante de manera oportuna y sistemática”<sup>101</sup>, asimismo, ha identificado que existen ciertos beneficios que un país puede obtener al aplicar políticas públicas de transparencia presupuestaria, entre los cuales se encuentran la responsabilidad, la integridad, la inclusividad, la confianza y la calidad.<sup>102</sup>

Las implicaciones que tiene la responsabilidad en la transparencia presupuestaria es que hace posible la claridad en el uso de los fondos públicos y permite que los funcionarios sean los responsables de la eficacia y la eficiencia en la erogación de los mismos.<sup>103</sup>

La integridad en la transparencia presupuestaria implica que si bien, el gasto público es vulnerable al desperdicio, al uso indebido y al fraude; la mejor política que se puede aplicar es la que permita a los ciudadanos conocer toda la información relacionada con los fondos públicos para prevenir la corrupción y mantener altos estándares de integridad en el uso de los mismos.<sup>104</sup>

---

<sup>99</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Glosario. Consultado el 3 de octubre de 2017, en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Glosario>

<sup>100</sup> Ídem.

<sup>101</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Panorama de las Administraciones Públicas, América Latina y el Caribe 2014. Consultado el 4 de octubre de 2017, en: [goo.gl/as1rnj](http://goo.gl/as1rnj)

<sup>102</sup> Organisation for Economic Co-operation and Development. Budget transparency. Consultado el 3 de octubre de 2017, en: <http://www.oecd.org/gov/budgeting/best-practices-budget-transparency.htm>

<sup>103</sup> Ídem.

<sup>104</sup> Ídem.

Dado que las decisiones que se toman en materia de fondos públicos pueden afectar los intereses y el nivel de vida de diferentes personas y grupos, es necesario que la transparencia presupuestaria, tenga como elemento la inclusividad, que requiere de un debate informado e incluyente sobre los impactos de la política presupuestaria.<sup>105</sup>

La transparencia presupuestaria debe desarrollar un proceso en el que se dé a conocer la forma en que se ejercerán los fondos públicos de manera abierta y en el que se fomente la confianza de la sociedad hacia las autoridades involucradas en la materia, mediante el respeto a las opiniones de la ciudadanía y a los intereses de las personas, el cual también debe mostrar en los hechos un buen manejo de los impuestos de los contribuyentes.<sup>106</sup>

La calidad como componente fundamental de la transparencia presupuestaria consiste en tener una presupuestación clara e inclusiva, que apoye mejores resultados fiscales y políticas públicas equitativas, más receptivas y de mayor impacto.<sup>107</sup>

En 2015, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) emitió el documento intitulado “Recomendación del Consejo sobre Gobernanza Presupuestaria” en el que enlista 10 principios para que los Estados puedan alcanzar una buena gobernanza presupuestaria, a saber:<sup>108</sup>

1. Gestionar presupuestos dentro de límites claros, creíbles y predecibles para la política fiscal;
2. Alinear estrechamente los presupuestos con las prioridades estratégicas de mediano plazo establecidas por las autoridades gubernamentales;
3. Diseñar un marco de presupuestación de capital con el propósito de satisfacer las necesidades de desarrollo de manera rentable y coherente;
4. Garantizar que los documentos y datos presupuestarios sean transparentes, abiertos y accesibles a la población;
5. Proporcionar un debate incluyente, participativo y realista sobre las asignaciones presupuestarias;
6. Presentar una descripción completa, exacta y confiable de las finanzas públicas;
7. Planificar, gestionar y supervisar de forma activa el ejercicio del presupuesto;

---

<sup>105</sup> Ídem.

<sup>106</sup> Ídem.

<sup>107</sup> Ídem.

<sup>108</sup> Organisation for Economic Co-operation and Development. Recommendation of the Council on Budgetary Governance. Consultado el 4 de octubre de 2017, en: <http://www.oecd.org/gov/budgeting/Recommendation-of-the-Council-on-Budgetary-Governance.pdf>

8. Asegurar que el rendimiento, la evaluación y la relación calidad-precio estén contemplados en el proceso presupuestario;
9. Identificar, evaluar y gestionar prudentemente la sostenibilidad a largo plazo y otros riesgos fiscales;
10. Promover la integridad y calidad de las previsiones presupuestarias, planes fiscales y ejercicio presupuestario mediante rigurosos controles de calidad incluido uno que elabore una auditoría independiente;

De acuerdo con la Encuesta de Presupuesto Abierto (OBS, por sus siglas en inglés) 2015, de la Asociación Internacional de Presupuesto (IBP, por sus siglas en inglés) que elabora el Índice de Presupuesto Abierto (OBI, por sus siglas en inglés), los primeros 10 países que tienen mejor desempeño en transparencia presupuestaria son:

| Índice de Presupuesto Abierto <sup>109</sup> |         |                                |
|--|---------|--------------------------------|
| Países                                       | Puntaje | Clasificación en transparencia |
| 1. Nueva Zelanda                             | 88      | Amplia                         |
| 2. Suecia                                    | 87      | Amplia                         |
| 3. Sudáfrica Noruega                         | 86      | Amplia                         |
| 4. Noruega                                   | 84      | Amplia                         |
| 5. Estados Unidos                            | 81      | Amplia                         |
| 6. Brasil                                    | 77      | Considerable                   |
| 7. Francia                                   | 76      | Considerable                   |
| 8. Reino Unido                               | 75      | Considerable                   |
| 9. Rumania                                   | 75      | Considerable                   |
| 10. Perú                                     | 75      | Considerable                   |

Cuando la sociedad se involucra en la transparencia presupuestaria es posible dar paso a la conformación de un presupuesto participativo, el cual puede ser entendido como “un dispositivo que permite a los ciudadanos no elegidos participar en la concepción o reparación de fondos públicos”.<sup>110</sup>

Uno de los antecedentes a nivel internacional en materia de presupuesto participativo se produjo en Brasil durante 1988, cuando se generó una reforma constitucional que garantizó tasas de transferencia más altas para los municipios y mayor responsabilidad en la gestión de los servicios públicos.<sup>111</sup>

La primera acción en cuanto al presupuesto participativo se originó en 1989, cuando el gobierno de Olívio Dutra, Alcalde de Porto Alegre (Brasil) de la Alianza Frente

<sup>109</sup> International Budget. The Open Budget Index 2015. Consultado el 4 de octubre de 2017, en: <http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/OBS2015-OBI-Rankings-English.pdf>

<sup>110</sup> Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Los presupuestos participativos, una estrategia de diálogo entre ciudadanos y autoridades. Consultado el 3 de octubre de 2017, en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3677/8.pdf>

<sup>111</sup> Ídem.

Popular (conformada por el Partido de los Trabajadores y el Partido Comunista de Brasil) presentó una política sobre el particular que sirvió como mecanismo para la asignación de prioridades en asuntos vecinales.<sup>112</sup>

Ahora bien, para que las políticas públicas sean consideradas como presupuesto participativo, es necesario que se compongan de los siguientes aspectos: a) La discusión sobre la asignación de fondos públicos; b) En un ámbito jurídico-político determinado (municipio, estado, etcétera), y c) Que sea producto de un proceso deliberativo.<sup>113</sup>

De acuerdo con estudios académicos, para que sea posible la instrumentación de presupuestos participativos es necesario que se generen los siguientes componentes: a) voluntad política; b) capital social; c) descentralización política; d) recursos suficientes, y e) tamaño reducido de la zona en que se va a instrumentar (si fuera muy grande, dificultaría el involucramiento de la ciudadanía).<sup>114</sup>

Cabe agregar que entre los beneficios que representa la aplicación de presupuestos participativos están los que aparecen a continuación: a) fortalece la economía; b) se disminuye la discrecionalidad en el ejercicio de los recursos públicos, y c) se fortalece el sentido de comunidad.<sup>115</sup>

Algunas experiencias que se han registrado en materia de presupuestos participativos en diferentes partes del mundo aparecen en el siguiente cuadro:<sup>116</sup>

| Países         | Experiencias en presupuestos participativos   |
|----------------|---|
| Bolivia        | Promulgó la Ley de Participación Popular en 1994 en la que estableció la figura de comités de vigilancia, que permite a los ciudadanos congelar el presupuesto municipal si los gastos varían sustancialmente respecto de los fondos inicialmente aprobados.  |
| Estados Unidos | El gobierno de Denver, Colorado, ha instrumentado un sistema de presupuesto participativo en línea, que consiste en que los ciudadanos emitan opiniones mediante foros abiertos en el enlace <a href="http://www.deliveringdenversfuture.org">www.deliveringdenversfuture.org</a> con el objetivo de ajustar los gastos públicos respecto de los recortes presupuestales que ha tenido la administración municipal. |

<sup>112</sup> Ídem.

<sup>113</sup> Ídem.

<sup>114</sup> Ídem.

<sup>115</sup> Ídem.

<sup>116</sup> Ídem y Organisation for Economic Co-operation and Development. Bridging Divides. Consultado el 4 de octubre de 2017, en: <http://www.oecd.org/forum/oecdyearbook/participatory-democracy-portugal-new-frontier.htm>

|                    |  |
|--------------------|--|
| República de Corea | Estableció consejos vecinales que contemplan su integración por parte de voluntarios con el objetivo de disminuir los niveles de desconfianza que tiene la población en relación con el gobierno y el ejercicio presupuestal.  |
| China              | Indujo el presupuesto participativo desde 2005 por medio de la Fundación China para la Investigación del Desarrollo. Un caso donde se lograron resultados fue en la ciudad de Huinan, donde en el período 2004-2006, el 15% del presupuesto fue ejercido con base en la selección ciudadana de proyectos a instrumentar.   |
| Italia             | En 2007, la región de Toscana, Italia, aprobó la Ley núm. 69/07 que contempla que dentro de la jurisdicción regional, los ciudadanos puedan solicitar un debate público a las autoridades si se pretende aplicar proyectos con impactos ambientales o sociales.  |
| Portugal           | Cuenta con 118 presupuestos participativos a nivel local, los cuales se han aplicado luego de un proceso de deliberación democrática, en el que los ciudadanos se involucran en la toma de decisiones respecto de cómo se debe asignar una parte del presupuesto público. De manera reciente, han puesto en operación una prueba piloto para ampliar la aplicación del presupuesto participativo a nivel nacional. Dicho ensayo contempla que los ciudadanos decidan cómo invertir 3 millones de euros en proyectos relacionados con la cultura, la agricultura, la ciencia y la educación de adultos. |

Por otro lado, en materia de transparencia presupuestaria, México se ubica en el lugar 17 (puntaje 66, clasificación en transparencia: considerable) a nivel mundial de acuerdo con el Índice de Presupuesto Abierto (OBI, por sus siglas en inglés), que elabora la Asociación Internacional de Presupuesto (IBP, por sus siglas en inglés) mediante la Encuesta de Presupuesto Abierto (OBS, por sus siglas en inglés).<sup>117</sup>

A nivel legislativo México ha tenido avances en materia de transparencia presupuestaria y de rendición de cuentas, ya que cuenta con regulaciones como la Ley General de Desarrollo Social (LGDS),<sup>118</sup> la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH),<sup>119</sup> la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTaip)<sup>120</sup>, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a

<sup>117</sup> Op. cit., International Budget. The Open Budget Index 2015. Consultado el 4 de octubre de 2017, en: <http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/OBS2015-OBI-Rankings-English.pdf>

<sup>118</sup> Promulgada el 20 de enero de 2004.

<sup>119</sup> Promulgada el 30 de marzo de 2006.

<sup>120</sup> Promulgada el 4 de mayo de 2015.

la Información Pública (LFTAIP),<sup>121</sup> la nueva Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRFCF),<sup>122</sup> entre otras.<sup>123</sup>

En 2008 se empezó a aplicar el Índice de Información Presupuestal Estatal (IIFE) por parte del Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO). Dicha medición se realiza cada año con el objetivo de evaluar la información presupuestal de los estados del país para verificar el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones sobre contabilidad de las finanzas públicas. Con este instrumento, se fomentan buenas prácticas y se persigue la eliminación de la opacidad en el uso de recursos públicos.<sup>124</sup>

En la última década, el promedio de cumplimiento de los estados de la República Mexicana pasó de 53% a 83%. En el bienio 2016-2017 los estados que tuvieron mejor desempeño en materia de transparencia presupuestaria fueron: Querétaro (avanzó 21 lugares, del 28 al 7); Quintana Roo (avanzó 16 lugares, del 32 al 16), y Sonora (avanzó 13 lugares, del 24 al 11).<sup>125</sup>

En el ámbito público, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), desempeña una labor importante en materia de transparencia presupuestaria, ya que tiene como función garantizar que los ciudadanos mexicanos puedan consultar información pública incluida la relacionada con los fondos fiscales.<sup>126</sup>

Cabe añadir que el Gobierno Federal cuenta con un portal en el que se puede consultar en qué se gastan los recursos presupuestarios, para qué y por quienes, abierto a la población en el siguiente enlace: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/><sup>127</sup>

La página electrónica explica a la ciudadanía los componentes del ciclo presupuestario y en cada uno, desglosa información para que pueda ser consultada. Dichos componentes son: planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.<sup>128</sup>

---

<sup>121</sup> Promulgada el 9 de mayo de 2016.

<sup>122</sup> Promulgada el 18 de julio de 2016.

<sup>123</sup> FUNDAR. Transparencia presupuestaria y rendición de cuentas. Consultado el 4 de octubre de 2017, en: <http://www.fundar.org.mx/mexico/pdf/transparenciafiscalypresupuestaria.pdf>

<sup>124</sup> <http://imco.org.mx/temas/indice-informacion-presupuestal-estatal-2017/>

<sup>125</sup> Ídem.

<sup>126</sup> Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Misión Visión y Objetivos. Consultado el 4 de octubre de 2017, en: <http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/misionViosionObjetivos.aspx>

<sup>127</sup> Transparencia Presupuestaria. Observatorio del gasto. Consultado el 4 de octubre de 2017, en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Presupuesto>

<sup>128</sup> Ídem.



Por otro lado, en materia de presupuestos participativos, México tuvo algunas experiencias durante la década de 1990 en el municipio de San Pedro Garza y otros ayuntamientos de Nuevo León, pero no lograron institucionalizarse. Por otra parte, desde 2011, el Gobierno del Distrito Federal, ha instrumentado el presupuesto participativo con base en la Ley de Participación Ciudadana<sup>129</sup> que define acciones prioritarias establecidas mediante consulta pública y determina la manera en que se ejercerán los fondos aprobados por la Asamblea Legislativa.<sup>130</sup>

El procedimiento se compone de dos fases, en la primera se definen acciones prioritarias con la participación de Consejos de los Pueblos y Comités Ciudadanos, para que se incluyan en el Proyecto de Presupuesto de Egresos que el Jefe de Gobierno envía a la Asamblea Legislativa. En la segunda etapa se decide la forma en que se ejercerán los fondos aprobados por el órgano legislativo mencionado. Luego de dichas fases, los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos evalúan la realización de proyectos por parte del gobierno y el Instituto Electoral del Distrito Federal supervisa la labor ciudadana.<sup>131</sup>

En México, también el Estado de Jalisco ha tenido una experiencia en materia de presupuesto participativo, dado que en marzo de 2017, en la página electrónica <https://presupuestoparticipativo.mx/>, emitió una convocatoria para que los ciudadanos ejercieran el poder de decidir el destino de sus contribuciones fiscales.<sup>132</sup>

---

<sup>129</sup> Promulgada el 17 de mayo de 2004 en el entonces Distrito Federal.

<sup>130</sup> Op. cit., UNAM. Los presupuestos participativos, una estrategia de diálogo entre ciudadanos y autoridades. Consultado el 3 de octubre de 2017, en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3677/8.pdf>

<sup>131</sup> Ídem.

<sup>132</sup> Gobierno del Estado de Jalisco. Presupuesto participativo 2017. Consultado el 3 de octubre de 2017, en: <https://presupuestoparticipativo.mx/>

## **LA CONTRIBUCIÓN DE LOS MIGRANTES AL DESARROLLO SOSTENIBLE**

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) define al fenómeno de la Migración Internacional como el Movimiento de personas que dejan su país de origen o en el que tienen residencia habitual, para establecerse temporal o permanentemente en otro país distinto al suyo. Estas personas para ello han debido atravesar una frontera. Si no es el caso, serían migrantes internos.<sup>133</sup>

Algunas personas se desplazan en busca de nuevas oportunidades económicas y nuevos horizontes, otras porque huyen de los conflictos armados, la inseguridad alimentaria, la pobreza, el terrorismo o las violaciones y abusos de los derechos humanos, persecución, cambio climático o desastres naturales.<sup>134</sup>

El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en su Informe Migración Internacional 2015 señala que la cifra de migrantes internacionales ascendió a 244 millones, de éstos, cerca del 58% vivían en las regiones desarrolladas, mientras que las regiones en desarrollo acogían el 42%. Entre 1990 y 2015, el número de migrantes internacionales en todo el mundo aumentó en más de 91 millones, o sea un 60%.<sup>135</sup>

La migración es un tema de gran actualidad que ha sido abordado por distintos actores de la comunidad internacional, incluyendo a las organizaciones internacionales. En la Declaración de Nueva York para los Refugiados y Migrantes, adoptada en septiembre de 2016, los Estados adquirieron el compromiso de iniciar en 2017 un proceso de negociaciones que finalizará en 2018 con la adopción de un Pacto Mundial para la migración segura, ordenada y regular.

En este sentido, es relevante reconocer que los Parlamentos desempeñan un papel imprescindible en el diálogo y análisis del fenómeno en los foros nacionales, regionales e internacionales, así como en las actividades que realizan para abordar este fenómeno, como el establecimiento y aplicación de leyes; la protección a los derechos humanos de los migrantes; el combate a la xenofobia y la discriminación, y el reconocimiento de los beneficios que genera el trabajo de los migrantes en los países de origen y destino.

---

<sup>133</sup> Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Derecho Internacional sobre Migración. Consultado el 9 de junio de 2017 en: [http://publications.iom.int/system/files/pdf/iml\\_7\\_sp.pdf](http://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf)

<sup>134</sup> Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes. Resolución A/RES/71/1, 19 de septiembre de 2016. Consultado el 9 de junio de 2017 en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/71/1>

<sup>135</sup> Organización de las Naciones Unidas (ONU). Economic & Social Affairs. International Migration Report 2015. Consultado el 5 de junio de 2017 en: <http://www.un.org/en/development/desa/population/migration/publications/migrationreport/docs/MigrationReport2015.pdf>



La migración cumple un cometido esencial en el crecimiento económico y el desarrollo, entre otras cosas, supliendo la falta de mano de obra a todos los niveles de cualificación. El efecto de la migración es positivo, tanto para los países de origen como para los países receptores. Los grandes movimientos transfronterizos de población no son regulares, ni seguros, ni ordenados; y la responsabilidad de responder a los grandes desplazamientos de población recae principalmente en los estados receptores. Este es un ámbito que requiere mayor cooperación internacional y responsabilidad compartida.<sup>136</sup>

En base a previsiones, la población mundial seguirá aumentando y alcanzará los 9.700 millones de personas en 2050. Si se mantiene la proporción de migrantes internacionales respecto al total de la población, la población mundial de migrantes habrá llegado a 321 millones en 2050. Dado que no hay vías suficientes para trasladarse a otros países en condiciones de seguridad, de forma ordenada y por cauces regulares, muchos pierden la vida. De acuerdo a estimaciones, al menos 50.000 personas, entre ellas, miles de niños, han muerto en los últimos dos decenios tratando de cruzar fronteras internacionales. También se enfrentan a condiciones peligrosas como el tráfico ilícito, la trata de personas, privación de la libertad, violencia física y mental, y una vez que cumplen con la travesía se enfrentan a un recibimiento y un futuro incierto.<sup>137</sup>

### Situación mundial

| Migrantes                                | 243.7 millones al 2015   |
|--|--|
| <b>Personas desplazadas Internamente</b> | 40.3 millones de personas desplazadas forzosamente en todo el mundo al concluir 2016. <sup>138</sup> |
| <b>Refugiados</b>                        | 22.5 millones al finalizar 2016. <sup>139</sup>  |

Fuentes: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Tendencias globales. Desplazamiento forzado en 2016. <http://www.acnur.org/recursos/estadisticas/> Naciones Unidas. "Respuesta a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes". Consultado el 8 de agosto de 2017. <http://refugeesmigrants.un.org/es/infographics>

<sup>136</sup> Septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU). En condiciones de seguridad y dignidad: respuesta a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes. Informe del Secretario General, 21 de abril de 2016. Consultado el 12 de junio de 2017 en: [https://refugeesmigrants.un.org/sites/default/files/sg\\_report\\_spanish.pdf](https://refugeesmigrants.un.org/sites/default/files/sg_report_spanish.pdf)

<sup>137</sup> Ídem

<sup>138</sup> Se calcula que aproximadamente hubo 65.6 millones de personas desplazadas forzosamente. Esta cifra incluyó a 22.5 millones de refugiados de los cuales, 17.2 millones bajo el mandato de ACNUR y 5.3 millones de refugiados palestinos inscritos en el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA, por sus siglas en inglés). La cifra global también incluyó a 40.3 millones de desplazados internos y a 2.8 millones de personas cuyas solicitudes de asilo no se habían resuelto al final del periodo del informe.

<sup>139</sup> Ibid.

## Migrantes y su contribución al desarrollo

Del 28 al 30 de junio de 2017, se llevó a cabo la Décima Cumbre del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (GFMD, por sus siglas en inglés) en Berlín, Alemania.<sup>140</sup> El tema de la reunión fue “Hacia un contrato social global sobre migración y desarrollo”. Durante su intervención, el Director General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Guy Ryder, señaló que la comunidad internacional debería renovar la gobernanza de la migración y explorar nuevas maneras de mejorar las condiciones de trabajo de los migrantes.

Al mismo tiempo, expresó que la migración laboral genera muchos beneficios cuando está bien gobernada. De este modo, indicó que se deben reconocer las competencias y experiencias de los trabajadores migrantes para aprovechar su potencial, y sugirió la eliminación de los altos costos y las tarifas de contratación que pagan los trabajadores migrantes.<sup>141</sup>

Por otro lado, como quedó plasmado en la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes (2016), los Jefes de Estado y de Gobierno han reiterado la aportación de los migrantes en el crecimiento y el desarrollo, y reconocen los beneficios y oportunidades que brinda la migración segura, ordenada y regular. En dicho documento, observaron que los desequilibrios económicos internacionales, la pobreza, la degradación ambiental, la ausencia de paz y seguridad, y de respeto de los derechos humanos son factores que afectan a la migración internacional.<sup>142</sup>

De la misma manera, en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los Estados reconocieron la contribución de los migrantes al crecimiento inclusivo y al desarrollo sostenible. Destacaron que la migración internacional es una realidad pluridimensional de gran pertinencia para el desarrollo de los países, por lo que demanda respuestas integrales. Además, manifestaron el propósito de cooperar para garantizar la seguridad y el orden de las migraciones, respetando los derechos humanos, incluyendo a los refugiados y desplazados.<sup>143</sup>

---

<sup>140</sup> Página oficial de la 10ª Cumbre del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo. Consultado el 11 de agosto de 2017. <https://gfmd.org/>

<sup>141</sup> Organización Internacional del Trabajo (OIT). “Guy Ryder afirma que las decisiones políticas son sumamente importantes para mejorar la migración laboral”. Comunicado de prensa. 28 de junio de 2017  
[http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS\\_561003/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_561003/lang--es/index.htm)

<sup>142</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas. “70/1. Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes”. Resolución aprobada el 19 de septiembre de 2016  
<http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2016/10793>

<sup>143</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas. “70/1. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Resolución aprobada el 25 de septiembre de 2015  
[http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1\\_es.pdf](http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluyen varias metas relacionadas directamente con los migrantes, la migración y la movilidad. La meta 10.7, exhorta a los países a que faciliten la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.<sup>144</sup>

Otras metas relacionadas con la migración:<sup>145</sup>

|       |   |
|-------|---|
| 3.c   | Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo.  |
| 4.b   | Aumentar a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, a fin de que estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior.   |
| 5.2   | Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.  |
| 8.7   | Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil. |
| 8.8   | Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes.   |
| 10.c  | Reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%.  |
| 16.2  | Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.   |
| 16.9  | Proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.   |
| 17.18 | Mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo,                     |

<sup>144</sup> Septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU). Migración internacional y desarrollo, agosto de 2016. Consultado el 9 de junio de 2017 en: [http://www.un.org/en/development/desa/population/migration/generalassembly/docs/A\\_71\\_296\\_S.p\\_df](http://www.un.org/en/development/desa/population/migration/generalassembly/docs/A_71_296_S.p_df) y Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Consultado en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

<sup>145</sup> Ídem

|  |
|--|
| edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales. |
|--|

Igualmente, en la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (2015), se reconoció la contribución de los migrantes al crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible en los países de origen, tránsito y destino. Referente a las remesas, los Estados se comprometieron a reducir el costo medio de las transacciones de los migrantes para 2030, a menos del 3% de la suma transferida. A la par, contemplaron la necesidad de promover condiciones que permitan realizar la transferencia de estos recursos de una forma rápida y segura tanto en los países de origen como receptores.<sup>146</sup>

Mediante la Resolución sobre Migración Internacional y Desarrollo, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 19 de diciembre de 2014,<sup>147</sup> se enfatizó que la migración no solo plantea retos a la comunidad internacional, sino que también le aporta beneficios. Se destacó la importante función que desempeñan los migrantes al contribuir al desarrollo de los países de origen, tránsito y destino. En este sentido, se alentó a los Estados a que consideren la posibilidad de reducir los costos vinculados con la migración (honorarios pagados a los agentes de empleo, costos del envío de remesas, etc.).

La Resolución también exhortó a los Estados a que cooperen en los programas de movilidad que facilitan la migración segura, ordenada y regular, por medio de la movilidad de la mano de obra y los programas que permiten que los migrantes se integren en la sociedad de acuerdo con la legislación y los criterios de cada país. Igualmente, condenó enérgicamente los actos y las manifestaciones de racismo, discriminación racial y xenofobia contra los migrantes. Además, enfatizó la necesidad de contar con datos estadísticos e indicadores pertinentes a nivel nacional y comparables a nivel internacional, a fin de facilitar la formulación de políticas públicas y la adopción de decisiones en la materia.

La Comisión de Población y Desarrollo, durante su 47° período de sesiones – efectuado en la sede de las Naciones Unidas, Nueva York, el 26 de abril de 2013 y del 7 al 11 de abril de 2014– adoptó la Resolución “Evaluación del estado de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo”, en la que se exhortó a los Estados a que promuevan y

---

<sup>146</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas. “69/313. Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)”. Resolución aprobada el 27 de julio de 2015  
[http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares69d313\\_es.pdf](http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares69d313_es.pdf)

<sup>147</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas. “69/229. Migración Internacional y Desarrollo”. Resolución aprobada el 19 de diciembre de 2014.  
<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2015/9909.pdf>

protejan de manera efectiva los derechos humanos de todos los migrantes, específicamente de las mujeres y los niños, y que aborden la migración internacional mediante la cooperación y el diálogo a nivel bilateral, regional e internacional.<sup>148</sup>

En la Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo (2013), los Estados reconocieron que la migración internacional es un asunto intersectorial que debe abordarse de forma coherente, amplia y equilibrada, integrando el desarrollo a las dimensiones social, económica y ambiental. Consideraron la necesidad de abordar la situación de las mujeres y las niñas migrantes mediante la incorporación de una perspectiva de género en las políticas, el fortalecimiento de las leyes, las instituciones y los programas nacionales para combatir la violencia de género, la trata de personas y la discriminación.<sup>149</sup>

Asimismo, expresaron el compromiso de proteger los derechos humanos de los niños migrantes, específicamente de los niños migrantes no acompañados; así como de velar por su salud, su educación y desarrollo psicosocial, asegurando que el interés superior del niño sea una consideración principal en las políticas de integración, retorno y reunificación familiar. De igual modo, reiteraron su compromiso de prevenir y combatir la trata de personas, proteger a las víctimas, y prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes a través del establecimiento y mejora de las políticas nacionales y regionales en la materia.<sup>150</sup>

Referente a los esfuerzos regionales por abordar el tema migratorio y ofrecer soluciones, los miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) se reunieron con motivo de su V Cumbre en Punta Cana, República Dominicana, y adoptaron una declaración especial sobre Migración y Desarrollo. En ella, reconocen la contribución de los migrantes al desarrollo económico, cultural y social de los países de destino y origen.<sup>151</sup>

De la misma forma, destacaron la importancia de fomentar el intercambio de experiencias entre los Estados de la Región, e implementar políticas que reconozcan los beneficios de las personas migrantes al desarrollo de los países de América Latina y el Caribe. Por otro lado, dieron la bienvenida al ofrecimiento de México de organizar una reunión preparatoria de cara al proceso de consulta y

---

<sup>148</sup> Consejo Económico y Social. Comisión de Población y Desarrollo. Informe sobre el 47° período de sesiones. 26 de abril de 2013 y 7 a 11 de abril de 2014. Documentos oficiales, 2014. Suplemento núm. 5

[https://www.unfpa.org/sites/default/files/event-pdf/N1431211\\_SP.pdf](https://www.unfpa.org/sites/default/files/event-pdf/N1431211_SP.pdf)

<sup>149</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas. “Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo”. Octubre 2013

<https://www.iom.int/files/live/sites/iom/files/What-We-Do/docs/Final-Declaration-2013-Sp.pdf>

<sup>150</sup> Ibid.

<sup>151</sup> Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). V Cumbre CELAC. “Declaración Especial 2: sobre Migración y Desarrollo”. Consultado el 11 de agosto de 2017

[http://www.itamaraty.gov.br/images/ed\\_integracao/docs\\_CELAC/DECLESP2.2017.ESP.pdf](http://www.itamaraty.gov.br/images/ed_integracao/docs_CELAC/DECLESP2.2017.ESP.pdf)

negociación del Pacto Global para la Migración Ordenada, Segura y Regular que será concretado en 2018.

En la Séptima Reunión Ministerial del espacio MICTA, los cancilleres de México, Australia, Indonesia, la República de Corea y Turquía, adoptaron una Declaración Conjunta el 22 de septiembre de 2016 en el marco del 71° período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que abordaron los desafíos de las crisis humanitarias, incluyendo los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes. En este sentido, se comprometieron a trabajar para desarrollar y acordar los Pactos mundiales.<sup>152</sup>

Al mismo tiempo, reconocieron su responsabilidad para compartir la labor de asistir a los refugiados y a las personas desplazadas, de acuerdo con el derecho internacional y –en particular– con el derecho internacional de los refugiados (ayudando a las comunidades de acogida y proporcionando lugares de asentamiento). Igualmente, confirmaron su disposición de aumentar la cooperación en materia de refugio en las organizaciones y foros internacionales.

Por otra parte, la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros han redoblado sus esfuerzos por establecer una política de migración eficaz, humanitaria y segura ante el incremento de los flujos migratorios. Esta política comprende, la colaboración con los países de origen y de tránsito; el reforzamiento de las fronteras; la gestión de los flujos migratorios y el combate al tráfico de migrantes; la reforma del Sistema Europeo Común de Asilo y la integración de los nacionales de terceros países.<sup>153</sup>

Como ejemplo de esta política migratoria, en 2015 se acordó el Plan de Acción de La Valeta para dar respuesta a la llegada de migrantes procedentes de países africanos. En 2016, el Consejo Europeo estableció un nuevo Marco de Asociación en materia de Migración para fortalecer la cooperación con los países de origen. Asimismo, se adoptó la Declaración Unión Europea-Turquía para enfrentar el flujo de migración irregular a través de Turquía. En cuanto al control fronterizo, en octubre de 2016 inició sus trabajos la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas.

---

<sup>152</sup> Página oficial del espacio MICTA. “MIKTA Foreign Ministers’ Joint Statement on Addressing the Challenges of Humanitarian Crises”. 22 September 2016, New York.

<sup>153</sup> Consejo Europeo. Consejo de la Unión Europea. “Respuesta a la migración. Búsqueda de soluciones a las presiones migratorias”. Consultado el 11 de agosto de 2017. <http://www.consilium.europa.eu/es/policies/migratory-pressures/>

## Los Parlamentos y la migración

Como se indica en el Manual para Parlamentarios sobre Migración, derechos humanos y gobernanza de la Unión Interparlamentaria,<sup>154</sup> los países de destino se ven beneficiados por el trabajo que desempeñan los migrantes, toda vez que éste ayuda a impulsar el producto interno bruto (PIB); estimula el desarrollo de las empresas y la creación de empleo; fortalece el desempeño de los sistemas nacionales de seguridad social, y fomenta la innovación. Así también, su presencia ayuda a que algunas empresas y sectores económicos sigan siendo viables y competitivos, y a rebajar los precios en los productos agrícolas, la construcción y otros servicios.

El Manual resulta de gran apoyo para los Parlamentarios porque contiene una serie de sugerencias sobre las actividades que podrían realizar a favor de los migrantes en diversos temas, como los derechos humanos de los migrantes, la discriminación y la xenofobia, la gobernanza de la migración, y como tal se exponen algunas de las medidas que los Parlamentarios deberían hacer, como son:<sup>155</sup>

- Promover medidas para combatir la xenofobia.
- Adoptar el enfoque con perspectiva de género de las políticas de migración laboral.
- Mejorar el cumplimiento estatal del derecho internacional mediante la aprobación de propuestas para ratificar los tratados y convenciones internacionales en la materia.
- Revisar la ley y la práctica para identificar y reformar la legislación y las políticas que sean discriminatorias por motivos de nacionalidad.
- Dar seguimiento a la legislación y las políticas que proporcionan a los migrantes acceso a la justicia.
- Garantizar que la legislación laboral nacional se aplique en todos los sectores del empleo, particularmente en los que los migrantes corren un riesgo de ser víctimas del trabajo forzoso.
- Reconocer la importancia de un diálogo inclusivo sobre migración y fomentarlo.
- Alentar a los gobiernos a debatir sobre migración en el seno del sistema de las Naciones Unidas.

---

<sup>154</sup> Manual para Parlamentarios. Migración, derechos humanos y gobernanza. Unión Interparlamentaria. Francia, 2015. Traducción del inglés: Fernando Puchol

El Manual fue producto del trabajo conjunto de la Unión Interparlamentaria, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

<http://www.ipu.org/PDF/publications/migration-sp.pdf>

<sup>155</sup> Ibid.

El 21 de octubre de 2015, en la 133ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP) se adoptó la “Declaración del Debate General sobre el compromiso imperativo de los Parlamentos en favor de migraciones más justas, más inteligentes y más humanas”,<sup>156</sup> en la cual se menciona que la migración presenta ventajas para los países de acogida y los países de origen, así como para los individuos, las familias y las comunidades. Por otro lado, reconoce también la grave crisis por la que atraviesa el Mediterráneo y otras regiones donde prevalece el tráfico ilícito de migrantes y de la trata de seres humanos.

Entre sus compromisos, los Parlamentarios asumen la responsabilidad de redoblar sus esfuerzos y trabajar de forma conjunta con las regiones, los países, los partidos políticos y las comunidades a fin de tomar medidas para hacer frente a este fenómeno mundial, entre las que se encuentran:<sup>157</sup>

|  |   |
|--|---|
| <p><b>Elaborar e implementar un marco jurídico de protección.</b></p>  | <p>Ratificar y asegurar la implementación de las convenciones que protegen los derechos humanos de los migrantes y de los refugiados.</p> <p>Supervisar la implementación de las leyes y su efecto sobre los migrantes, los solicitantes de asilo y los refugiados, desde el punto de vista de los derechos humanos, en lo que concierne a la protección de los refugiados, la igualdad de género y los derechos del niño.</p>  |
| <p><b>Garantizar la equidad, la no discriminación y el respeto de los derechos humanos de los migrantes.</b></p> | <p>Revisar la legislación en vigor a fin de suprimir todos los obstáculos al acceso a los servicios básicos, tales como la educación, la asistencia médica y las prestaciones sociales para todos los migrantes, los solicitantes de asilo y los refugiados.</p> <p>Promover canales de migración seguros y regulares, incluyendo los regímenes de entrada y de residencia por motivos de estudio, trabajo, humanitarios y de unificación familiar.</p> <p>Buscar alternativas para la detención administrativa de los migrantes indocumentados, en particular los niños no acompañados o separados, o de familias enteras.</p> |

<sup>156</sup> Unión Interparlamentaria (UIP). “Declaración del Debate General sobre el compromiso imperativo de los Parlamentos en favor de migraciones más justas, más inteligentes y más humanas”. Adoptada por la 133ª Asamblea de la UIP en Ginebra, Suiza el 21 de octubre de 2015.

Traducción al español. Lic. Carina Galvalisi Kemayd.

<http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/95/declaracion%20del%20debate%20general%20sobre%20migraciones.pdf>

<sup>157</sup> Ibid.



|   |  |
|---|--|
| <b>Trabajar por la cohesión social y la edificación de sociedades pacíficas e inclusivas.</b> | Reforzar los conocimientos empíricos y favorecer un debate público equilibrado sobre las causas, los problemas y las ventajas de la migración.<br><br>Apoyar y reforzar las contribuciones de la diáspora, en particular facilitando sus transferencias de fondos e inversiones, y asegurando su participación en las decisiones nacionales. |
|---|--|

A principios de febrero de 2016, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Parlamento Latinoamericano (Parlatino) firmaron un acuerdo de cooperación para fortalecer el trabajo coordinado en el tema migratorio y el desarrollo. Por medio del acuerdo, ambas partes están obligadas a intercambiar información para intensificar la cooperación entre instituciones vinculadas con la migración en la región. Para el Director Regional de la OIM para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe, Marcelo Pisani, el acuerdo significa una oportunidad para trabajar de forma conjunta con el Parlatino y hacer frente a los desafíos que plantean los flujos migratorios, además de facilitar el intercambio de mejores prácticas en temas de interés, como la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.<sup>158</sup>

El 9 y 10 de junio de 2017 en la Ciudad de Panamá, Panamá, el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) realizó su XXXIII Asamblea General con un Diálogo Parlamentario de Alto Nivel sobre la Migración en América Latina y el Caribe para contribuir con la formación de un marco conceptual y operativo que dirija la acción parlamentaria en la materia.<sup>159</sup> En la Resolución intitulada “La Migración en América Latina y el Caribe: Realidades y Compromisos rumbo a la Adopción del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular”, el Parlamento Latinoamericano reconoce las contribuciones de los migrantes al desarrollo de las comunidades de origen y destino. Al mismo tiempo, reconoce la soberanía de los Estados para determinar sus políticas migratorias; expresa su rechazo a la estigmatización y criminalización de la migración derivadas de la securitización de las fronteras y la imposición de barreras como “medidas de disuasión”, y exhorta a los Estados a buscar alternativas a la aprehensión física, en particular de las niñas, niños y adolescentes migrantes, en los casos en que sea utilizada como un último recurso.<sup>160</sup>

<sup>158</sup> Organización Internacional para las Migraciones. “La OIM y el Parlamento Latinoamericano se comprometen a cooperar sobre migración”. 8 de febrero de 2016  
<https://www.iom.int/es/news/la-oim-y-el-parlamento-latinoamericano-se-comprometen-cooperar-sobre-migracion>

<sup>159</sup> Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino). “Parlatino realizará Asamblea General con diálogo regional sobre migración”. 5 de junio de 2017  
<http://parlatino.org/es/cdn/item/1914-parlatino-realizara-asamblea-general-con-dialogo-regional-sobre-migracion>

<sup>160</sup> Informe de la Senadora Marcela Guerra en ocasión de su participación como Presidenta de Parlaméricas en la XXXIII Asamblea General del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, Parlatino

Asimismo, el 27 de febrero de 2017, en la sede de la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana, San Salvador, El Salvador, la Comisión Interparlamentaria de Asuntos Internacionales y de Integración Regional del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL) –en su sexta reunión de trabajo– adoptó una resolución en la que resuelve fortalecer el diálogo e intercambio interparlamentario a nivel regional en la defensa de los derechos humanos, especialmente los relacionados a la movilidad humana y los que protegen a la mujer, niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados. Adicionalmente, se busca apoyar a los connacionales en el exterior, fortaleciendo los marcos normativos y presupuestos referentes a la protección consular.

Por otro lado, en el documento, los Estados manifiestan su profundo rechazo al discurso anti inmigrante de odio, xenofobia y racismo que ha emprendido la actual administración federal estadounidense, y hacen un llamado a los gobiernos de los países de tránsito y destino a respetar el ordenamiento jurídico internacional.<sup>161</sup>

Conforme a la Resolución del Parlamento Europeo sobre migración y la situación de los refugiados (2015), se expresa la total solidaridad con el incremento en el número de refugiados y migrantes que huyen de un conflicto, de las graves violaciones de los derechos humanos y de las consecuencias del cambio climático. La misma insta a todos los Estados miembros y a todas las instituciones europeas a que adopten medidas inmediatas en respuesta a la situación de crisis en el Mediterráneo. Igualmente, solicita a los Estados miembros a crear estructuras de acogida adecuadas para los migrantes y solicitantes de asilo, entre otros.<sup>162</sup>

## El caso de México

México ha sido promotor de la agenda internacional sobre migración y desarrollo, reconoce la creciente importancia de los derechos y de la seguridad humana, y sostiene que la implementación de políticas adecuadas puede convertir a las migraciones en un importante agente de desarrollo y que las políticas de desarrollo

---

“Diálogo Parlamentario de Alto Nivel sobre la Migración en América Latina y el Caribe: Realidades y compromisos rumbo al Pacto Global”. Ciudad de Panamá, Panamá. 9 y 10 de junio de 2017  
[http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2017/07/asun\\_3553750\\_20170712\\_1499873072.pdf](http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2017/07/asun_3553750_20170712_1499873072.pdf)

<sup>161</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. “Resolución de la VI Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Asuntos Internacionales e Integración regional del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL)”. Consultado el 14 de agosto de 2017  
[http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Resolucion\\_VI\\_AI-FOPREL\\_270217.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Resolucion_VI_AI-FOPREL_270217.pdf)

<sup>162</sup> Parlamento Europeo. “Resolución del Parlamento Europeo sobre migración y la situación de los refugiados”. 7 de septiembre de 2015  
<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+MOTION+B8-2015-0835+0+DOC+XML+V0//ES>

maximizan los beneficios y reducen los costos de las migraciones por falta de oportunidades.<sup>163</sup>

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 pone en marcha el Programa Especial de Migración 2014-2018 (publicado el 30 de abril de 2014), en donde se establecen las prioridades nacionales en el tema migratorio que se plasman en 5 objetivos transversales, a saber: 1) fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración; 2) incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local; 3) consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana; 4) favorecer los procesos de integración y reintegración de las personas migrantes y sus familiares, y 5) fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familias y quienes defienden sus derechos. El Programa Especial de Migración (PEM) es una hoja de ruta que atiende de manera integral el fenómeno migratorio su objetivo es que los migrantes tengan acceso efectivo a los derechos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.<sup>164</sup>

En el marco de las actividades del 71° Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, copresidió la Mesa Redonda de la Reunión de Alto Nivel sobre la Respuesta a los Grandes Desplazamientos de Refugiados y Migrantes, junto con Marcelo Rebelo de Sousa, Presidente de Portugal. Durante su participación, el Presidente mexicano confirmó que esta reunión es un primer paso para examinar el fenómeno migratorio y avanzar hacia un Pacto Mundial para la migración segura, regular y ordenada. Por lo tanto, reiteró el ofrecimiento de México de organizar una reunión preparatoria hacia 2018, año en el cual se aprobará el pacto.<sup>165</sup>

Añadió que el reto es construir una alianza mundial que aborde las causas y factores que propician la migración, y los impactos económicos, sociales y culturales que genera en los países de tránsito y destino. El Ejecutivo también consideró que se deben diseñar políticas migratorias que garanticen la protección efectiva de los derechos humanos de todas las personas.

El 6 de abril de 2017, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Resolución 71/280 sobre las Modalidades para las negociaciones

---

<sup>163</sup> Gobierno de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Programa Especial de Migración 2014-2018. Consultado el 19 de junio de 2017 en: [http://www.gobernacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/edicion\\_impresa\\_PEM](http://www.gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/edicion_impresa_PEM)

<sup>164</sup> Ídem

<sup>165</sup> Presidencia de la República. "El pacto mundial para una migración segura, regular y ordenada al que aspiramos, debe ver en el migrante un aliado del desarrollo: EPN".

19 de septiembre de 2016

<https://www.gob.mx/presidencia/prensa/el-pacto-mundial-para-una-migracion-segura-regular-y-ordenada-al-que-aspiramos-debe-ver-en-el-migrante-a-un-aliado-del-desarrollo-epn>

intergubernamentales del pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular, en la cual reitera la importancia de que todos los interesados, incluyendo los Parlamentos participen de manera efectiva en la conferencia intergubernamental y su proceso preparatorio.<sup>166</sup> Mediante este documento, se decidió que el proceso preparatorio consistirá en tres fases: la primera, de consultas (abril a noviembre de 2017); la segunda fase, de balance (noviembre de 2017 a enero de 2018), y la tercera fase, de negociaciones intergubernamentales (de febrero a julio de 2018).

Además, en la Resolución se indica que en México se realizará una reunión preparatoria a finales de este año, en la que se hará un balance de las aportaciones recibidas y será copresidida por los co-facilitadores.<sup>167</sup> El Embajador Juan José Gómez Camacho, Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas, es co-facilitador de las consultas y negociaciones intergubernamentales sobre el pacto mundial sobre migración.

Cabe señalar que el Senado de la República de forma permanente aborda el tema migratorio desde el enfoque de los derechos humanos; la seguridad fronteriza; la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes; la reforma a la Ley de Migración (2011); el paso de los migrantes centroamericanos por México y la repatriación de los connacionales mexicanos. Así también, los Senadores han dado seguimiento al tema en los foros regionales e internacionales.

El 2 de agosto de 2017, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicitó a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y al Instituto Nacional de Migración, un informe sobre la situación y acciones realizadas para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes.<sup>168</sup>

Para el 28 de junio de 2017, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhortó a las dependencias del Gobierno Federal para que, de acuerdo a la viabilidad financiera, analicen la posibilidad de asignar recursos adicionales al Instituto Nacional de Migración para atender la demanda de servicios y apoyos ante la creciente migración de personas deportadas en los municipios de Tijuana y Mexicali, Baja California.<sup>169</sup>

Mediante un punto de acuerdo del 24 de mayo de 2017, se exhortó a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y al Instituto Nacional de Migración (INM) a que, en

---

<sup>166</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas. “Resolución 71/280. Modalidades para las negociaciones intergubernamentales del pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular”. Fue aprobada el 6 de abril de 2017.  
<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/71/280>

<sup>167</sup> Ibid.

<sup>168</sup> Gaceta del Senado. LXIII/2SPR-28/73988, 2 de agosto de 2017. Fue aprobado en votación económica. <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=73988>

<sup>169</sup> Gaceta del Senado. LXIII/2SPR-17/72749, 28 de junio de 2017. Fue aprobado en votación económica. <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=72749>

coordinación con las entidades federativas y municipios, implementen y continúen las acciones de apoyo a las personas repatriadas como consecuencia de la aplicación de las políticas migratorias de los Estados Unidos de América.<sup>170</sup>

El 2 de marzo de 2017, la entonces Senadora Blanca Alcalá Ruiz, remitió la Declaración sobre Migración y la Construcción de un Muro en la Frontera México-Estados Unidos, presentada por el Senado mexicano en la XXXIV Reunión Ordinaria del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL). En el documento se manifiesta la preocupación por la iniciativa actual de la administración estadounidense de construir un muro.<sup>171</sup>

En otro de los resolutivos, exhorta a la cooperación, la colaboración y la coordinación entre las autoridades de los Gobiernos de México, Estados Unidos de América, de Centroamérica y la Cuenca del Caribe con el objetivo de mejorar las condiciones de la seguridad fronteriza y respeto a los derechos humanos de los migrantes. Considera la decisión de que los Parlamentos emprendan las tareas legislativas correspondientes a fin de responder al nuevo escenario de desafíos para los migrantes de Centroamérica y la Cuenca del Caribe en los Estados Unidos de América.<sup>172</sup>

### México como país de origen, tránsito, destino y retorno

De acuerdo con el Pew Research Center, en 2014 había 11.7 millones de inmigrantes mexicanos viviendo en Estados Unidos, de los cuales alrededor de 5.8 millones residían en el país ilegalmente.<sup>173</sup> No obstante, esta última cifra era menor en más de 1 millón de la registrada en 2007, cuando habían 6.9 millones de mexicanos no autorizados en esa nación.<sup>174</sup> Esta reducción en el número de mexicanos que residen sin autorización en Estados Unidos también se ve reflejada en el número de connacionales aprehendidos en la frontera durante 2016, que ascendió a apenas 192 mil 969, en comparación con los 1.6 millones de mexicanos detenidos en el año 2000.<sup>175</sup>

---

<sup>170</sup> Gaceta del Senado. LXIII/2SPR-7/71587, 24 de mayo de 2017. Fue aprobado en votación económica. <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=71587>

<sup>171</sup> Gaceta del Senado. LXIII/2SPO-92/69422, 2 de marzo de 2017.  
<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=69422>

<sup>172</sup> Ibid.

<sup>173</sup> Ana Gonzalez-Barrera y Jens Manuel Krogstad. "What we know about illegal immigration from Mexico" en Pew Research Center, 2 de marzo de 2017, Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.pewresearch.org/fact-tank/2017/03/02/what-we-know-about-illegal-immigration-from-mexico/>

<sup>174</sup> Ibidem.

<sup>175</sup> Ibidem.

Efectivamente, muchos connacionales han regresado a México desde el fin de la crisis financiera global de 2008, a consecuencia de una debilitación de las oportunidades de trabajo en el país vecino, las políticas migratorias más estrictas, el declive a largo plazo de las tasas de natalidad en nuestro país y una mejora en la economía mexicana.<sup>176</sup> La mayoría de ellos son hombres con niveles de escolaridad muy bajos.<sup>177</sup> Aun así, los inmigrantes mexicanos constituyen una gran parte de la población inmigrante no autorizada en estados como Nuevo México (91%), Idaho (87%), Arizona (81%) y California (71%).<sup>178</sup>

Ahora bien, conforme el número de mexicanos no autorizados en Estados Unidos ha disminuido, el número de inmigrantes ilegales de otras partes del mundo se ha elevado. De este modo una creciente cantidad de personas provenientes de Centroamérica transitan por nuestro país para llegar a territorio estadounidense, las cuales huyen de la violencia y la pobreza en sus países de origen. Efectivamente, se estima que cerca de 420 mil personas transitaron por México en 2015.<sup>179</sup> De manera relevante, se ha registrado un mayor número de aprehensiones de mujeres quienes en 2016 conformaron el 23% de las detenciones. Esto se compara con el 12% que representaban anteriormente en 2012.<sup>180</sup> Asimismo, en 2016, hubo 38 mil menores de 18 años aprehendidos, mientras que cuatro años antes ascendían a menos de 6 mil.<sup>181</sup>

Aunado a ello, en los últimos años ha aumentado el número de solicitantes de asilo en México, el cual alcanzó los 8 mil 100 extranjeros en 2016 -casi el triple de los registrados en 2015.<sup>182</sup> La mayoría de ellos son originarios de El Salvador y Honduras.<sup>183</sup> En 2016, se les otorgó asilo o alguna otra forma de protección al 63% de los solicitantes, mientras que en 2015 este porcentaje ascendió a 46%.<sup>184</sup>

---

<sup>176</sup> Jie Zong y Jeanne Batalova. "Mexican Immigrants in the United States" en Migration Policy Institute, 17 de marzo de 2016. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.migrationpolicy.org/article/mexican-immigrants-united-states>

<sup>177</sup> Alejandro I. Canales y Martha Luz Rojas W. "Panorama de la migración internacional en México y Centroamérica. Resumen ejecutivo", agosto de 2017. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: [http://refugeesmigrants.un.org/sites/default/files/eclac\\_mexico\\_y\\_centroamerica\\_resumen\\_ejecutivo.pdf](http://refugeesmigrants.un.org/sites/default/files/eclac_mexico_y_centroamerica_resumen_ejecutivo.pdf)

<sup>178</sup> Ana Gonzalez-Barrera y Jens Manuel Krogstad. *Ibidem*.

<sup>179</sup> Alejandro I. Canales y Martha Luz Rojas W. "Panorama de la migración internacional en México y Centroamérica. Resumen ejecutivo". *Ibid.*

<sup>180</sup> *Ibidem*.

<sup>181</sup> *Ibidem*.

<sup>182</sup> Kirk Semple. "México: de país de tránsito a nación refugio" en The New York Times, 13 de febrero de 2017. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <https://www.nytimes.com/es/2017/02/13/mexico-de-pais-de-transito-a-nacion-refugio/?mcubz=0>

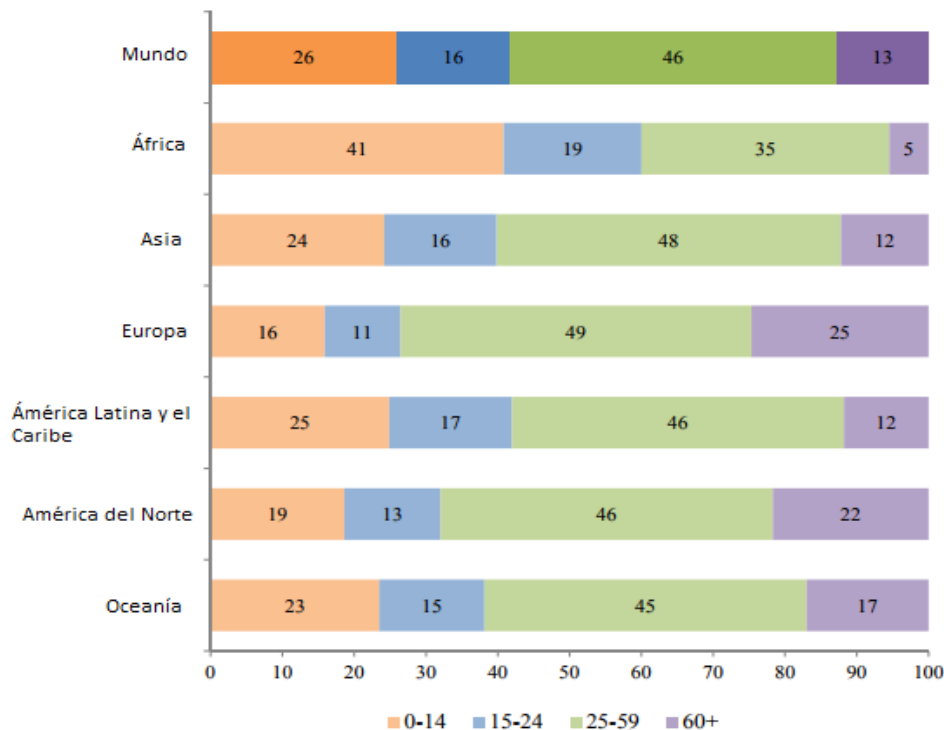
<sup>183</sup> *Ibidem*

<sup>184</sup> *Ibidem*.

## ENVEJECIMIENTO INCLUSIVO

Entre 2015 y 2030 –los años previstos para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)–, el número de personas mayores alrededor del mundo incrementará en 56%, pasando de 901 millones a más de 1.4 mil millones.<sup>185</sup> A nivel regional, se espera que para 2050 el 34% de la población de Europa tenga más de 60 años; mientras que, para América Latina, el Caribe y Asia, esta cifra ascenderá a 25%, del 12% que se tiene registrado actualmente.<sup>186</sup> Por su parte, África contará con la distribución de edad más joven, aunque pasará de tener un 5% de adultos mayores de 60 a 9%, en el mismo periodo.<sup>187</sup>

**Porcentaje de la población por grupo de edad y región**



Fuente: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas

Por otro lado, se espera que tener una vida longeva se convierta en la norma, a tal grado que la probabilidad de vivir más allá de los 85 años incrementará de 50% en

<sup>185</sup> United Nations Division for Social Policy and Development Ageing. “International Day of Older Persons 2017”. Consultado el 4 de octubre de 2017, en: <https://www.un.org/development/desa/ageing/international-day-of-older-persons-homepage/unidop2017.html>

<sup>186</sup> United Nations Department of Economic and Social Affairs. “The World Population Prospects: 2015 Revision”, 29 de julio de 2015. Consultado el 4 de octubre de 2017, en: <http://www.un.org/en/development/desa/publications/world-population-prospects-2015-revision.html>

<sup>187</sup> *Ibidem*.

la actualidad a 75% en 2100, para los hombres; mientras que para las mujeres pasará de 64% a 83%. Los sesgos también se observan a nivel educativo, toda vez que los hombres con educación superior viven en promedio 3 años y medio más que aquéllos con bajos niveles educativos; para las mujeres, esta brecha es de dos años y medio, en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).<sup>188</sup>

Efectivamente, el envejecimiento poblacional se está posicionando como una de las transformaciones sociales más importantes del siglo XXI, toda vez que tiene afectaciones en prácticamente todos los sectores de la sociedad, incluyendo los mercados laborales y financieros; la demanda de bienes y servicios, incluyendo la vivienda, el transporte y la seguridad social, y las estructuras familiares y los vínculos intergeneracionales.<sup>189</sup> A manera de ejemplo, cabe examinar la relación entre cotizantes y pensionistas, la cual se encuentra a la baja. De este modo, actualmente, Europa tiene 3.3 personas entre 20 y 64 años por cada persona mayor a 65 años; América del Norte, 3.8; América Latina y el Caribe, 7.3, y Asia, 7.4.<sup>190</sup> En tanto, Japón es el país con menor potencial, con apenas 2.1.<sup>191</sup>

Aunado a lo anterior, fenómenos como la digitalización y automatización están cambiando las perspectivas de empleo para muchos trabajadores, quienes se ven obligados a adaptarse rápidamente al entorno cambiante. Igualmente, con el aumento en la esperanza de vida han surgido nuevos riesgos a la salud, en tanto que tendencias como el alto índice de obesidad entre la población modifican la manera en que la población envejece. De este modo, el futuro de la población mayor se ve afectado y las mejoras logradas en la calidad de vida de las personas mayores durante las últimas décadas podrían experimentar un retroceso.<sup>192</sup>

Prevenir el envejecimiento desigual requiere de políticas públicas integrales que ayuden a los individuos a superponerse a las desventajas que pueden acumularse a lo largo de su vida y resultar en bajos ingresos y pobreza en la vejez. Esto es particularmente importante en los países en desarrollo, donde la pobreza entre las personas mayores es alta, incluso más que en la población en general cuando no se cuenta con sistemas de seguridad social limitados.<sup>193</sup>

<sup>188</sup> OECD. "Preventing Ageing Unequally-Action Plan" en Meeting of the OECD Council at Ministerial Level. Consultado el 4 de octubre de 2017, en: <https://www.oecd.org/social/C-MIN-2017-6-EN.pdf>

<sup>189</sup> United Nations. "Ageing" en Global Issues. Consultado el 4 de octubre de 2017, en: <http://www.un.org/en/sections/issues-depth/ageing/>

<sup>190</sup> United Nations Department of Economic and Social Affairs, Population Division. "World Population Prospects, 2017 Revision". Consultado el 4 de octubre de 2017, en: [https://esa.un.org/unpd/wpp/Publications/Files/WPP2017\\_KeyFindings.pdf](https://esa.un.org/unpd/wpp/Publications/Files/WPP2017_KeyFindings.pdf)

<sup>191</sup> *Ibidem*.

<sup>192</sup> OECD. "Preventing Ageing Unequally-Action Plan". *Ibid.*

<sup>193</sup> United Nations Department of Economic & Social Affairs, Population Division. "World Population Ageing 2013". Consultado el 4 de octubre de 2017, en: <http://www.un.org/en/development/desa/population/publications/pdf/ageing/WorldPopulationAgeing2013.pdf>



Ante esta situación, en abril de 2002 los países de las Naciones Unidas reunidos en la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento adoptaron el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, el cual se centra en tres ámbitos prioritarios para hacer frente a los retos del envejecimiento, a saber: las personas mayores y el desarrollo; el fomento de la salud y el bienestar en la vejez, y la creación de un entorno propicio y favorable.<sup>194</sup> Entre los compromisos establecidos en dicho documento se encuentran garantizar:<sup>195</sup>

- La plena realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.
- El envejecimiento en condiciones de seguridad, incluyendo la eliminación de la pobreza en la vejez.
- La habilitación de las personas de edad para que participen plena y eficazmente en la vida económica, política y social de sus países.
- Las oportunidades de desarrollo, realización personal y bienestar del individuo en todo el curso de su vida.
- Los derechos económicos, sociales y culturales de las personas de edad, así como de sus derechos civiles y políticos, y la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación contra este sector de la población.
- La igualdad de los sexos en las personas de edad, entre otras cosas, mediante la eliminación de la discriminación por motivos de sexo.
- La atención de la salud, el apoyo y la protección social de las personas de edad, incluidos los cuidados de la salud preventivos y de rehabilitación.
- La utilización de las investigaciones y los conocimientos científicos y el aprovechamiento del potencial de la tecnología para considerar, entre otras cosas, las consecuencias individuales, sociales y sanitarias del envejecimiento, en particular en los países en desarrollo.
- El reconocimiento de la situación de las personas de edad pertenecientes a poblaciones indígenas, sus circunstancias singulares y la necesidad de encontrar medios para que participen en las decisiones que les afectan directamente.

En diciembre de 2015, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) adoptó la Recomendación del Consejo sobre Políticas del Envejecimiento y el Empleo, la cual exhorta a los países a adoptar distintas medidas para que las personas mayores tengan la oportunidad de continuar contribuyendo

---

<sup>194</sup> Naciones Unidas. “Declaración Política y Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento”, 2003. Consultado el 4 de octubre de 2017, en: <http://www.un.org/esa/socdev/documents/ageing/MIPAA/political-declaration-sp.pdf>

<sup>195</sup> *Ibidem*.

económicamente a la sociedad y cuenten con medios de subsistencia y realización personal.<sup>196</sup>

**Recomendación del Consejo sobre Políticas del Envejecimiento y el Empleo de la OCDE**

| Recomendación   | Descripción  |
|---|--|
| <b>Para que los trabajadores tengan carreras más longevas y continúen trabajando a una edad avanzada</b>          |  |
| <b>Aumentar los incentivos para seguir trabajando a una edad avanzada</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurando que el sistema de pensiones fomente y recompense la jubilación tardía, de acuerdo con el incremento de la esperanza de vida; al mismo tiempo que se garantice la idoneidad y sostenibilidad de los pagos de pensiones.</li> <li>• Promoviendo carreras más longevas y satisfactorias a través de una mayor flexibilidad en la transición entre la vida laboral y el retiro; incluyendo la jubilación gradual, un mejor balance entre el trabajo y el cuidado, y permitiendo una combinación entre las pensiones y el ingreso laboral.</li> </ul> |
| <b>Restringir el uso de esquemas de jubilación temprana financiados públicamente</b>                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tales esquemas alientan a los trabajadores a abandonar el empleo mientras todavía tienen buena salud y son capaces de trabajar.</li> </ul>  |
| <b>Garantizar el acceso a prestaciones sociales independientemente de la edad y condición de los trabajadores</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tal es el caso de prestaciones por desempleo o discapacidad. No obstante, es necesario supervisar que sean utilizadas para su propósito original y que no incentiven la jubilación temprana de quienes todavía son capaces de trabajar.</li> </ul>  |
| <b>Para alentar a los empleadores a retener y contratar a trabajadores mayores</b>                                |  |
| <b>Abordar la discriminación laboral con base en la edad</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deben tomar medidas, incluyendo de carácter legislativo, para eliminar la discriminación el reclutamiento, la promoción y proceso de entrenamiento, así como en la retención laboral. Esto, en</li> </ul>  |

<sup>196</sup> OECD. "Recommendation of the Council on Ageing and Employment Policies". Consultado el 4 de octubre de 2017, en: <http://www.oecd.org/els/emp/Ageing-Recommendation.pdf>

|  |  |
|--|--|
|  | colaboración y consulta con los representantes de los empleadores y los empleados.   |
| <b>Asumir un enfoque equilibrado respecto a la protección laboral</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Es necesario asegurarse de que la edad no es un criterio determinante del nivel de protección del empleo, al mismo tiempo que se promueve un mejor acceso a trabajos de calidad por parte de este sector de la población.</li> </ul>  |
| <b>Desalentar o restringir la jubilación forzada por parte de los empleadores</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Esto, mediante la consulta y colaboración cercana con los representantes de los empleadores y los empleados, respetando el número limitado de ocasiones en las que tales prácticas puedan ser necesarias.</li> </ul>  |
| <b>Alentar a los representantes de los empleadores y los empleados a identificar mecanismos que faciliten la retención y contratación de trabajadores de edad avanzada</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluyendo la revisión de prácticas en la fijación de la remuneración, a fin de que ésta refleje la productividad y las competencias, no la edad.</li> </ul>  |
| <b>Alentar las buenas prácticas de los empleadores al gestionar una fuerza laboral de edades diversas</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• A través de iniciativas públicas y privadas que guíen cuestiones como el intercambio de conocimientos y experiencias entre los distintos grupos de edad, ajustando las responsabilidades laborales y los horarios a las capacidades y responsabilidades familiares de los trabajadores a lo largo de sus vidas.</li> </ul>  |
| <b>Para promover la empleabilidad de los trabajadores a lo largo de su vida laboral y fortalecer las oportunidades de empleo a mayor edad</b>                              |  |
| <b>Aumentar la capacitación de los trabajadores a lo largo de su vida laboral</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporcionando servicios de orientación y garantizando que la capacitación se ajuste a la experiencia y necesidades de aprendizaje de los trabajadores de distintas edades.</li> <li>• Promoviendo una mayor inversión en el desarrollo de competencias durante la carrera laboral y adaptando los métodos y contenidos a las necesidades de los trabajadores mayores.</li> </ul> |

|  |   |
|--|---|
| <b>Proporcionar asistencia adecuada a los buscadores de trabajos</b>   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Especialmente a los grupos con mayor riesgo de desempleo a largo plazo.</li><li>• Asegurando que los trabajadores mayores tengan las mismas obligaciones que los jóvenes para recibir prestaciones por desempleo, al igual que los mismos derechos para acceder a los servicios de reemplazo.</li></ul>   |
| <b>Mejorar las condiciones laborales mediante una estrategia amplia que mejore la calidad del empleo para los trabajadores de todas las edades</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Teniendo en cuenta la seguridad laboral y la salud física y mental; reduciendo la incidencia del trabajo riesgoso; equilibrando las responsabilidades profesionales y familiares, y facilitando la movilidad laboral en función de la experiencia y capacidades cambiantes de los trabajadores.</li></ul> |

Es necesario tomar en cuenta que el número de mujeres mayores superan al de sus contrapartes masculinas, por lo que la formulación de políticas debe tomar en cuenta una perspectiva de género que reconozca los efectos diferenciados del envejecimiento entre los hombres y las mujeres, para así lograr la plena igualdad en esta etapa de la vida de las personas. Después de todo, a lo largo de sus vidas las mujeres enfrentan un mayor número de barreras para acceder a oportunidades económicas y tener así una mayor seguridad en su vejez. En efecto, la pobreza en la vejez es mucho mayor entre la población femenina, especialmente en el grupo de edad de 75 años y más.<sup>197</sup>

### Políticas para el envejecimiento en México

Actualmente, México se considera un país de jóvenes, toda vez que el grupo de edad de 12 a 29 años de edad representa el 31.4% de la población total del país.<sup>198</sup> Sin embargo, presenta un proceso de envejecimiento acelerado de la población que conllevará consecuencias a mediano y largo plazo en ámbitos como la salud, la economía, las relaciones sociales y los valores culturales.<sup>199</sup> Efectivamente, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México hay 13.8 millones de personas de 60 años y más, es decir, el equivalente a 11.3% de la

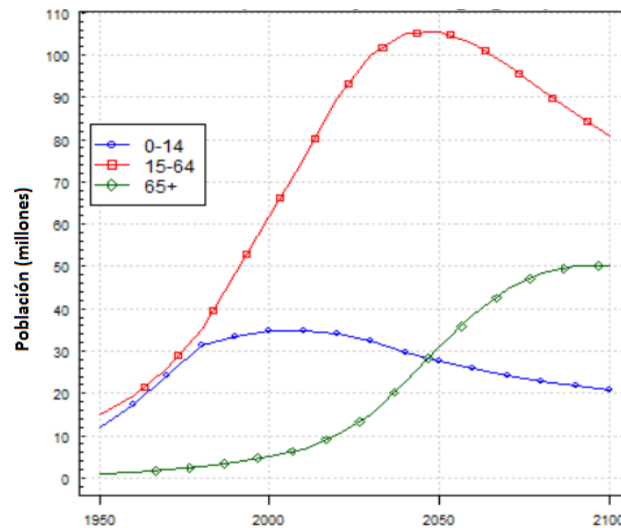
<sup>197</sup> OECD. "Preventing Ageing Unequally-Action Plan" en Meeting of the OECD Council at Ministerial Level. *Ibíd.*

<sup>198</sup> [gov.mx](https://www.gob.mx/gobmx/articulos/cuantos-jovenes-hay-en-mexico). "¿Cuántos jóvenes hay en México?", 25 de julio de 2016. Consultado el 4 de octubre de 2017, en: <https://www.gob.mx/gobmx/articulos/cuantos-jovenes-hay-en-mexico>

<sup>199</sup> Angélica María Razo González. "La política pública de vejez en México: de la asistencia pública al enfoque de derechos" en Revista CONAMED, vol. 19, núm. 2, 2014. Consultado el 4 de octubre de 2017, en: <http://www.dgdi-conamed.salud.gob.mx/ojs-conamed/index.php/revconamed/article/view/7/70>

población; de ellas, el 53.8% son mujeres y el 46.2% hombres.<sup>200</sup> Además, se estima que esta cifra podría elevarse a 20.4 millones en 2030 y a 32.4 millones en 2050.<sup>201</sup> Ante este escenario, México ha establecido distintos instrumentos y mecanismos para garantizar los derechos y el bienestar de los adultos mayores.

### Población total por grupo de edad en México



Fuente: Naciones Unidas, World Population Prospects 2017

En 1979, el Gobierno Federal creó el Instituto Nacional de la Senectud (INSEN), que tenía como objetivo primordial “proteger, ayudar, atender y orientar a la vejez mexicana, así como estudiar sus problemas para lograr soluciones adecuadas”.<sup>202</sup> Esto, a través de programas asistenciales, económicos, sociales, educativos, psicológicos y de investigación.<sup>203</sup> Posteriormente, el INSEN se convirtió en el Instituto Nacional de Adultos en Plenitud (INAPLEN), el cual precedió al actual Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM). Este último se estableció con la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, promulgada en 2002.

<sup>200</sup> Amafore. “Condiciones sociodemográficas de los adultos mayores en México” en El Economista, 5 de septiembre de 2017. Consultado el 4 de octubre de 2017, en: <http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2017/09/05/condiciones-sociodemograficas-adultos-mayores-mexico>

<sup>201</sup> El Universal. “Numeralia. Aumenta porcentaje de adultos mayores”, 10 de julio de 2017. Consultado el 4 de octubre de 2017, en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/cartera/economia/2017/07/10/numeralia-aumenta-porcentaje-de-adultos-mayores>

<sup>202</sup> Ibídem.

<sup>203</sup> Ibídem.

Dicho ordenamiento busca regular la política pública nacional para la observancia de los derechos de las personas adultas mayores; así como los principios, objetivos, programas, responsabilidades e instrumentos que la administración pública federal, las entidades federativas y los municipios deben observar en la planeación y aplicación de la política pública nacional.<sup>204</sup> En tanto, le otorga al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) las atribuciones de órgano rector de la política pública de vejez bajo los criterios de:<sup>205</sup>

- Transversalidad en las políticas públicas a cargo de las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; a partir de la ejecución de programas y acciones coordinadas.
- Federalismo, por lo que hace al desarrollo, de programas y actividades para el fortalecimiento institucional de las dependencias responsables de la aplicación de las disposiciones jurídicas que regulen la materia en las entidades federativas y los municipios.
- Coadyuvar en el fortalecimiento de vínculos con los poderes Legislativo y Judicial en los ámbitos federal y estatal, con el fin de cumplir con los objetivos de esta Ley.

En 2016, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores fue modificada para precisar que ninguna persona adulta mayor puede ser socialmente marginada o discriminada por razón de su origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, las condiciones de salud o cualquier otra que tenga por objeto anular o menoscabar sus derechos y libertades.<sup>206</sup>

Anteriormente, en mayo de 2012 se creó el Instituto Nacional de Geriátrica, el cual está enfocado “a la investigación, formación de recursos humanos especializados, el desarrollo de modelos de atención y la innovación en el desarrollo de políticas públicas para la atención de la población adulta mayor”.<sup>207</sup> Asimismo, busca preparar al país ante el proceso de envejecimiento poblacional que se está experimentando,<sup>208</sup> a través de la elaboración y ejecución de programas anuales, sectoriales, especiales y regionales de salud.<sup>209</sup>

---

<sup>204</sup> Cámara de Diputados “Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores”. Consultado el 4 de octubre de 2017, en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/175189/245\\_221116.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/175189/245_221116.pdf)

<sup>205</sup> *Ibidem*.

<sup>206</sup> Diario Oficial de la Federación. “Decreto por el que se reforma el artículo 8º de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores”, 27 de diciembre de 2016. Consultado el 4 de octubre de 2017, en: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5467663&fecha=27/12/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5467663&fecha=27/12/2016)

<sup>207</sup> Instituto Nacional de Geriátrica. “Quiénes somos”. Consultado el 4 de octubre de 2017, en: <http://www.geriatria.salud.gob.mx/contenidos/menu1/quienes.html>

<sup>208</sup> *Ibidem*.

<sup>209</sup> Diario Oficial de la Federación. “Decreto por el que se adiciona una fracción IV Bis al artículo 5 y el artículo 7 Ter a la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, en materia de Geriátrica”, 30 de mayo de 2012. Consultado el 4 de octubre de 2017, en: <http://www.geriatria.salud.gob.mx/descargas/planeacion/Decreto-creacion-30-05-2012.pdf>



Con el Programa Pensión para Adultos Mayores, iniciado en 2006, se les otorga a las personas de 65 años y más, en todo el país, un ingreso mínimo de mil 160 pesos cada dos meses.<sup>210</sup> Al mismo tiempo, se ofrece a los adultos mayores servicios para mejorar su salud física y mental, tales como grupos de crecimiento, campañas de orientación social y jornadas informativas sobre temas de salud.<sup>211</sup> Otros apoyos consisten en facilidades para acceder a la credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) y a servicios de salud como al Seguro Popular; además de que se otorga capacitación a los cuidadores de adultos mayores y se trabaja en la rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento de Casa de Día para la atención de los adultos mayores y clubes INAPAM.<sup>212</sup>

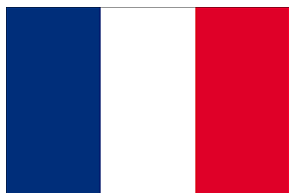
---

<sup>210</sup> Secretaría de Desarrollo Social. “Programa de Pensión para Adultos Mayores” en *Acciones y Programas*, 30 de noviembre de 2015. Consultado el 5 de octubre de 2017, en: <https://www.gob.mx/sedesol/acciones-y-programas/pension-para-adultos-mayores>

<sup>211</sup> Plataforma de Seguridad Alimentaria y Nutricional. “Programa Pensión para Adultos Mayores”. Consultado el 5 de octubre de 2017, en: <http://plataformacelac.org/programa/107>

<sup>212</sup> *Ibíd.*

## REPÚBLICA FRANCESA



213



214

### Ubicación geográfica



### Información General

**Nombre oficial:** República Francesa.

**Capital:** París.<sup>215</sup>

<sup>213</sup> El emblema nacional de la V República, la bandera tricolor, consta de tres franjas verticales de igual tamaño de color azul y rojo en los extremos y blanco en el centro. Surgió de la Revolución francesa con la unión del color blanco de la monarquía y del azul y el rojo de la ciudad de París. Hoy, la bandera tricolor ondea en todos los edificios públicos y se despliega en la mayoría de las ceremonias oficiales, civiles o militares.

<sup>214</sup> Tiene su origen en el siglo XIX, pero algunos elementos se adoptaron en 1789 durante la Revolución. El escudo no es considerado un emblema oficial. Su diseño incorpora elementos recogidos de la tradición greco-latina, como los fasces o haz de lictores y las ramas de roble o encina y olivo.

<sup>215</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. “Ficha País - Francia”. Consultado el 14 de agosto de 2017 en: [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/FRANCIA\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/FRANCIA_FICHA%20PAIS.pdf)



**Día Nacional:** 14 de julio.<sup>216</sup>

**Superficie:** 545,630 km<sup>2</sup>.<sup>217</sup>

**Límites territoriales:** Limita al oeste con el océano Atlántico, al sur los límites son el mar Mediterráneo, Mónaco e Italia, además al suroeste comparte frontera con España, Andorra y el mar Cantábrico; al norte se encuentra el Canal de la Mancha, el mar del Norte y Bélgica y por último al este tiene fronteras con Luxemburgo, Alemania y Suiza.<sup>218</sup>

**Geografía:** Tiene cinco cordilleras: Los Pirineos, los Alpes, el Jura, los Vasgos y el Macizo Central. Asimismo, tiene cuatro tipos de clima: al oeste hay clima marítimo templado, en el interior el clima es continental (con veranos más calientes y duros inviernos), en las montañas prevalece inviernos fríos y prolongados; y en el sur el clima es de tipo mediterráneo (con veranos calientes y secos).<sup>219</sup>

**División administrativa:** Francia se divide en 13 regiones metropolitanas y 101 departamentos (96 metropolitanos y 5 de ultramar).<sup>220</sup>

| Regiones Metropolitanas              |                        |                                 |                                    |
|--------------------------------------|------------------------|---------------------------------|------------------------------------|
| 1. Bretaña                           | 2. Occitania           | 3. Córcega                      | 4. Île-de-France                   |
| 5. Gran Este                         | 6. País del Loira      | 7. Normandía                    | 8. Altos de Francia                |
| 9. Provenza-<br>Alpes -Costa<br>Azul | 10. Nueva<br>Aquitania | 11. Centro – Valle<br>del Loira | 12. Borgoña -<br>Franco<br>Condado |
| 13. Auvernia -<br>Ródano-Alpes       |                        |                                 |                                    |

Además, Francia cuenta con cinco Colectividades de Ultramar (Polinesia francesa, Wallis y Futuna, Mayotte, San Pedro y Miquelon, Tierras australes y Antárticas francesas) y una colectividad sui generis (Nueva Caledonia<sup>221</sup>).

<sup>216</sup> Presidencia de la República. “Día nacional”. Consultado el 14 de agosto de 2017 en: <http://www.elysee.fr/la-presidence/la-fete-nationale-du-14-juillet/>

<sup>217</sup> Ídem.

<sup>218</sup> Francia. “Límites de Francia”. Consultado el 14 de agosto de 2017 en: <http://www.francia.net/limites-de-francia/>

<sup>219</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. “Ficha País - Francia”. Op. Cit.

<sup>220</sup> Ídem.

<sup>221</sup> Es sui generis porque Francia le ha transferido gradualmente autonomía. El gobierno francés está representado en Nueva Caledonia por un Alto Comisionado, mientras que a nivel nacional Nueva Caledonia tiene dos diputados y un senador que representan a la población dentro del Poder Legislativo francés. Fuente: Ecured. “Nueva Caledonia”. Consultado el 14 de agosto de 2017 en: [https://www.ecured.cu/Nueva\\_Caledonia](https://www.ecured.cu/Nueva_Caledonia)

**Otras ciudades:** Marsella, Lyon y Toulouse.<sup>222</sup>

**oblación:** 64, 605, 000 habitantes (est. FMI. 2016).<sup>223</sup>

**Idiomas:** Francés.<sup>224</sup>

**Moneda:** Euro.<sup>225</sup>

**Tipo de cambio:** 1.00 euro (EUR) = 21.3828 pesos mexicanos (MXN).  
1.00 peso mexicano (MXN) = 0.04676 euro (EUR).<sup>226</sup>

**Religión:** La religión mayoritaria es el catolicismo, aunque el culto musulmán se incrementa cada año. Otras religiones practicadas son judaísmo, protestantismo y budismo.<sup>227</sup>

#### **Indicadores sociales**<sup>228</sup>

- **Esperanza de vida al nacer:** 81.8 años (2016 est.).
- **Tasa de natalidad:** 12.2 nacimiento / 1,000 habitantes (2017 est.).
- **Tasa de mortalidad:** 9.03 / 1,000 habitantes (2017 est.).

#### **Situación económica**<sup>229</sup>

Francia es considerada como la potencia agrícola de la Unión Europea; aporta un cuarto de la producción agrícola total. Sin embargo, este sector representa una mínima parte del Producto Interno Bruto del país y emplea a menos del 3% de la población. El sector agrícola francés es el que más subvenciones recibe de la Unión Europea. Entre los productos franceses destacan el trigo, el maíz, la carne y el vino.

---

<sup>222</sup> Ídem.

<sup>223</sup> International Monetary Fund. "World Economic Outlook Database". Consultado el 02 de octubre de 2017 en: [http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2017/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=86&pr.y=13&sy=2015&ey=2016&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=273%2C132&s=NGDP\\_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIPCH%2CLUR%2CLE%2CLP&grp=0&a=](http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2017/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=86&pr.y=13&sy=2015&ey=2016&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=273%2C132&s=NGDP_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIPCH%2CLUR%2CLE%2CLP&grp=0&a=)

<sup>224</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. "Ficha País- Francia". Op. Cit.

<sup>225</sup> Ídem.

<sup>226</sup> Convertidor de Divisas XE. Consultado el 02 de octubre de 2017 en: <http://www.xe.com/es/currencyconverter/convert/?Amount=1&From=EUR&To=MXN>

<sup>227</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. "Ficha País- Francia". Op. Cit.

<sup>228</sup> Central Intelligence Agency. "The World Factbook - France". Consultado el 02 de octubre de 2017 en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/fr.html>

<sup>229</sup> Santander Trade Portal. "Francia, Política y Economía". Consultado el 14 de agosto de 2017 en: <https://es.santandertrade.com/analizar-mercados/francia/politica-y-economia>

Los sectores industriales clave en Francia son las telecomunicaciones, la electrónica, la automoción, el sector aeroespacial y el armamentístico. El sector terciario representa cerca del 80% del Producto Interno Bruto francés y emplea a casi tres cuartos de la población activa.

Francia tiene un déficit presupuestario y una gran deuda pública, por lo cual, el gobierno francés estableció en el presupuesto de 2016 una reducción de 16 mil millones de euros en el gasto público y se comprometió a reducir su déficit público en un 3.3% del Producto Interno Bruto en el mismo año, sin embargo, los ataques terroristas de noviembre de 2015, no lo permitieron ya que se generaron 8,500 nuevos empleos relacionados a la seguridad.<sup>230</sup>

Por otra parte, el desempleo en Francia durante el 2016 bajó dos décimas quedando en 9.7%, así se registraron 68,000 desempleados menos de los 2,780,000 desempleados totales. Esta disminución benefició principalmente a los jóvenes, aunque todavía se registra que un 23% de ellos continúa sin trabajo.<sup>231</sup> Cabe destacar que durante el tercer trimestre de 2016 se crearon 52,200 empleos en el sector privado, lo cual no se había producido desde 2008.<sup>232</sup>

El Instituto Nacional francés de Estadística (INSEE) reportó que, en el 2016, la economía francesa creció un 1.1%, el crecimiento del consumo fue de 0.6% y la inversión aumentó un 0.8%. Además, las exportaciones entre octubre y diciembre de 2016, tuvieron un incremento del 1.1%, mientras que las importaciones disminuyeron de 2.5% a 0.8%.<sup>233</sup>

Para el 2017, según las proyecciones presentadas por el Fondo Monetario Internacional, Francia crecerá 1.3% y en el 2018 el crecimiento será de 1.6%.<sup>234</sup>

**Producto Interno Bruto (PIB):** 2,463.222 billones de dólares (est. 2016).<sup>235</sup>

<sup>230</sup> Santander Trade Portal. “Francia: política y economía”. Consultado el 14 de agosto de 2017 en: <https://es.portal.santandertrade.com/analizar-mercados/francia/politica-y-economia>

<sup>231</sup> Euronews. “El paro bajó en 2016 en Francia dos décimas al 9.7%”. Consultado el 14 de agosto de 2017 en: <http://es.euronews.com/2017/02/16/el-paro-bajo-en-2016-en-francia-dos-decimas-al-97-por-ciento>

<sup>232</sup> Euronews. “Francia registra un nivel de creación de empleo no visto desde la crisis financiera”. Consultado el 14 de agosto de 2017 en: <http://es.euronews.com/2016/11/10/francia-registra-una-nivel-de-creacion-de-empleo-no-visto-desde-la-crisis>

<sup>233</sup> Rtve. “La economía de Francia rebajó ligeramente su ritmo de crecimiento en 2016 al 1.1%”. Consultado el 14 de agosto de 2017 en: <http://www.rtve.es/noticias/20170131/economia-francia-rebajo-ligeramente-su-ritmo-crecimiento-2016-11/1482621.shtml>

<sup>234</sup> Fondo Monetario Internacional. “Perspectivas de la economía mundial -el cambiante panorama de la economía mundial”. Consultado el 14 de agosto de 2017 en: <https://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/weo/2017/update/01/pdf/0117s.pdf>

<sup>235</sup> International Monetary Fund. “World Economic Outlook Database”. Op. Cit.

### **Estructura del Producto Interno Bruto (est. 2016).<sup>236</sup>**

- **Agricultura:** 1.7%
- **Industria:** 19.4%
- **Servicios:** 78.8%

**PIB per cápita:** 38,536.705 dólares (est. 2016).<sup>237</sup>

### **Comercio exterior (est. 2016)<sup>238</sup>**

- **Exportaciones:** \$ 489.1 billones de dólares.
- **Importaciones:** \$ 561.0 billones de dólares.

### **Principales socios comerciales (2016)<sup>239</sup>**

- **Exportaciones:** Alemania 16.1%, España 7.5%, Estados Unidos 7.4%, Italia 7.3%, Reino Unido 7%, y Bélgica 6.8%.
- **Importaciones:** Alemania 16.5%, China 9.1%, Italia 7.5%, Estados Unidos 7%, Bélgica 6.7%, España 6.4%, Países Bajos 6%, y Reino Unido 4.3%.

**Principales exportaciones:** Maquinaria, equipo de transporte aviones, plásticos, productos químicos, productos farmacéuticos, hierro, acero y bebidas.<sup>240</sup>

**Principales importaciones:** maquinaria, equipos vehículos, petróleo crudo, aviones, plásticos y productos químicos.<sup>241</sup>

### **Política Interior**

La primera vuelta de las elecciones presidenciales en Francia se celebró el 23 de abril y la segunda vuelta el 7 de mayo de 2017.

En la primera vuelta compitieron los siguientes candidatos:

- Marine Le Pen (ultraderechista) por el Frente Nacional (FN), quien prometió que, en caso de ganar las elecciones, renegociaría la relación de Francia como miembro de la Unión Europea para recuperar soberanía y sometería el compromiso a referéndum, e instauraría una moneda nacional.<sup>242</sup>

---

<sup>236</sup> Central Intelligence Agency. "The World Factbook - France". Op. Cit.

<sup>237</sup> International Monetary Fund. "World Economic Outlook Database". Op. Cit.

<sup>238</sup> Central Intelligence Agency. "The World Factbook - France". Op. Cit.

<sup>239</sup> Ídem.

<sup>240</sup> Ídem.

<sup>241</sup> Ídem.

<sup>242</sup> Deutsche Welle (DW). "Le Pen anuncia referéndum para resituar a Francia en la UE". Consultado el 3 de enero de 2017 en: <http://www.dw.com/es/le-pen-anuncia-refer%C3%A9ndum-para-resituar-a-francia-en-la-ue/a-36985362>

- Benoît Hamon por el Partido Socialista, quien propuso en su programa de trabajo unir a todos los franceses en torno a un proyecto que permitiera la construcción de una nueva Francia; dotar a los franceses con un salario social universal de 800 euros; construir una protección social,<sup>243</sup> mejorar las condiciones de trabajo; reformar el artículo 49.3 de la Constitución que permite aprobar proyectos de ley sin debate parlamentario; una política migratoria menos restrictiva; y conceder el derecho de voto al extranjero.<sup>244</sup>
- Emmanuel Macron por el movimiento político de izquierda llamado ¡En Marcha!, quien se manifestaba como defensor del actual modelo de integración europea. Durante su campaña electoral el candidato prometió recortar el gasto público, reducir la tasa de desempleo a menos del 7%, flexibilizar las leyes laborales, reducir impuestos a las empresas, construir vivienda para los jóvenes, mejorar la educación en las áreas desfavorecidas y extender las protecciones sociales.<sup>245</sup>
- François Fillon por el Partido Los Republicanos (derecha). En su programa planteaba reducir en 100,000 millones de euros el gasto público, así como medio millón de funcionarios públicos, prolongar la edad de jubilación de los 62 a 65 años, facilitar los despidos colectivos, reducir las prestaciones de desempleo y lograr un acercamiento con Rusia para asociarse en la lucha contra los yihadistas.<sup>246</sup>
- Jean-Luc Mélenchon apoyado por los comunistas. El candidato prometió un aumento al gasto público en 250,000 millones de euros al año, al salario del sector público, a los impuestos y a la deuda pública; una semana laboral de 32 horas; impulso a la agricultura; apoyo a los productos franceses; y renegociación total de los tratados europeos o en su caso salida de Francia de la Unión Europea.<sup>247</sup>
- Sylvia Pinel por el Partido Radical de Izquierdas. El programa de la candidata estaba centrado en la asistencia a las empresas, reducción de los impuestos, creación de un crédito fiscal, mantener el déficit público en el 3% del Producto Interno Bruto (PIB), medidas sistemáticas de compensación entre el gasto y el

---

<sup>243</sup> El País. “El izquierdista Hamon se convierte en el candidato socialista al Elíseo tras ganar las primarias”. Consultado el 14 de agosto de 2017 en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2017/01/29/actualidad/1485708866\\_899565.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2017/01/29/actualidad/1485708866_899565.html)

<sup>244</sup> Noticias de Gipuzkoa. “Hamon lanza su campaña para ser “una izquierda de combate”. Consultado el 14 de agosto de 2017 en: <http://www.noticiasdegipuzkoa.com/2017/02/06/mundo/hamon-lanza-su-campana-para-ser-una-izquierda-de-combate>

<sup>245</sup> Senado de la República. Centro de Estudios internacionales Gilberto Bosques. “Emmanuel Macron es elegido presidente de Francia: análisis sobre la última semana de campaña, los resultados de la segunda vuelta y el inicio de las campañas legislativas”. Consultado el 24 de mayo de 2017 en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/ME\\_2VtaEleccionesFrancia\\_080517.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/ME_2VtaEleccionesFrancia_080517.pdf)

<sup>246</sup> Euronews. “Francia: las propuestas de Fillon”. Consultado el 24 de mayo de 2017 en: <http://es.euronews.com/2016/11/28/francia-las-propuestas-de-fillon>

<sup>247</sup> Expansión. “Las propuestas políticas de los principales candidatos al Elíseo”. Consultado el 24 de mayo de 2017 en: <http://www.expansion.com/economia/politica/2017/03/31/58dd76e5e2704e0a778c01d3.html>

ahorro, creación de una zona de cooperación reforzada para el euro, las áreas fiscales y sociales.<sup>248</sup>

Los resultados de la primera vuelta otorgaron al candidato Emmanuel Macron 24% de los votos, mientras que la candidata Marine Le Pen obtuvo un 21.43%, seguido de François Fillon con 19.9% y Jean-Luc Mélenchon con 19.5%.<sup>249</sup>

En la segunda vuelta electoral celebrada el 7 de mayo de 2017 contendieron Emmanuel Macron, con su movimiento ¡En Marcha!, y la ultraderechista Marine Le Pen. Los resultados concedieron la victoria a Emmanuel Macron, quien logró 20,753,798 votos (66.1%), mientras que la candidata del Frente Nacional obtuvo 10,644,188 votos (33.9%).<sup>250</sup>

En la votación se registraron 11,416,454 abstenciones (25.44%) y 4,045,395 votos en blanco y nulos (11.47%). Emmanuel Macron tomó posesión de la presidencia el 14 de mayo de 2017.

#### Elecciones parlamentarias

Las elecciones para renovar la Asamblea Nacional, integrada por 577 Diputados, se celebraron en dos vueltas electorales los días 11 y 18 de junio. Ante ello, el rebautizado partido La República en Marcha (LRM) del Presidente Emmanuel Macron presentó 428 candidaturas de las cuales el 52% de los candidatos no contaban con experiencia política, sin embargo, fue respetada la paridad de género.

Como resultado de las elecciones, el partido La República en Marcha asociado con el Partido Movimiento Democrática (MoDem) obtuvieron 348 escaños de los cuales 306 escaños fueron para la República en Marcha, lo que le otorga al Presidente Macron la mayoría absoluta.

| <b>Composición de la XV Legislatura de la Asamblea Nacional<sup>251</sup></b> |                |
|---|----------------|
| <b>Partido</b>  | <b>Escaños</b> |
| La República en Marcha  | 306            |
| Los Republicanos  | 112            |
| Movimiento Demócrata  | 42             |

<sup>248</sup> Le Monde. “Primaire à gauche: Sylvia Pinel présente un programme très favorable aux entreprises”. Consultado el 24 de mayo de 2017 en: [http://www.lemonde.fr/election-presidentielle-2017/article/2017/01/05/primaire-a-gauche-sylvia-pinel-presente-un-programme-tres-axe-sur-l-aide-aux-entreprises\\_5058224\\_4854003.html](http://www.lemonde.fr/election-presidentielle-2017/article/2017/01/05/primaire-a-gauche-sylvia-pinel-presente-un-programme-tres-axe-sur-l-aide-aux-entreprises_5058224_4854003.html)

<sup>249</sup> BBC. “El candidato de centro Emmanuel Macron vence en las elecciones de Francia e irá a segunda vuelta con la ultraderechista Marine Le Pen”. Consultado el 11 de mayo de 2017 en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-39688231>

<sup>250</sup> El País. “Segunda vuelta de las presidenciales en Francia”. Consultado el 11 de mayo de 2017 en: [http://elpais.com/elpais/2017/05/08/media/1494268990\\_742642.html](http://elpais.com/elpais/2017/05/08/media/1494268990_742642.html)

<sup>251</sup> Ministère de l’Intérieur. “Elections législatives 2017 – Résultats au 2d tour”. Consultado el 19 de junio de 2017 en: <http://elections.interieur.gouv.fr/legislatives-2017/FE.html>

|                                      |     |
|--------------------------------------|-----|
| Partido Socialista                   | 30  |
| Francia Insumisa                     | 17  |
| Unión de Demócratas e Independientes | 17  |
| Partido Comunista Francés            | 10  |
| Frente Nacional                      | 8   |
| Otros                                | 35  |
| Total                                | 577 |

Cabe destacar que el ex Primer Ministro socialista Manuel Valls ganó como candidato independiente en la circunscripción de Évry (región de París), mientras que Marine Le Pen quedó como diputada por el Frente Nacional.

En la integración de la nueva Asamblea se destaca que:

- Solamente 147 de 577 renovaron su mandato.
- 200 diputados nunca han ocupado cargos políticos o electorales.
- Contará con 223 diputadas (38.6%), 68 parlamentarias más que en la anterior Asamblea.
- Tendrá el mayor número de diputados jóvenes.

Por otra parte, el 24 de septiembre de 2017, se llevaron a cabo elecciones del Senado para renovar la primera serie integrada por 170 escaños. De éstos, 101 senadores fueron reelegidos y 69 fueron electos por primera ocasión. Cabe destacar que en esta ocasión también se eligió a un Senador de la serie 2 correspondiente al Departamento de Savoie de la región de Auvernia - Ródano-Alpes.

### Resultados de las elecciones para renovar el Senado

| Fuerza Política  | Número de escaños ganados | % de votos |
|--|---------------------------|------------|
| Partido Socialista (PS)  | 5                         | 2.9        |
| Partido Radical de Izquierda   | 2                         | 1.2        |
| Independientes de Izquierda  | 3                         | 1.8        |
| Independientes   | 1                         | 0.6        |
| La República en Marcha   | 2                         | 1.2        |
| Movimiento Demócrata   | 1                         | 0.6        |
| Unión de Demócratas e Independientes                                       | 6                         | 3.5        |
| Los Republicanos   | 10                        | 5.9        |
| Independientes de Derecha  | 4                         | 2.4        |
| Lista presentada por el Partido Comunista Francés y el Frente de Izquierda | 7                         | 4.1        |
| Lista del Partido Socialista   | 24                        | 14.1       |
| Lista de Independientes de Izquierda                                       | 9                         | 5.3        |
| Lista de la Unión de la Izquierda  | 6                         | 3.5        |
| Lista de los Ecologistas   | 1                         | 0.6        |

|  |            |      |
|--|------------|------|
| Lista de La República en Marcha                  | 9          | 5.3  |
| Lista del Movimiento Demócrata                   | 1          | 0.6  |
| Lista apoyada por la mayoría Presidencial        | 3          | 1.8  |
| Lista de la Unión de Demócratas e Independientes | 10         | 5.9  |
| Lista de Los Republicanos                        | 41         | 24.1 |
| Lista de los Independientes de Derecha           | 17         | 10.0 |
| Lista de la Unión de Derecha y de Centro         | 8          | 4.7  |
| <b>Total de escaños</b>                          | <b>170</b> |      |

Fuente: Sénat. "Ministère de l'Intérieur - Composition par nuance politique". Consultado el 02 de octubre de 2017 en: [http://www.senat.fr/senatoriales2017/listes/liste\\_composition\\_par\\_nuance\\_politique\\_apres\\_renouvellement\\_definitives\\_serie.pdf](http://www.senat.fr/senatoriales2017/listes/liste_composition_par_nuance_politique_apres_renouvellement_definitives_serie.pdf)

Los Senadores electos asumieron sus funciones el 1° de octubre y el 2° de octubre inició el período de sesiones ordinarias del Senado.

#### Actual composición del Senador por Grupos Políticos

| Grupo                              | Número de miembros |
|------------------------------------|--------------------|
| Los Republicanos                   | 106                |
| Socialista y Republicano           | 53                 |
| Unión Centrista                    | 32                 |
| República en Movimiento            | 12                 |
| Comunista Republicano y Ciudadano  | 8                  |
| Rally Democrático y Social Europeo | 11                 |
| Independientes                     | 10                 |

Fuente: Sénat. "Liste des sénateurs par groupes politiques". Consultado el 02 de octubre de 2017 en: <http://www.senat.fr/senateurs/grp.html>

#### Cambios en el Gabinete

El 20 de junio de 2017, el Presidente francés realizó cambios en su gabinete, por la dimisión de los miembros del Partido Movimiento Demócrata, en consideración de las investigaciones por sospecha de que el partido contrató asesores que recibían sueldos del Parlamento Europeo.<sup>252</sup>

| Cambios de los Miembros del Gabinete |                   |            |
|--------------------------------------|-------------------|------------|
| Ministro designado                   | Ministro saliente | Ministerio |
| Nicole Bellonyet                     | François Bayrou*  | Justicia   |
| Florence Parly                       | Sylvie Goulard*   | Defensa    |

<sup>252</sup> La Nación. "El Gabinete del Presidente de Francia, Emmanuel Macron, sufre primeras dos bajas". Consultado el 14 de agosto de 2017 en: [http://www.nacion.com/mundo/europa/Gabinete-presidente-Emmanuel-Macron-primeras\\_0\\_1641035914.html](http://www.nacion.com/mundo/europa/Gabinete-presidente-Emmanuel-Macron-primeras_0_1641035914.html)



|                  |                     |                            |
|------------------|---------------------|----------------------------|
| Nathalie Louseau | Marielle De Sarnez* | Asuntos Europeos           |
| Stéphane travert | Jacques Mézard**    | Agricultura y Alimentación |
| Jacques Mézard   | Richard Ferrand     | Cohesión Territorial       |

\* Miembros del Partido Movimiento Demócrata.

\*\* Solamente cambió de Ministerio.

La salida de Richard Ferrand se debe a que había sospechas de nepotismo, sin embargo, fue elegido el 23 de junio como Jefe del Grupo Parlamentario de La República en Marcha en la Asamblea Nacional.<sup>253</sup>

El 20 de julio, el General Pierre de Villiers renunció a su cargo de Jefe del Estado Mayor de los Ejércitos y fue sustituido por el General François Lecointre. La renuncia del General Pierre de Villiers se debió al recorte de 850 millones de euros en el gasto militar y que, en consideración del General Villiers, puede dificultar las misiones de ejército francés en el extranjero como en Irak o Siria.<sup>254</sup>

Por otra parte, a principios de julio de 2017, se inició una investigación contra la Sra. Mariel Pénicaud, Ministra del Trabajo, quien es acusada de un caso de favoritismo ocurrido en enero de 2016, debido a un evento realizado en Las Vegas (Estados Unidos) cuando el Presidente Macron era Ministro de Economía y ella era Directora de Business France (organismo de promoción exterior de empresas francesas). La fiscalía sospecha que el evento (que tuvo un costo de 381,000 euros) organizado por la empresa Havas no fue sometido a concurso público o que pudo tener irregularidades en la concesión.<sup>255</sup>

### Reforma institucional

El 4 de julio, el Presidente Emmanuel Macron emitió un discurso durante una sesión extraordinaria del Parlamento francés, en donde emplazó a los Legisladores a reformar las instituciones del país en el plazo de un año o en su caso convocaría un referéndum. Cabe destacar que durante su discurso confirmó que se levantaría el estado de emergencia, declarado por el anterior Ejecutivo francés el 14 de noviembre de 2016, a partir del 1° de noviembre y que a dicho estado le sustituiría una ley antiterrorista.<sup>256</sup>

<sup>253</sup> El Mundo. "Un ex ministro de Macron sospechoso de nepotismo, nuevo jefe del grupo parlamentario de su partido". Consultado el 14 de agosto de 2017 en: <http://www.elmundo.es/internacional/2017/06/24/594e5874ca4741b86b8b46c7.html>

<sup>254</sup> El País. "Dimite el Jefe del Estado Mayor francés por su desacuerdo con Macron". Consultado el 07 de agosto de 2017 en: [https://elpais.com/internacional/2017/07/19/actualidad/1500449434\\_703877.html](https://elpais.com/internacional/2017/07/19/actualidad/1500449434_703877.html)

<sup>255</sup> El País. "Una investigación judicial debilita a otra ministra clave de Macron". Consultado el 08 de agosto de 2017 en: [https://elpais.com/internacional/2017/07/07/actualidad/1499425394\\_981646.html](https://elpais.com/internacional/2017/07/07/actualidad/1499425394_981646.html)

<sup>256</sup> El País. "Macron sopesa un referéndum para reformar las instituciones". Consultado el 08 de agosto de 2017 en: [https://elpais.com/internacional/2017/07/03/actualidad/1499076412\\_743493.html](https://elpais.com/internacional/2017/07/03/actualidad/1499076412_743493.html)

Entre las reformas que el Presidente Macron propone están la reducción de un tercio en el número de Diputados y Senadores; e inclusión del principio de proporcionalidad en el sistema electoral.

El 1 de agosto de 2017, la Asamblea Nacional aprobó el proyecto de Ley para adoptar medidas para reforzar el diálogo social<sup>257</sup> y, posteriormente, el Senado lo aprobó, con 225 votos a favor y 109 en contra. El proyecto de ley presentado por el Presidente Emmanuel Macron tiene como objetivo “iniciar una profunda renovación del modelo social, en consulta con los sindicatos y los empresarios”. Dicha la ley pretende:<sup>258</sup>

- Definir una nueva articulación del acuerdo empresarial y del acuerdo sectorial y extender el campo de la negociación colectiva.
- Simplificar y reforzar el diálogo económico y social y sus actores.
- Relaciones laborales seguras.
- Establecimiento de un ajuste de escala de daños por despidos injustificados.
- Cambio en las reglas para el uso de formas para el trabajo como el teletrabajo.
- Armonización legal y corrección de errores administrativos.

## Estructura del Sistema Político

**Forma de Estado:** República presidencialista. Su Constitución data del 28 de septiembre de 1958.<sup>259</sup>

### Poder Ejecutivo

El Poder Ejecutivo está compuesto por el Presidente de la República que es el Jefe de Estado. Es elegido por sufragio directo para un periodo de cinco años. Tiene la facultad de nombrar al Primer Ministro, que es el Jefe de Gobierno, y a su Gabinete. Entre las funciones del Primer Ministro destacan determinar el importe de los gastos e ingresos del Estado y preparar una parte de los proyectos de Ley.

El Presidente puede disolver la Asamblea Nacional casi a voluntad, pero no puede hacerlo más de una vez en menos de un año. Esta Facultad casi irrestricta es uno de los pilares fundamentales del régimen semipresidencial, otorgando al Jefe de

---

<sup>257</sup> Assemblée Nationale. “Travail; mesures pour le renforcement du dialogue social”. Consultado el 08 de agosto de 2017 en: [http://www.assemblee-nationale.fr/15/dossiers/habilitation\\_ordonnances\\_dialogue\\_social.asp](http://www.assemblee-nationale.fr/15/dossiers/habilitation_ordonnances_dialogue_social.asp)

<sup>258</sup> **Senat. *Projet de loi d'habilitation à prendre par ordonnances les mesures pour le renforcement du dialogue social***”. Consultado el 08 de agosto de 2017 en: <http://www.senat.fr/dossier-legislatif/pjl16-637.html#block-timeline>

<sup>259</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. “Ficha País- Francia”. Op. Cit.

Estado una ventaja estratégica frente al Poder Legislativo, en cambio el Parlamento no puede destituir al Presidente mediante procedimientos ordinarios.<sup>260</sup>

El Presidente es Emmanuel Macron, desde el 14 de mayo de 2017, y el Primer Ministro es Édouard Philippe,<sup>261</sup> a partir del 15 de mayo de 2017.

### Miembros del actual Gabinete<sup>262</sup>

| Ministro designado        | Ministerio                        |
|---------------------------|-----------------------------------|
| 1. Christophe Castaner    | Portavoz del Gobierno             |
| 2. Gérard Collomb         | Interior                          |
| 3. Marlène Schiappa       | Igualdad de Género                |
| 4. Sophie Cluzel          | Integración Social                |
| 5. Mounir Mahjoubi        | Tecnología Digital                |
| 6. Nicolas Hulot          | Transición Ecológica y Solidaria. |
| 7. Nicole Belloubet       | Justicia                          |
| 8. Jean-Yves Le Drian     | Asuntos Exteriores                |
| 9. Florence Parly         | Defensa                           |
| 10. Jacques Mézard        | Cohesión Territorial              |
| 11. Agnes Buzyn           | Sanidad                           |
| 12. Bruno Le Maire        | Economía y Finanzas               |
| 13. Françoise Nyssen      | Cultura                           |
| 14. Muriel Penicaud       | Trabajo                           |
| 15. Jean-Michele Blanquer | Educación                         |
| 16. Stéphane Travert      | Agricultura y Alimentación        |
| 17. Gérald Darmanin       | Acción y Cuentas Públicas         |
| 18. Frederique Vidal      | Investigación y Desarrollo        |
| 19. Annick Girardin       | Ultramar                          |
| 20. Laura Flessel         | Deporte                           |
| 21. Nathalie Louseau      | Asuntos Europeos                  |

### Poder Legislativo

El Parlamento francés es bicameral. La Asamblea Nacional es el órgano principal con 577 miembros que son electos por sufragio universal, tiene la atribución de poder destituir, mediante un voto de no confianza, al Primer Ministro y a los miembros del gabinete. La duración de la Legislatura es de cinco años, aunque puede ser disuelta por el Presidente. El 27 de junio de 2017 inició la XV Legislatura

<sup>260</sup> Pedro Aguirre, Coordinador 2001. "Sistemas Políticos y Electorales Contemporáneos. Francia". p. 21. Consultado el 14 de agosto de 2017 en: [http://www.ine.mx/docs/Internet/Biblioteca\\_Virtual\\_DECEYEC/deceyec\\_DECEYEC/docs\\_estaticos/sis\\_elec\\_mundo/francia\\_4.pdf](http://www.ine.mx/docs/Internet/Biblioteca_Virtual_DECEYEC/deceyec_DECEYEC/docs_estaticos/sis_elec_mundo/francia_4.pdf)

<sup>261</sup> Era el Alcalde de Le Havre y miembro del ala moderada de la derecha francesa del partido político Los Republicanos.

<sup>262</sup> République Française. "Composition of the Government". Consultado el 02 de octubre de 2017 en: <http://www.gouvernement.fr/en/composition-of-the-government>

y el actual Presidente de la Asamblea es el Diputado François de Rugy (La República en Marcha).<sup>263</sup>

El Senado es la cámara de representación territorial con 348 miembros, el periodo de los Senadores es de seis años, electos en cada departamento administrativo mediante una fórmula indirecta. Para la elección de Senadores se integra un Colegio Electoral compuesto por Diputados, Senadores, Concejeros regionales, Concejales del Condado y Concejales municipales (éstas autoridades locales son electas por sufragio universal). El Senado se renueva a través de dos series: la primera serie cuenta con 170 escaños y la segunda serie tiene 178 escaños.<sup>264</sup> La segunda serie fue renovada en septiembre de 2014 y las elecciones para la primera serie se celebrarán en septiembre de 2017. Actualmente, el Presidente del Senado es Gérard Larcher quien fue reelecto el 2 de octubre de 2017, por 223 votos.<sup>265</sup>

Entre las actividades que el Senado realizó del 2 al 8 de octubre de 2017 estuvieron las siguientes:<sup>266</sup>

- Designación del Presidente del Senado.
- Designación de Presidentes y miembros de siete Comisiones Permanentes.

### **Poder Judicial**

La Autoridad Judicial es representada por la Alta Corte, la Corte de Justicia de la República, el Consejo Constitucional y la Corte de Casación. En Francia no existe un Poder Judicial ya que los jueces no son electos, por lo que no representan un Poder como tal.

Para toda la República, hay una Corte de Casación, que también tiene como finalidad unificar la jurisprudencia, para asegurar que la interpretación de los textos sea la misma en todo el país. Esta Corte<sup>267</sup> es el más alto tribunal en el poder judicial francés.

---

<sup>263</sup> Assemblée Nationale. “Le Bureau de l’Assemblée Nationale”. Consultado el 07 de agosto de 2017 en: <http://www2.assemblee-nationale.fr/15/le-bureau-de-l-assemblee-nationale>

<sup>264</sup> Sénat. “Mode d’élection des sénateurs”. Consultado el 02 de octubre de 2017 en: <https://www.senat.fr/role/senate.html>

<sup>265</sup> Sénat. “Election du Président du Sénat”. Consultado el 04 de octubre de 2017 en: <https://www.senat.fr/presidence/index.html>

<sup>266</sup> Sénat. “Agenda. Programme par jour. 2-8 octobre 2017”. Consultado el 02 de octubre de 2017 en: [https://www.senat.fr/agenda.html#J1\\_DELEG](https://www.senat.fr/agenda.html#J1_DELEG)

<sup>267</sup> Cour de Cassation. “Le rôle de la Cour de Cassation”. Consultado el 14 de agosto de 2017 en: [https://www.courdecassation.fr/cour\\_cassation\\_1/presentation\\_2845/r\\_cour\\_cassation\\_30989.html](https://www.courdecassation.fr/cour_cassation_1/presentation_2845/r_cour_cassation_30989.html)

El Consejo Constitucional tiene la facultad de revisar la constitucionalidad de los actos gubernamentales y de las leyes emanadas del Parlamento. Está conformado por nueve magistrados, quienes tienen un periodo de nueve años no renovable.<sup>268</sup>

Los tribunales de primer grado, como los juzgados y tribunal supremo, los tribunales de comercio, entre otros, son los que llevan los juicios inherentes a juicios civiles, comerciales, sociales y penales.




### Sistema Electoral

De acuerdo con el sistema electoral, en Francia la elección presidencial es directa y universal a dos vueltas. Si ningún candidato obtiene por lo menos 50% de la votación se celebra la segunda vuelta, quince días después de la primera ronda, en la que participan los dos aspirantes más votados.

Los delegados a la Asamblea Nacional se eligen mediante el sistema de voto universal en circunscripciones uninominales a dos vueltas. Francia se encuentra dividida en 577 distritos y cada uno tiene un solo representante en la Asamblea Nacional. El candidato que en la primera vuelta logra obtener un 50% de los votos ingresa automáticamente al Parlamento.

Todos los candidatos deben de presentar el nombre de un suplente, para que en caso de que tengan que dejar el cargo, sean reemplazados inmediatamente.

### Partidos Políticos<sup>269</sup>

|  |   |
|--|---|
| <b>Partido Socialista (PS)</b><br>Centro - izquierda |  |
| <b>Los Republicanos</b><br>Centro - derecha          |  |
| <b>La República en Marche (LRM)</b>                  |  |

<sup>268</sup> Ídem

<sup>269</sup> Información obtenida de las páginas electrónicas de los partidos políticos franceses.

|  |  |
|--|--|
| <b>Frente Nacional (FN)</b><br>Extrema derecha |  |
| <b>Frente de Izquierda (FDG)</b>               |  |
| <b>Movimiento Demócrata Centrista (MoDem)</b>  |  |
| <b>Europa Ecología – Los Verdes (EELV)</b>     |  |

### Política Exterior

Francia es uno de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Pertenece también a la Organización del Tratado del Atlántico Norte, la Organización Mundial del Comercio, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, el Grupo de los 8 y el Grupo de los 20, así como a la Organización Internacional de la Francofonía.

Es sede de importantes organizaciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Mantiene relaciones bilaterales con la mayor parte de los países del mundo, a través de embajadas y consulados.

Francia es uno de los seis países fundadores de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero en 1951 y de la Comunidad Económica Europea en 1957.

### Relaciones con Alemania<sup>270</sup>

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial se adoptaron iniciativas que pretendían la reconciliación entre Francia y Alemania. Posteriormente, los lazos de amistad y de cooperación se fortalecieron entre ambos países a través de:

- La creación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) en 1951.
- Los tratados de Roma de las Comunidades Europeas (1957).
- El Tratado del Elíseo (1963) con el cual se consolidaba la reconciliación entre Francia y Alemania; creaba una amistad real entre ambos países y favorecía la «construcción de una Europa unida, que es el objetivo de los dos pueblos». Así

<sup>270</sup> République Française. “Francia y Alemania: relaciones bilaterales”. Consultado el 14 de agosto de 2017 en: <http://www.diplomatie.gouv.fr/es/fichas-de-paises/alemania/francia-y-alemania/articulo/relaciones-bilaterales-12314>

como también la instalación de la Oficina Franco-Alemana de la Juventud (OFAJ).

- La creación en 1988 del Consejo Franco-Alemán de Defensa y Seguridad (CFADS), la Brigada Franco - Alemana, el Consejo Económico y Financiero Franco-Alemán (CEFFA), el Consejo Franco-Alemán del Medio Ambiente (CFAE en francés) y el Alto Consejo Cultural Franco-Alemán (HCCFA en francés).
- La creación del Consejo de Ministros Franco-Alemán (CMFA) en el 2003 y la adopción en el 2010 de la Agenda Franco-Alemana 2020.
- Encuentros informales entre los Jefes de Estado y de Gobierno de ambos países durante las cumbres europeas o internacionales.
- Redes de contactos entre entidades territoriales, instancias regionales, comisiones intergubernamentales, asociaciones, escuelas, etcétera.

El 15 de mayo de 2017, se celebró una reunión entre la Canciller Ángela Merkel y el Presidente Emmanuel Macron, en donde ambos mandatarios estuvieron de acuerdo en relanzar la cooperación del eje franco-alemán con la puesta en marcha de una hoja de ruta conjunta que sirva para reforzar y modernizar la Unión Europea.<sup>271</sup> Ante esta reunión, fuentes del gobierno alemán han reconocido la posibilidad de establecer un programa conjunto de inversiones con el objetivo de reactivar el empleo en Francia, uno de los compromisos de campaña del Presidente Macron.<sup>272</sup>

Posteriormente, el 14 de julio, el Presidente Emmanuel Macron y la Canciller Ángela Merkel anunciaron que apoyarían el relanzamiento del proyecto europeo como contrapeso al aislamiento de Estados Unidos. Asimismo, acordaron la creación de un avión de combate europeo que podría coadyuvar con la investigación y el desarrollo de alguna operación.<sup>273</sup>

Relaciones con Estados Unidos.

El 13 de julio, Donald Trump, Presidente de Estados Unidos, realizó una visita oficial a Francia por invitación del Presidente Emmanuel Macron. Entre los temas de conversación de ambos mandatarios estuvieron: el Acuerdo de París sobre cambio climático, el intercambio comercial, la seguridad, la lucha contra el terrorismo y el

---

<sup>271</sup> Clarín. “Emmanuel Macron tuvo su primer mano a mano con Ángela Merkel en Berlín”. Consultado el 14 de agosto de 2017 en: [https://www.clarin.com/mundo/emmanuel-macron-primer-mano-mano-angela-merkel-berlin\\_0\\_S1x2UuwIW.html](https://www.clarin.com/mundo/emmanuel-macron-primer-mano-mano-angela-merkel-berlin_0_S1x2UuwIW.html)

<sup>272</sup> Abc. “Merkel y Macron perfilan hoy la Europa del siglo XXI”. Consultado el 14 de agosto de 2017 en: [http://www.abc.es/internacional/abci-merkel-y-macron-perfilan-europa-siglo-201705150910\\_noticia.html](http://www.abc.es/internacional/abci-merkel-y-macron-perfilan-europa-siglo-201705150910_noticia.html)

<sup>273</sup>El País. “Macron y Merkel anuncian un avión de combate franco-alemán”. Consultado el 08 de agosto de 2017 en: [https://elpais.com/internacional/2017/07/13/actualidad/1499952068\\_251329.html](https://elpais.com/internacional/2017/07/13/actualidad/1499952068_251329.html)



Estado islámico y la estabilidad en Medio Oriente.<sup>274</sup> Durante su visita, el Presidente estadounidense asistió al desfile militar con motivo del Día Nacional de Francia y la conmemoración de los 100 años de la entrada de Estado Unidos en la Primera Guerra Mundial.

---

<sup>274</sup> BBC. “Aliados inesperados: por qué Trump visita a Macron en París”. Consultado el 09 de agosto de 2017 en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-40601697>



## RELACIONES BILATERALES MÉXICO – FRANCIA

México y Francia establecieron relaciones diplomáticas con carácter oficioso en noviembre de 1826. En 1945, convinieron en elevar sus respectivas Legaciones a la categoría de Embajadas. La gira a Francia del entonces Presidente Adolfo López Mateos, en 1963, representó la primera visita de un mandatario mexicano a dicho país europeo. En 1964, el General Charles de Gaulle devolvió la visita a México.

El Presidente Hollande realizó una visita de Estado a México, en abril de 2014, en la que se suscribió una Declaración Conjunta para profundizar una alianza estratégica y 42 instrumentos jurídicos en ámbitos como la salud, el desarrollo sostenible, la cooperación territorial, la seguridad pública, las finanzas, la aeronáutica y la energía.

El Presidente Enrique Peña Nieto ha realizado las siguientes visitas a Francia: en octubre de 2012, en calidad de Presidente electo, se reunió con el entonces Presidente de Francia, François Hollande; y del 13 al 16 de julio de 2015, se reunió con funcionarios de gobierno, incluyendo el Presidente Hollande y empresarios (durante esta visita se firmaron más de 60 acuerdos para la cooperación en distintos ámbitos).

El 3 de octubre de 2016, la entonces Canciller Claudia Ruiz Massieu realizó una gira de trabajo a Francia, durante la cual se reunió con su homólogo el Ministro de Asuntos Exteriores y Desarrollo Internacional, Jean Marc Ayrault. Ambos Cancilleres revisaron el informe del Grupo de Seguimiento sobre los avances de las recomendaciones del Consejo Estratégico Franco - Mexicano y acordaron establecer una hoja de ruta con cuatro pilares: diálogo político y estratégico, temas globales y desarrollo sustentable, cooperación económica, e intercambios en materia educativa, científica, cultural y de la juventud.<sup>275</sup>

Además, la Canciller Ruiz Massieu firmó una declaración de intención en materia de derechos de la mujer y en favor de la igualdad de género. Asimismo, asistió a la inauguración de la exposición de arte “México 1900 -1980: Diego Rivera, Frida Kahlo, José Clemente Orozco y las vanguardias”.<sup>276</sup>

El 9 de marzo de 2017, el Subsecretario Carlos de Icaza se reunió, en la ciudad de México, con el entonces Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia, Chistian Masset. En dicha reunión se abordaron los siguientes temas:

---

<sup>275</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. “México y Francia reafirman el interés y el compromiso de profundizar la asociación estratégica”. Consultado el 08 de agosto de 2017 en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-y-francia-reafirman-el-interes-y-el-compromiso-de-profundizar-la-asociacion-estrategica>

<sup>276</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. “La Canciller Ruiz Massieu realiza una visita oficial a Francia”. Consultado el 19 de mayo de 2017 en: <https://www.gob.mx/sre/articulos/la-canciller-ruiz-massieu-realiza-una-visita-oficial-a-francia>

asociación estratégica franco-mexicana, fortalecimiento del diálogo político, intercambios económicos, cooperación educativa, técnica y cultural. Asimismo, se firmó una Hoja de Ruta para unir esfuerzos para hacer frente a los desafíos globales. Consecutivamente, el Secretario General Masset ofreció una conferencia en el Instituto Matías Romero de la Cancillería sobre “La Unión Europea y la relación trasatlántica”.<sup>277</sup>

Posteriormente, el 29 de marzo, la Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González, asistió al Foro Global 2017 sobre Anticorrupción e Integridad celebrado en París, Francia. Asimismo, se reunió con su homóloga francesa, Annick Girardin

El 6 de julio de 2017, los Presidentes Enrique Peña y Emmanuel Macron se reunieron en París, Francia, antes de la Cumbre del Grupo de los Veinte (G-20) que se celebró en Hamburgo, Alemania. En dicho encuentro los mandatarios intercambiaron sus puntos de vista sobre el comercio, el multilateralismo, la lucha contra el terrorismo y el cambio climático.<sup>278</sup> En la reunión también estuvieron presentes el Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray, y el Ministro para Europa y Asuntos Exteriores de Francia, Jean -Yves Le Drian.

El 15 de septiembre de 2017, la Embajadora de Francia en México Anne Grillo, inauguró la Oficina de la Embajada de ese país en Monterrey. El objetivo de dicha oficina es fortalecer los lazos económicos entre el país europeo y el estado norteamericano, así como ampliar la cooperación educativa, científica y cultural.

**Mecanismos de Diálogo.** Ambos países han establecido los siguientes mecanismos de diálogo y cooperación:

- La Comisión Binacional México-Francia.
- La Reunión de Consultas Políticas Informales entre Cancillerías.
- El Grupo de Alto Nivel México-Francia.
- La Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural.
- La Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica.
- El Consejo Estratégico Franco-Mexicano (2012).

**Cooperación.** Actualmente los temas prioritarios de cooperación descentralizada entre Francia y México son:

---

<sup>277</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. “El Subsecretario Carlos De Icaza se reúne con el Secretario de Francia, Christian Masset”. Consultado el 08 de agosto de 2017 en: <https://www.gob.mx/sre/articulos/el-subsecretario-carlos-de-icaza-se-reune-con-el-secretario-de-francia-christian-masset?idiom=es>

<sup>278</sup> El País. “Macron y Peña Nieto hacen gala de su buena sintonía antes de la cita con Trump en el G20”. Consultado el 04 de agosto de 2017 en: [https://elpais.com/internacional/2017/07/06/actualidad/1499373071\\_998643.html](https://elpais.com/internacional/2017/07/06/actualidad/1499373071_998643.html)



- Ciudad sustentable: incluye el ordenamiento del territorio, el desarrollo urbano, los servicios públicos locales y gobernanza local.
- Promoción territorial y desarrollo económico.
- Gestión ambiental y promoción de la biodiversidad.
- Turismo sustentable y valorización del patrimonio.
- Juventud y formación profesional.

#### Solidaridad ante el sismo del 17 de septiembre de 2017

El Presidente Emmanuel Macron envió una carta al Presidente Enrique Peña Nieto en donde externó sus condolencias al pueblo mexicano y refrendó la amistad y solidaridad con México. Asimismo, la comunidad y las empresas francesas que radican en México se sumaron a las tareas de rescate y de rehabilitación de los servicios.

En las labores de rescate participó, por ejemplo, un grupo de bomberos de la ONG BIRTA France en colaboración con rescatistas españoles.

## RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO - FRANCIA

El Senado de la República ha recibido varias visitas de parlamentarios y funcionarios franceses, entre ellos: la Eurodiputada francesa Nicole Fontaine, en su calidad de Presidenta del Parlamento Europeo (2001); el Senador Alain Lambert, miembro del Grupo Parlamentario de la Unión Centrista (2002); el Grupo de Amistad Francia-México del Senado francés, encabezado por el Sr. Gerard Cornú (2002); la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Nacional encabezada por su Vicepresidente, Diputado Roland Blum (2003); el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Dominique De Villepin (2003) y el Primer Ministro, Sr. Jean-Pierre Raffarin (2004). En la LX Legislatura, el ex Presidente Nicolas Sarkozy fue recibido en una Sesión Solemne del Senado de la República (2009).

Destacan las visitas de trabajo a Francia de la entonces Presidenta de la Mesa Directiva del Senado, María de los Ángeles Moreno (2000) y del entonces Presidente de la Mesa Directiva, Enrique Jackson (2003).

En la LXII Legislatura se llevaron a cabo las siguientes visitas al Senado mexicano: el Presidente del Senado de Francia, Sen. Jean-Pierre Bel (diciembre de 2012); el Sen. Jean Marc Pastor (abril de 2013); el Embajador Philippe Faure, Representante Especial para México del Ministro de Asuntos Exteriores de Francia (febrero de 2014) y una Delegación del Grupo de Amistad Francia-México del Senado francés (febrero de 2014). La Senadora Gabriela Cuevas Barron participó en la I Reunión y Sesión Plenaria del Consejo Estratégico Franco-Mexicano, celebrada en París, Francia (noviembre de 2013).

El 10 de abril de 2014 se realizó una Sesión Solemne en el Senado para recibir al Presidente de la República Francesa, Francois Hollande.

El 1º de diciembre de 2015, el Senado de la República aprobó un Punto de Acuerdo en el que se declara al año 2016 como el Año de la Solidaridad con Francia para el Senado de la República.

El 11 de febrero de 2016, se llevó a cabo la reunión “2016 Año de la Solidaridad con Francia en el Senado de la República”. En la reunión estuvieron presentes los Senadores: Gabriela Cuevas Barron, Rosa Adriana Díaz Lizama, Luz María Beristain Navarrete, Carlos Manuel Merino Campos, Lizbeth Hernández Licona, Juan Gerardo Flores Ramírez, Héctor David Flores Ávalos y Juan Carlos Romero Hicks. Por parte de la delegación francesa estuvieron presentes los siguientes legisladores: Dip. Michel Vauzelle, Sen. Jean Bizet, Sen. Nicole Bonnefoy, Dip. Sergio Coronado y Dip. Rudy Salles. Igualmente, el Sr. Philip Faure, Presidente del Consejo Estratégico Franco-Mexicano, acompañó a la delegación francesa.

Entre los temas que se trataron en la reunión estuvieron: la importancia del año 2016 para Francia por los atentados terroristas ocurridos en dicho país y los asuntos de interés que se podrían trabajar durante el año tales como: inseguridad, migración, cambio climático, economía, desempleo, así como también el intercambio de experiencias legislativas; creación del Comité Franco-Mexicano; intercambio cultural; impulso a la aeronáutica; salud; turismo y derechos de autor.

El 18 de abril de 2016, una delegación de legisladores del Grupo de Amistad Francia-América Central y México del Senado de la República Francesa realizó una visita al Senado de la República. La delegación francesa fue recibida por los senadores Roberto Gil Zuarth, Presidente del Senado; Luis Sánchez Jiménez, Luis Humberto Fernández Fuentes, Ana Gabriela Guevara Espinoza, integrantes de la Mesa Directiva del Senado; Gabriela Cuevas Barron, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, y Rabindranath Salazar Solorio, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Europa. Por parte de la delegación francesa estuvieron presentes los legisladores Gérard Cornu, Presidente de la Delegación, Daniel Laurent, Gérard Miquel, Syvie Goy-Chavent, Joëlle Garriaud-Maylam, el Sr. Jean-Christian Labialle y la Excm. Sra. Maryse Bossiere, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Francesa en México.

### **Participación en Asambleas Parlamentarias Internacionales**

México y Francia coinciden en su participación en la Unión Interparlamentaria (UIP), la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Euro-Lat), la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea (CPM) y el Foro de Presidentes de Parlamentos del Grupo de los 20. Cada país cuenta con su respectivo Capítulo Nacional en el marco de GLOBE International (Global Legislators Organisation for a Balanced Environment), cuya visión es consolidar respuestas legislativas comunes a los retos globales del medio ambiente.

Cabe destacar que los días 15 y 16 de septiembre de 2016 se celebró la Conferencia Europea de Presidentes de Parlamento de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa en Estrasburgo, Francia. Los temas discutidos fueron:

- Migración y crisis de refugiados en Europa: el papel y las responsabilidades de los Parlamentos.
- Los Parlamentos Nacionales y el Consejo de Europa: promover juntos la Democracia, los Derechos Humanos y el Estado de Derecho.
- Movilización de los Parlamentos contra el odio, para sociedades inclusivas y no racistas.

El Senado de la República estuvo representado por la Senadora Blanca Alcalá Ruiz, en su calidad de Vicepresidenta de la Mesa Directiva.

## Grupo de Amistad<sup>279</sup>

La Cámara de Diputados estableció, en el 2016, el Grupo de Amistad México – Francia. Es presidido por la Diputada María Marcela González Salas y Petricioli (PRI) y está integrado por los siguientes Diputados y Diputadas:

- Esthela de Jesús Ponce Beltrán (PRI), Vicepresidenta.
- Javier Antonio Neblina Vega (PAN), Vicepresidente.
- Ricardo Ángel Barrientos Ríos (PRD), Vicepresidente.
- Marco Polo Aguirre Chávez (PRI).
- Hortensia Aragón Castillos (PRD).
- María Bárbara Botello Santibáñez (PRI).
- Juan Manuel Cavazos Balderas (PRI).
- Jorgina Gaziola Lezama (PVEM).
- Martha Hilda González Calderón (PRI).
- Erik Juárez Blanquet (PRD).
- Renato Josafat Molina Arias (MORENA).
- Tomas Octaviano Félix (PRD).
- Juan Pablo Pila Kurczyn (PAN).
- Mirna Isabel Saldívar Paz (NA).
- Rafael Valenzuela Armas (PAN).
- Nadia Haydee Vega Olivas (PAN).

---

<sup>279</sup> Cámara de Diputados. “Grupos de Amistad - Francia”. Consultado el 14 de agosto de 2017 en: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/integrantes\\_de\\_comisionlxiii.php?comt=135](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/integrantes_de_comisionlxiii.php?comt=135)

## RELACIONES COMERCIALES MÉXICO – FRANCIA

El comercio bilateral entre México y Francia en 2016, alcanzó un monto de 5,745.921 millones de dólares, de los cuales las exportaciones alcanzaron un monto de 2,016.974 millones de dólares; y las importaciones fueron de 3,728.947 millones de dólares, lo que generó un déficit para México de -1,711.973 millones de dólares. Mientras que el comercio bilateral durante enero a julio de 2017 fue de 3,296,241 millones de dólares.<sup>280</sup>

| <b>Balanza comercial de México con Francia</b> |                      |                      |                       |                          |
|--|----------------------|----------------------|-----------------------|--------------------------|
| <b>Valores en miles de dólares</b>             |                      |                      |                       |                          |
| <b>Año</b>                                     | <b>Exportaciones</b> | <b>Importaciones</b> | <b>Comercio Total</b> | <b>Balanza Comercial</b> |
| 2010   | 586,834              | 3,024,432            | 3,611,266             | -2,437,598               |
| 2011   | 719,874              | 3,359,605            | 4,079,479             | -2,639,731               |
| 2012   | 1,281,713            | 3,466,658            | 4,748,371             | -2,184,945               |
| 2013   | 1,287,991            | 3,685,904            | 4,973,895             | -2,397,913               |
| 2014   | 1,603,068            | 3,786,110            | 5,389,178             | -2,183,042               |
| 2015   | 2,119,503            | 3,726,573            | 5,846,076             | -1,607,070               |
| 2016   | 2,016,974            | 3,728,947            | 5,745,921             | -1,711,973               |
| 2017/1   | 1,064,796            | 2,231,445            | 3,296,241             | 1,166,649                |

Fuente: SAT, SE, BANXICO, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. SNIEG. Información de Interés Nacional.  
 /1 enero-julio

Entre los principales productos exportados por México a Francia durante enero y julio de 2017, están los siguientes: aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos (los demás); unidades de control o adaptadores; unidades de proceso; jeringas de vidrio o de plástico, con capacidad hasta 30 ml; y unidades de proceso digitales.<sup>281</sup>

Los productos importados por México durante el mismo periodo son: turborreactores o turbopropulsores; mercancías para el ensamble o fabricación de aeronaves; mercancías destinadas a la reparación o mantenimiento de naves aéreas o aeropartes; y medicamentos constituidos por productos mezclados o sin mezclar (los demás).<sup>282</sup>

<sup>280</sup> Secretaría de Economía. “Balanza comercial de México con Francia”. Consultado el 02 de octubre de 2017 en: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/H5bc\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/H5bc_e.html)

<sup>281</sup> Secretaría de Economía. “Principales productos exportados por México a Francia”. Consultado el 02 de octubre de 2017 en: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/H5ppx\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/H5ppx_e.html)

<sup>282</sup> Secretaría de Economía. “Principales productos importados por México a Francia”. Consultado el 02 de octubre de 2017 en: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/H5ppm\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/H5ppm_e.html)

## Inversión

Durante 2016, Francia invirtió en México 499.4 millones de dólares, mientras que la inversión registrada de enero a junio de 2017 fue de 213.1 millones de dólares. La inversión acumulada total de Francia en México entre 1999 y junio de 2017 fue de 4,700.2 millones de dólares.<sup>283</sup>

Cabe destacar que durante el primer semestre de 2017 la inversión francesa se ubicó en los siguientes Estados: Estado de México (54.3 millones de dólares), Guanajuato (30.7 millones de dólares), Tabasco (23.3 millones de dólares), Puebla (17.4 millones de dólares), Tamaulipas (16.2 millones de dólares); y Tlaxcala (15.0 millones de dólares).<sup>284</sup>

En el mismo período la inversión se destinó a los sectores de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final (26.2 millones de dólares); construcción (8.2 millones de dólares), industria manufacturera (135.0 millones de dólares), comercio (83.0 millones de dólares), transporte (18.6 millones de dólares) y servicios de alojamiento (3.3 millones de dólares).<sup>285</sup>

---

<sup>283</sup> Secretaría de Economía. “Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México”. Consultado el 02 de octubre de 2017 en: [http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/127022/Informe\\_Congreso-2016-2T.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/127022/Informe_Congreso-2016-2T.pdf)

<sup>284</sup> Ídem

<sup>285</sup> Secretaría de Economía. “Flujos de IED hacia México por país de origen y tipo de inversión.” Consultado el 02 de octubre de 2017 en: <http://www.datos.economia.gob.mx/InversionExtranjera/Flujosporpaisdeorigen.xls>



### CUADRO COMPARATIVO DE INDICADORES SOCIOECONÓMICOS MÉXICO –FRANCIA<sup>286</sup>

| Rubros                                       | México            |                       | Francia           |                   |
|--|-------------------|-----------------------|-------------------|-------------------|
|  | 2015              | 2016 (est.)           | 2015              | 2016 (est.)       |
| Crecimiento del Producto Interno Bruto       | 2.62%             | 2.30%                 | 1.27%             | 1.21%             |
| Producto Interno Bruto (billones de dólares) | 1,151.040         | 1,046.002             | 2,420.163         | 2,463.222         |
| PIB per Cápita (dólares)                     | 9,512.266         | 8,554.615             | 37,653.276        | 38,127.652        |
| Inflación                                    | 2.72%             | 2.82%                 | 0.09%             | 0.30%             |
| Desempleo                                    | 4.35 %            | 4.30%                 | 10.36%            | 10.04%            |
| Empleo (millones de personas)                | 60.42*            | 59.72* <sup>287</sup> | 24.976            | 25.09             |
| Población (millones de personas)             | 121.006           | 122.273               | 64.344            | 64.605            |
| Índice de Competitividad Global (posición)   | 61 <sup>288</sup> | 57 <sup>289</sup>     | 23 <sup>290</sup> | 22 <sup>291</sup> |

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del FMI, INEGI y sitio web de Expansión.

\* Cuarto trimestre del año.

<sup>286</sup> International Monetary Fund. “World Economic Outlook Data base”. Op. Cit.

<sup>287</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Consultado el 08 de agosto de 2017 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=603&c=25577>

<sup>288</sup> Expansión, Datos Macros. “Índice de competitividad Global – 2015”. Consultado el 08 de agosto de 2017 en: <http://www.datosmacro.com/estado/indice-competitividad-global?anio=2015>

<sup>289</sup> Expansión, Datos Macros. “Índice de competitividad Global – 2016”. Consultado el 08 de agosto de 2017 en: <http://www.datosmacro.com/estado/indice-competitividad-global>

<sup>290</sup> Expansión, Datos Macros. “Índice de competitividad Global – 2015”. Op. Cit.

<sup>291</sup> Expansión, Datos Macros. “Índice de competitividad Global – 2016”. Op. Cit.

## TRATADOS BILATERALES SUSCRITOS ENTRE MÉXICO Y FRANCIA<sup>292</sup>

La Secretaría de Relaciones Exteriores registra los siguientes instrumentos internacionales celebrados entre México y Francia:

1. Acuerdo Comercial.
2. Acuerdo de Cooperación Económica.
3. Acuerdo para la Promoción y Protección Recíprocas de Inversiones.
4. Acuerdo Marco de Cooperación.
5. Tratado de Extradición.
6. Convenio de Cooperación para Luchar contra el Uso y Tráfico Ilícito de Estupefacientes y de Sustancias Sicotrópicas.
7. Convenio sobre Reconocimiento Mutuo de Diplomas, Títulos y Períodos de Estudios de Educación Superior.
8. Convención para la Protección Recíproca de la Propiedad Industrial
9. Convención sobre Validez de Contratos de Matrimonio.
10. Convenio para el Intercambio de Valijas Diplomáticas.
11. Convención para la Protección de los Derechos de Autor de las Obras Musicales de sus Nacionales.
12. Acuerdo de Cooperación Técnica y Científica.
13. Convenio Cultural.
14. Acuerdo de Cooperación Turística.
15. Convenio de Asistencia Mutua para la Prevención, la Investigación y la Represión de los Fraudes Aduaneros por las Administraciones de Aduanas de ambos Países.
16. Convenio para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta.
17. Acuerdo que Modifica el Convenio de Asistencia Mutua del 14 de febrero de 1984 para la Prevención, la Investigación y la Represión de los Fraudes Aduaneros por las Administraciones de Aduanas de ambos Países.
18. Acuerdo sobre Transportes Aéreos.
19. Convenio de Asistencia Judicial en Materia Penal.
20. Acuerdo de Cooperación Relativo a la Readmisión de Personas.
21. Acuerdo de Cooperación Mutua para el Intercambio de Información Respecto de Operaciones Financieras Realizadas a través de Instituciones Financieras para Prevenir y Combatir Operaciones de Procedencia Ilícita o de Lavado de Dinero.
22. Acuerdo de Cooperación Técnica en materia de Seguridad Pública.
23. Acuerdo que Modifica y Adiciona el Acuerdo sobre Transportes Aéreos del 18 de mayo de 1993.

---

<sup>292</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Tratados Internacionales celebrados por México. Consultado el 08 de agosto de 2017 en: <http://tratados.sre.gob.mx/>



24. Acuerdo sobre el Mecanismo de Desarrollo Limpio, en el marco del Artículo 12 del Protocolo de Kioto, hecho el 11 de diciembre de 1997.
25. Acuerdo de Cooperación para el Desarrollo de los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Directora General**  
María Rosa López González

**Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:**  
Jeraldine Pérez Mondragón  
Karla Greta Muñoz Rosales



# Anexos

## COMPARATIVO INDICADORES DE MÉXICO – PAÍSES OCDE

| INDICADORES  | MÉXICO <sup>293</sup> | PROMEDIO DE LA OCDE (INCLUYE 38 PAÍSES) <sup>294</sup> |
|--|-----------------------|--|
| % CRECIMIENTO REAL PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS                        | 2.0                   | 0.8  |
| % PIB/GASTO DE GOBIERNO GENERAL  | 27.2%                 | 42.7%  |
| % PIB/INGRESO DE GOBIERNO GENERAL  | 23.3%                 | 39.0%  |
| % PIB/DEUDA PÚBLICA BRUTA GENERAL  | 46.5%                 | 108.4%   |
| % PIB/DEUDA PÚBLICA NETA GENERAL   | 40.4%                 | 68.3%  |
| INFLACIÓN  | 2.7                   | 0.6  |
| BALANCE DE CUENTA CORRIENTE  | -2.1                  | -0.1   |
| INGRESO FAMILIAR DISPONIBLE NETO AJUSTADO PROMEDIO PER CÁPITA            | 12 806 USD AL AÑO     | 29 016 USD AL AÑO                                      |
| ÍNDICE DE POBREZA RELATIVA   | 21.4%                 | 10.9%  |
| % POBREZA INFANTIL   | 25.8%                 | 13.9%  |
| TASA DE REGISTRO EN ATENCIÓN INFANTIL PARA MENORES DE 3 AÑOS             | 8.3%                  | 32.6%  |
| % PERSONAS DE ENTRE 15 Y 64 AÑOS DE EDAD CON EMPLEO REMUNERADO           | 60.8%                 | 66%  |
| % PERSONAS DE ENTRE 15 Y 64 AÑOS DE EDAD CON EMPLEO REMUNERADO (MUJERES) | 45.0%                 | 57.4%  |
| % PERSONAS DE ENTRE 15 Y 64 AÑOS DE EDAD CON EMPLEO REMUNERADO (HOMBRES) | 78.3%                 | 73.1%  |

<sup>293</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. ¿Cómo va la vida? 2015 Medición del bienestar. México 2015. Consultado el 25 de mayo de 2016 en: <http://www.oecdbetterlifeindex.org/es/countries/mexico-es/>

<sup>294</sup> Miembros: Nueva Zelandia, Colombia, Estados Unidos, Reino Unido, Noruega, Chile, Canadá, Corea, Israel, Islandia, Portugal, Finlandia, Bélgica, Irlanda, Australia, Países Bajos, Suecia, Francia, México, Eslovenia, Austria, Estonia, Suiza, Polonia, Japón, Alemania, España, República Checa, Letonia, Italia, Hungría, Turquía, Luxemburgo y República Eslovaca. Países asociados: Brasil, Indonesia, Sudáfrica.

|   |                               |                                |
|---|-------------------------------|--------------------------------|
| <b>INGRESO MEDIO (ANUAL)</b>  | 12 850 USD                    | 40 974 USD                     |
| <b>PROMEDIO DE HORAS TRABAJADAS POR AÑO</b>   | 2 237                         | 1 770                          |
| <b>% EMPLEADOS CON HORARIO DE TRABAJO MUY LARGO</b>   | 28%                           | 13%                            |
| <b>% DESEMPLEO, ENCUESTA DE FUERZA LABORAL (PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS)</b>                                  | 4.9                           | 7.9                            |
| <b>% FUERZA LABORAL QUE HA ESTADO DESEMPLEADA DURANTE UN AÑO O MÁS</b>                                      | 0.1%                          | 2.6%                           |
| <b>% PÉRDIDA DE INGRESOS EN CASO DE QUEDAR DESEMPLEADO</b>  | 5.2%                          | 6.3%                           |
| <b>PERSONAS DE ENTRE 15 Y 29 AÑOS QUE NO ESTÁN EMPLEADAS NI EN EDUCACIÓN O FORMACIÓN</b>                    | Hombres 9.4%<br>Mujeres 35.1% | Hombres 13.2%<br>Mujeres 17.9% |
| <b>TASA DE MATRICULACIÓN 3 AÑOS (EDUCACIÓN INFANTIL)</b>  | 44%                           | 74%                            |
| <b>ALUMNOS POR PROFESOR/EDUCACIÓN PRIMARIA</b>  | 28                            | 15                             |
| <b>ALUMNOS POR PROFESOR/EDUCACIÓN SECUNDARIA</b>  | 30                            | 13                             |
| <b>GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA/PIB</b>   | 3.9%                          | 3.7%                           |
| <b>GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN TERCIARIA/PIB</b>   | 1.3%                          | 1.5%                           |
| <b>% JÓVENES QUE SE ESPERA QUE ACCEDAN A EDUCACIÓN TERCIARIA AL MENOS UNA VEZ EN SU VIDA</b>                | 38%                           | 67%                            |
| <b>% JÓVENES QUE SE ESPERA QUE CONSIGAN UN TÍTULO DE GRADO EN EDUCACIÓN TERCIARIA A LO LARGO DE SU VIDA</b> | 22%                           | 36%                            |
| <b>% JÓVENES QUE SE ESPERA QUE CONSIGAN UN TÍTULO DE MAESTRÍA A LO LARGO DE SU VIDA</b>                     | 4%                            | 22%                            |
| <b>% JÓVENES QUE SE ESPERA QUE CONSIGAN UN TÍTULO DE DOCTORADO A LO LARGO DE SU VIDA</b>                    | 1%                            | 2%                             |
| <b>% GRADUADOS EN CIENCIAS SOCIALES</b>   | 44%                           | 34%                            |


|  |           |           |
|--|-----------|-----------|
| <b>% GRADUADOS EN INGENIERÍA Y CARRERAS RELACIONADAS CON LA MANUFACTURA Y LA CONSTRUCCIÓN</b>  | 22%       | 14%       |
| <b>COSTO DE SUELDO DE DOCENTES POR ESTUDIANTE</b>  | 1 100 USD | 3 200 USD |
| <b>GASTO ANUAL POR ESTUDIANTE</b>  | 2 600 USD | 8 200 USD |
| <b>AÑOS DE DURACIÓN PROMEDIO EN EL SISTEMA EDUCATIVO ENTRE LOS 5 Y LOS 39 AÑOS DE EDAD</b>   | 14.4      | 17.5      |
| <b>% ADULTOS DE 25 A 64 AÑOS HAN TERMINADO LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR</b>   | 34%       | 76%       |
| <b>PROGRAMA PARA LA EVALUACIÓN INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES (PISA, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS), PUNTOS EN LECTURA, MATEMÁTICAS Y CIENCIAS (PUNTUACIÓN MÁXIMA 600).</b> | 417       | 497       |
| <b>RESULTADOS EDUCATIVOS (PUNTAJE DE PISA) LECTURA</b>   | 424       | 496       |
| <b>RESULTADOS EDUCATIVOS (PUNTAJE DE PISA) MATEMÁTICAS</b>   | 413       | 494       |
| <b>RESULTADOS EDUCATIVOS (PUNTAJE DE PISA) CIENCIAS</b>  | 415       | 501       |
| <b>% POBLACIÓN DE 25 A 64 AÑOS DE EDAD CON EDUCACIÓN SUPERIOR</b>  | 27.7%     | 31.5%     |
| <b>ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)</b>   | 75        | 80        |
| <b>ESPERANZA DE VIDA AL NACER EN MUJERES (AÑOS)</b>  | 77.3      | 82.8      |
| <b>ESPERANZA DE VIDA AL NACER EN HOMBRES (AÑOS)</b>  | 71.4      | 77.3      |
| <b>% PIB/GASTO MÉDICO PÚBLICO Y PRIVADO (ATENCIÓN MÉDICA)</b>  | 6.2%      | 9.2%      |
| <b>% PIB/PENSIONES</b>   | 1.7%      | 8.7%      |
| <b>ENERGÍA RENOVABLE</b>   | 8.7%      | 8.5%      |
| <b>NIVEL DE PARTÍCULAS ATMOSFÉRICAS PM2.5 - PARTÍCULAS CONTAMINANTES DEL AIRE LO</b>   | 11.9      | 14.05     |

|  |       |       |
|--|-------|-------|
| <b>SUFICIENTEMENTE PEQUEÑAS COMO PARA PENETRAR EN LOS PULMONES Y DAÑARLOS (MICROGRAMOS POR METRO CÚBICO)</b> |       |       |
| <b>DESECHOS MUNICIPALES PER CÁPITA (TONELADAS)</b>   | 0.4   | 0.5   |
| <b>% PARTICIPACIÓN ELECTORAL</b>   | 63%   | 68%   |
| <b>PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA ELABORACIÓN DE LEYES Y REGULACIONES (ESCALA DE 0 A 4)</b>            | 3.5   | 2.4   |
| <b>VIVIENDA (HABITACIONES POR PERSONA)</b>   | 1.0   | 1.8   |
| <b>% SERVICIOS BÁSICOS (VIVIENDAS CON ACCESO PRIVADO A INODOROS INTERIORES CON DESCARGA DE AGUA)</b>         | 95.8% | 97.9% |
| <b>% DE INGRESO BRUTO AJUSTADO DISPONIBLE PARA MANTENIMIENTO DE VIVIENDA</b>                                 | 22%   | 21%   |
| <b>TASA DE HOMICIDIOS (NÚMERO DE ASESINATOS POR CADA 100 000 HABITANTES)</b>                                 | 23.4  | 4.0   |

Elaboración propia con datos obtenidos. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. ¿Cómo va la vida? 2015 Medición del bienestar. México 2015. Consultado el 25 de mayo de 2016 en: <http://www.oecdbetterlifeindex.org/es/countries/mexico-es/>, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Estudios económicos de la OCDE México Enero 2015 Visión General. Consultado el 25 de mayo de 2016 en: <http://www.oecd.org/economy/surveys/Mexico-Overview-2015%20Spanish.pdf>, Organisation for Economic Co-operation and Development. Consumer prices - Annual inflation 2015. Consultado el 25 de mayo de 2016 en: <http://stats.oecd.org/index.aspx?queryid=22519> y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Panorama de la Educación 2015. Consultado el 25 de mayo de 2016 en: <https://www.oecd.org/mexico/education-at-a-glance-2015-mexico-in-spanish.pdf>



## FICHA PAÍS MÉXICO


|  |   |
|--|---|
| <b>NOMBRE OFICIAL</b>                        | Estados Unidos Mexicanos  |
| <b>NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO</b>            | México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar <sup>295</sup> .  |
| <b>CAPITAL</b>                               | Ciudad de México  |
| <b>LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO</b> |  <p>La <b>Bandera Nacional</b><sup>296</sup> está compuesta por un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir de la asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera<sup>297</sup> se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, dirigida por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. El marco jurídico establecido en el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no proporciona un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del <b>Escudo Nacional</b> evoca la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones<sup>298</sup>.</p> |

<sup>295</sup> Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. Origen de la palabra México. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

<sup>296</sup> Presidencia de la República. Símbolos Patrios. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<sup>297</sup> Excelsior. La bandera de México, símbolo de nuestra identidad. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

<sup>298</sup> Op. cit., <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| <p><b>DÍA NACIONAL</b></p>     | <p><b>16 de septiembre.</b> La primera vez que se celebró el Grito de Independencia<sup>299</sup> fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortíz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p> |
| <p><b>FLOR NACIONAL</b></p>    | <div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="flex: 1;"> <p><b>La Dalia</b></p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto Presidencial, suscrito por el Presidente Adolfo López Mateos, mediante el cual se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que alberga a 31 especies del género <i>Dahlia</i>.<sup>300</sup></p> </div> </div>  |
| <p><b>DEPORTE NACIONAL</b></p> | <p>La charrería.</p>   |

<sup>299</sup> Consejo Nacional de Población. Aniversario de la Independencia Nacional. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16\\_de\\_septiembre\\_Aniversario\\_de\\_la\\_Independencia\\_Nacional](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional)

<sup>300</sup> Presidencia de la República. Dalia: Flor nacional de México. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26\\_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx)

|   |   |
|---|---|
| <b>POBLACIÓN TOTAL</b>  | 123 364 426 habitantes. <sup>301</sup>  |
| <b>DENSIDAD POBLACIONAL</b>   | 63 habitantes por km <sup>2</sup> .   |
| <b>ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)</b>                           | 48.2% son hombres y 51.8% son mujeres, por lo tanto, en México hay 63.8 millones de mujeres y 59.5 millones de hombres <sup>302</sup> .                             |
| <b>ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)</b>                                  | 75.34 años: <sup>303</sup> en hombres 72.8 y en mujeres 77.9. <sup>304</sup>  |
| <b>TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN</b>                                | 1.4% <sup>305</sup>   |
| <b>TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)</b>                               | 2.2% <sup>306</sup>   |
| <b>POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS</b>   | 27.4% <sup>307</sup>  |
| <b>POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS</b>   | 7.2% <sup>308</sup>   |
| <b>POBLACIÓN ACTIVA</b>   | 59.3% <sup>309</sup>  |
| <b>PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES</b>                        | Sectores <sup>310</sup> :<br><b>Sector agropecuario 13.3%.</b><br><b>Sector industrial y de la construcción 25.4%.</b><br><b>Sector comercio y servicios 60.7%.</b> |
| <b>MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)</b> | 12.0 <sup>311</sup>   |

<sup>301</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016. Consultado el 8 de septiembre de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>302</sup> Ídem.

<sup>303</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicadores de demografía y población. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>304</sup> Instituto Nacional de las Mujeres. Esperanza de vida al nacer por sexo. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: [goo.gl/6qm59k](http://goo.gl/6qm59k)

<sup>305</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicadores de demografía y población. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>306</sup> Ídem.

<sup>307</sup> Op. cit., Encuesta Intercensal 2015. [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>308</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Intercensal 2015. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>309</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicadores de Ocupación y Empleo 2017. Consultado el 11 de julio de 2017, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/iooe/iooe2017\\_06.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/iooe/iooe2017_06.pdf)

<sup>310</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe\\_ie/enoe\\_ie2017\\_02.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe_ie/enoe_ie2017_02.pdf)

<sup>311</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Indicadores de demografía y población. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

|  |   |
|--|---|
| <b>MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)</b> | 38.2 <sup>312</sup>   |
| <b>POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)</b>                        | 78%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. <sup>313</sup> Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. <sup>314</sup> |
| <b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA</b>                   | 46.2% <sup>315</sup>  |
| <b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA</b>           | 9.5% <sup>316</sup>   |
| <b>TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)</b>   | 99.6% <sup>317</sup>  |
| <b>TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA</b>                          | 105.3% <sup>318</sup>   |
| <b>TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)</b> | 89.2% <sup>319</sup>  |
| <b>TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA</b>                        | 93.2% <sup>320</sup>  |
| <b>NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>              | 34.1% <sup>321</sup>  |

<sup>312</sup> Observatorio de Mortalidad Materna en México. Indicadores 2013. Consultado el 26 de abril de 2016, en:

<http://www.omm.org.mx/images/stories/Documentos%20grandes/INDICADORES2013OPS.pdf>

<sup>313</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf>

<sup>314</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Información por entidad. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

<sup>315</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Medición de la pobreza. Consultado el 12 de abril de 2017, en: [http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2014.aspx](http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx)

<sup>316</sup> Ídem.

<sup>317</sup> Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional. Consultado el 16 de junio de 2016, en: [http://www.setab.gob.mx/php/ser\\_edu/estad/indicadores/pdf/ind\\_ent.pdf](http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf)

<sup>318</sup> Ídem. Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

<sup>319</sup> Ídem.

<sup>320</sup> Ídem.

<sup>321</sup> Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior. Consultado el 26 de julio de 2016, en: [http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda\\_SEP-ANUIES.pdf](http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf)

|  |  |
|--|--|
| <b>PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD</b> | 9.1 <sup>322</sup>   |
| <b>% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS</b>     | Por edades: <sup>323</sup> 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.  |
| <b>% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA</b>   | 6.6% <sup>324</sup>  |
| <b>RELIGIÓN</b>                        | <b>Católicos</b> (92, 924,489) 82.9%;<br><b>Pentecostales</b> (1, 782,021) 1.6%;<br><b>Testigos de Jehová</b> (1, 561,086) 1.4%, y;<br><b>Otras Iglesias evangélicas</b> (5, 595,116) 5%. <sup>325</sup>   |
| <b>GRUPOS ÉTNICOS</b>                  | Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa <sup>326</sup> :<br><b>Baja California:</b> Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai.<br><b>Campeche:</b> Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.<br><b>Chiapas:</b> Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques.<br><b>Chihuahua:</b> Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos.<br><b>Coahuila:</b> Kikapúes.<br><b>Durango:</b> Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos.<br><b>Estado de México:</b> Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas.<br><b>Guanajuato:</b> Chichimeca Jonaz.<br><b>Guerrero:</b> Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos.<br><b>Hidalgo:</b> Nahuas, Otomíes y Tepehuas.<br><b>Jalisco:</b> Huichol y Nahuas.<br><b>Michoacán:</b> Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes.<br><b>Morelos:</b> Nahuas.<br><b>Nayarit:</b> Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos.<br><b>Oaxaca:</b> Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, |

<sup>322</sup> Op. cit., Encuesta Intercensal 2015. [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>323</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Intercensal 2015. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>324</sup> Op. cit., [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>325</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Panorama de las religiones en México 2010. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/pa\\_nora\\_religion/religiones\\_2010.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/pa_nora_religion/religiones_2010.pdf)

<sup>326</sup> Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Atlas de los pueblos indígenas. Consultado el 26 de abril de 2016, en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

|  |   |                              |                    |                       |                    |            |                 |                     |                    |                              |                    |                     |                      |                  |            |  |                    |                 |  |  |                     |  |
|--|---|------------------------------|--------------------|-----------------------|--------------------|------------|-----------------|---------------------|--------------------|------------------------------|--------------------|---------------------|----------------------|------------------|------------|--|--------------------|-----------------|--|--|---------------------|--|
|  | <p>Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques.<br/> <b>Puebla:</b> Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas.<br/> <b>Querétaro:</b> Pames.<br/> <b>Quintana Roo:</b> Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.<br/> <b>San Luis Potosí:</b> Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames.<br/> <b>Sinaloa:</b> Mayos.<br/> <b>Sonora:</b> Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis.<br/> <b>Tabasco:</b> Chontales y Nahuas.<br/> <b>Tamaulipas:</b> Nahuas.<br/> <b>Tlaxcala:</b> Nahuas.<br/> <b>Veracruz:</b> Nahuas, Popolocas, Tepehuas y Totonacas.<br/> <b>Yucatán:</b> Mayas.</p>  |                              |                    |                       |                    |            |                 |                     |                    |                              |                    |                     |                      |                  |            |  |                    |                 |  |  |                     |  |
| <p><b>LENGUAS INDÍGENAS</b></p>            | <p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes<sup>327</sup>:</p> <table border="0"> <tr> <td>Náhuatl (2, 587,452);</td> <td>Tzotzil (535,117);</td> <td>Chinanteco (207,643);</td> </tr> <tr> <td>Maya (1, 500,441);</td> <td>(407,617);</td> <td>Mixe (194,845);</td> </tr> <tr> <td>Zapoteco (771,577);</td> <td>Mazahua (336,546);</td> <td>Tarasco-Purépecha (193,426);</td> </tr> <tr> <td>Mixteco (771,455);</td> <td>Mazateco (336,158);</td> <td>Tlapaneco (167,029).</td> </tr> <tr> <td>Otomí (623,121);</td> <td>(336,158);</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tzeltal (583,111);</td> <td>Chol (283,797);</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Huasteco (237,876);</td> <td></td> </tr> </table> | Náhuatl (2, 587,452);        | Tzotzil (535,117); | Chinanteco (207,643); | Maya (1, 500,441); | (407,617); | Mixe (194,845); | Zapoteco (771,577); | Mazahua (336,546); | Tarasco-Purépecha (193,426); | Mixteco (771,455); | Mazateco (336,158); | Tlapaneco (167,029). | Otomí (623,121); | (336,158); |  | Tzeltal (583,111); | Chol (283,797); |  |  | Huasteco (237,876); |  |
| Náhuatl (2, 587,452);                      | Tzotzil (535,117);  | Chinanteco (207,643);        |                    |                       |                    |            |                 |                     |                    |                              |                    |                     |                      |                  |            |  |                    |                 |  |  |                     |  |
| Maya (1, 500,441);                         | (407,617);  | Mixe (194,845);              |                    |                       |                    |            |                 |                     |                    |                              |                    |                     |                      |                  |            |  |                    |                 |  |  |                     |  |
| Zapoteco (771,577);                        | Mazahua (336,546);  | Tarasco-Purépecha (193,426); |                    |                       |                    |            |                 |                     |                    |                              |                    |                     |                      |                  |            |  |                    |                 |  |  |                     |  |
| Mixteco (771,455);                         | Mazateco (336,158);   | Tlapaneco (167,029).         |                    |                       |                    |            |                 |                     |                    |                              |                    |                     |                      |                  |            |  |                    |                 |  |  |                     |  |
| Otomí (623,121);                           | (336,158);  |                              |                    |                       |                    |            |                 |                     |                    |                              |                    |                     |                      |                  |            |  |                    |                 |  |  |                     |  |
| Tzeltal (583,111);                         | Chol (283,797);   |                              |                    |                       |                    |            |                 |                     |                    |                              |                    |                     |                      |                  |            |  |                    |                 |  |  |                     |  |
|  | Huasteco (237,876);   |                              |                    |                       |                    |            |                 |                     |                    |                              |                    |                     |                      |                  |            |  |                    |                 |  |  |                     |  |
| <p><b>RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL</b></p> | <p>Países más poblados<sup>328</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>China</b> (1,379,302,771).</li> <li>2. <b>India</b> (1,281,935,911).</li> <li>3. <b>Estados Unidos</b> (326,625,791).</li> <li>4. <b>Indonesia</b> (260,580,739).</li> <li>5. <b>Brasil</b> (207,353,391).</li> <li>6. <b>Pakistán</b> (204,924,861).</li> <li>7. <b>Nigeria</b> (190,632,261).</li> <li>8. <b>Bangladesh</b> (157,826,578).</li> <li>9. <b>Rusia</b> (142,257,519).</li> <li>10. <b>Japón</b> (126,451,398).</li> <li>11. <b>México</b> (123,057,147).<sup>329</sup></li> </ol>   |                              |                    |                       |                    |            |                 |                     |                    |                              |                    |                     |                      |                  |            |  |                    |                 |  |  |                     |  |

<sup>327</sup> Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

<sup>328</sup> La información. Conozca los 10 países más poblados del mundo. Consultado el 12 de abril de 2017, en: [http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo\\_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/](http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/) y United States. Census Bureau. Countries and Areas Ranked by Population: 2016. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

<sup>329</sup> Op. cit., <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

|   |  |
|---|--|
| <p><b>PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO</b></p> | <p>En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos<sup>330</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La autodeterminación de los pueblos;</li> <li>2. La no intervención;</li> <li>3. La solución pacífica de controversias;</li> <li>4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales;</li> <li>5. La igualdad jurídica de los Estados;</li> <li>6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y;</li> <li>7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales.</li> </ol> |
| <p><b>MEXICANOS EN EL MUNDO</b></p>   | <p>12, 009, 281 mexicanos viven en el exterior, de los cuales 97.54% radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior<sup>331</sup> además de Estados Unidos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Canadá</b> (118,249);</li> <li>2. <b>España</b> (49,236);</li> <li>3. <b>Alemania</b> (14,204);</li> <li>4. <b>Reino Unido</b> (12,000);</li> <li>5. <b>Bolivia</b> (8,691);</li> <li>6. <b>Argentina</b> (6,139);</li> <li>7. <b>Países Bajos</b> (5,548);</li> <li>8. <b>Costa Rica</b> (5,252);</li> <li>9. <b>Chile</b> (4,723), y;</li> <li>10. <b>Panamá</b> (4,638).</li> </ol>     |
| <p><b>VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR</b></p>                          | <p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)<sup>332</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos de América</b> (29,348).</li> <li>2. <b>Canadá</b> (2,192).</li> <li>3. <b>España</b> (2,180).</li> <li>4. <b>Francia</b> (1,195).</li> <li>5. <b>Alemania</b> (1,188).</li> <li>6. <b>Reino Unido</b> (877).</li> <li>7. <b>Italia</b> (407).</li> <li>8. <b>Suiza</b> (351).</li> <li>9. <b>Australia</b> (303).</li> <li>10. <b>Países Bajos</b> (286).</li> </ol>   |
| <p><b>REMESAS</b></p>   | <p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:<sup>333</sup></p>   |

<sup>330</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 89. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>331</sup> Instituto de los Mexicanos en el Exterior. Mexicanos en el mundo. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

<sup>332</sup> Instituto Federal Electoral. Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: [http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01\\_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66](http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66)

<sup>333</sup> Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. Anuario de Migración y Remesas. México 2017. Consultado el 13 de septiembre de 2017,

|  |   |
|--|---|
|  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>India</b> (65 mil 450 millones de dólares=11.2%).</li> <li>2. <b>China</b> (65 mil 172 millones de dólares=11.1%).</li> <li>3. <b>Filipinas</b> (29 mil 100 millones de dólares=5.0%).</li> <li>4. <b>México</b> (28 mil 143 millones de dólares=4.8%).</li> <li>5. <b>Francia</b> (23 mil 720 millones de dólares=4.1%).</li> </ol>   |
| <b>EMBAJADAS Y CONSULADOS</b>  | Representaciones diplomáticas en el exterior <sup>334</sup> :<br>Embajadas 80.<br>Consulados 67.<br>Misiones permanentes 7.<br>Oficinas de enlace 3.  |
| <b>PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b>                   | Instrumentos internacionales y entrada en vigor <sup>335</sup> : <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> <li>• Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951.</li> <li>• Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958.</li> <li>• Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002.</li> <li>• Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986.</li> <li>• Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948.</li> <li>• Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974.</li> <li>• Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947.</li> <li>• Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946.</li> <li>• Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.</li> </ul> |
| <b>PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b> | Organismos Internacionales y fecha de ingreso <sup>336</sup> : <ul style="list-style-type: none"> <li>• Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944.</li> </ul>  |

en:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250390/Anuario\\_Migracion\\_y\\_Remesas\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/250390/Anuario_Migracion_y_Remesas_2017.pdf)

<sup>334</sup> Instituto Matías Romero. Infografías. 3. Diplomacia. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3](http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3)

<sup>335</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Búsqueda de Tratados. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta\\_nva.php](http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php)

<sup>336</sup> Ídem.



|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
|                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945.</li> <li>• Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948.</li> <li>• Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.<sup>337</sup></li> <li>• Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> <li>• Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.</li> </ul>   |
| <b>EXTENSIÓN GEOGRÁFICA</b>           | 1'964.375 Km <sup>2</sup> . Lugar 13 en el mundo. <sup>338</sup>   |
| <b>FRONTERAS</b>                      | 3 152 km con <b>Estados Unidos</b> ; 956 km con <b>Guatemala</b> , y; 193 km con <b>Belize</b> <sup>339</sup> .  |
| <b>LÍNEAS COSTERAS</b>                | Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros. <sup>340</sup>   |
| <b>PRINCIPALES RECURSOS NATURALES</b> | Recursos: <sup>341</sup> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación potencial de energía eólica calculada en 40,268 mega watts.</li> <li>- Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts.</li> <li>- Generación potencial de energía geotérmica calculada en 10,664 mega watts.</li> <li>- México es el 12vo productor mundial de alimentos.</li> <li>- Ocupa el primer lugar como exportador de café orgánico.</li> <li>- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, sandía y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de</li> </ul> |

<sup>337</sup> Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”. La Unión Interparlamentaria (UIP). Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

<sup>338</sup> INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de los Estados Unidos Mexicanos 2016. Consultado el 17 de abril de 2017, en: [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/AEGEUM\\_2016/702825087340.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGEUM_2016/702825087340.pdf)

<sup>339</sup> Ídem.

<sup>340</sup> Ídem.

<sup>341</sup> ProMéxico. Biodiversidad. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: [http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos\\_naturales](http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales) y Presidencia de la República. México dobla su apuesta por el libre comercio. Consultado el 21 de febrero de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-dobla-su-apuesta-por-el-libre-comercio?idiom=es>

naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.<sup>342</sup>

- Posee el 5° lugar a nivel mundial en producción de huevo, con 120 millones de huevos al día.

- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.<sup>343</sup>

- Onceavo productor de petróleo a nivel mundial.

- Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.<sup>344</sup>

- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.<sup>345</sup> En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.<sup>346</sup>

- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.<sup>347</sup>

- Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.<sup>348</sup>

- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)<sup>349</sup>: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5),

<sup>342</sup> Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

<sup>343</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Diez países con mayor producción de plata. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

<sup>344</sup> Secretaría de Economía. El sector minero-metalúrgico en México contribuye con el 4 por ciento del Producto Interno Bruto nacional. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria>

<sup>345</sup> Secretaría de Economía. Resumen de Indicadores Básicos de la Minería. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI\\_2015.pdf](http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI_2015.pdf)

<sup>346</sup> El Financiero. Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

<sup>347</sup> El Financiero. 5 productos en los que México es líder mundial. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

<sup>348</sup> Secretaría de Economía. ProMéxico. Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos. Consultado el 12 de septiembre de 2016, en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

<sup>349</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. Cifras de diciembre y acumulado 2014. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
|                                       | <p>India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.</p> <p>Datos de vehículos manufacturados durante el primer semestre de 2017:<sup>350</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se produjeron 334,606 vehículos ligeros en el mes de junio.</li> <li>- En el mismo mes, se exportaron 276,626 vehículos ligeros, lo cual equivale a 12% más respecto de junio de 2016.</li> <li>- Durante el período enero-junio 2017, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 76.8% (1,162,757 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 8.4% (127,743 unidades), y en tercer lugar está Alemania con el 2.9% (44,611 unidades).</li> <li>- La venta de vehículos ligeros a Estados Unidos (acumulado enero-junio) se compone por los siguientes países:             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alemania: 321,249 unidades en el primer semestre de 2016; 292,047 vehículos en enero-junio de 2017, con una variación de -9.1%.</li> <li>2. Japón: 775,312 unidades en el primer semestre de 2016; 783,851 vehículos en enero-junio de 2017, con una variación de 1.1%.</li> <li>3. Corea del Sur: 485,419 unidades en el primer semestre de 2016; 403,359 vehículos en enero-junio de 2017, con una variación de -16.9%.</li> <li>4. México: 1,006,095 unidades en el primer semestre de 2016; 1,162,757 vehículos en enero-junio de 2017, con una variación de 15.6%.</li> </ol> </li> </ul> |
| <p><b>DIVISIÓN ADMINISTRATIVA</b></p> | <p><b>32 Entidades Federativas:</b> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.</p>   |
| <p><b>PRINCIPALES CIUDADES</b></p>    | <p>Ciudades y población en millones de habitantes:<br/> <b>Ciudad de México</b> (8, 918,653),<sup>351</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842)<sup>352</sup>; <b>Guadalajara</b> (1,</p>   |

<sup>350</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. Cifras de junio y primer semestre 2017. Consultado el 10 de julio de 2017, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

<sup>351</sup> El Financiero. En México viven casi 120 millones de personas: INEGI. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

<sup>352</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zmeum\\_ce20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf)

|  |  |   |   |   |                                       |   |                                      |  |                                 |                                 |  |   |  |  |  |                                    |                                  |  |                                    |   |                                |                                |   |                             |                                      |
|--|--|---|---|---|---------------------------------------|---|--------------------------------------|--|---------------------------------|---------------------------------|--|---|--|--|--|------------------------------------|----------------------------------|--|------------------------------------|---|--------------------------------|--------------------------------|---|-----------------------------|--------------------------------------|
|  | <p>460,148)<sup>353</sup> y su zona metropolitana (4, 641,511)<sup>354</sup>; <b>Monterrey</b> (1, 135,512)<sup>355</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y; <b>Puebla-Tlaxcala</b> (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente)<sup>356</sup> con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437)<sup>357</sup>.</p>  |   |   |   |                                       |   |                                      |  |                                 |                                 |  |   |  |  |  |                                    |                                  |  |                                    |   |                                |                                |   |                             |                                      |
| <p><b>PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS</b></p>                    | <p>México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan los siguientes:<sup>358</sup></p> <table border="0"> <tr> <td><u>Pacífico (orden por número de pasajeros)</u></td> <td><u>Golfo y Caribe (orden por número de pasajeros)</u></td> </tr> <tr> <td>1. Ensenada (Baja California): 684,716.</td> <td>1. Cozumel (Quintana Roo): 3,403,414.</td> </tr> <tr> <td>2. Cabo San Lucas (Baja California Sur): 383,729.</td> <td>2. Majahual (Quintana Roo): 425,102.</td> </tr> <tr> <td>3. Puerto Vallarta (Jalisco): 321,454.</td> <td>3. Progreso (Yucatán): 330,794.</td> </tr> <tr> <td>4. Mazatlán (Sinaloa): 195,033.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5. Bahías de Huatulco (Oaxaca): 47,089.</td> <td></td> </tr> </table> <table border="0"> <tr> <td><u>Pacífico (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u></td> <td><u>Golfo y Caribe (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u></td> </tr> <tr> <td>1. Manzanillo (Colima): 2,541,140.</td> <td>1. Veracruz (Veracruz): 931,812.</td> </tr> <tr> <td>2. Lázaro Cárdenas (Michoacán): 1,058,747.</td> <td>2. Altamira (Tamaulipas): 647,369.</td> </tr> <tr> <td>3. Ensenada (Baja California): 193,420.</td> <td>3. Progreso (Yucatán): 67,653.</td> </tr> <tr> <td>4. Mazatlán (Sinaloa): 35,906.</td> <td>4. Puerto Morelos (Quintana Roo): 10,548.</td> </tr> <tr> <td>5. Guaymas (Sonora): 8,392.</td> <td>5. Coatzacoalcos (Veracruz): 11,339.</td> </tr> </table> | <u>Pacífico (orden por número de pasajeros)</u> | <u>Golfo y Caribe (orden por número de pasajeros)</u> | 1. Ensenada (Baja California): 684,716. | 1. Cozumel (Quintana Roo): 3,403,414. | 2. Cabo San Lucas (Baja California Sur): 383,729. | 2. Majahual (Quintana Roo): 425,102. | 3. Puerto Vallarta (Jalisco): 321,454. | 3. Progreso (Yucatán): 330,794. | 4. Mazatlán (Sinaloa): 195,033. |  | 5. Bahías de Huatulco (Oaxaca): 47,089. |  | <u>Pacífico (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u> | <u>Golfo y Caribe (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u> | 1. Manzanillo (Colima): 2,541,140. | 1. Veracruz (Veracruz): 931,812. | 2. Lázaro Cárdenas (Michoacán): 1,058,747. | 2. Altamira (Tamaulipas): 647,369. | 3. Ensenada (Baja California): 193,420. | 3. Progreso (Yucatán): 67,653. | 4. Mazatlán (Sinaloa): 35,906. | 4. Puerto Morelos (Quintana Roo): 10,548. | 5. Guaymas (Sonora): 8,392. | 5. Coatzacoalcos (Veracruz): 11,339. |
| <u>Pacífico (orden por número de pasajeros)</u>                    | <u>Golfo y Caribe (orden por número de pasajeros)</u>  |   |   |   |                                       |   |                                      |  |                                 |                                 |  |   |  |  |  |                                    |                                  |  |                                    |   |                                |                                |   |                             |                                      |
| 1. Ensenada (Baja California): 684,716.                            | 1. Cozumel (Quintana Roo): 3,403,414.  |   |   |   |                                       |   |                                      |  |                                 |                                 |  |   |  |  |  |                                    |                                  |  |                                    |   |                                |                                |   |                             |                                      |
| 2. Cabo San Lucas (Baja California Sur): 383,729.                  | 2. Majahual (Quintana Roo): 425,102.   |   |   |   |                                       |   |                                      |  |                                 |                                 |  |   |  |  |  |                                    |                                  |  |                                    |   |                                |                                |   |                             |                                      |
| 3. Puerto Vallarta (Jalisco): 321,454.                             | 3. Progreso (Yucatán): 330,794.  |   |   |   |                                       |   |                                      |  |                                 |                                 |  |   |  |  |  |                                    |                                  |  |                                    |   |                                |                                |   |                             |                                      |
| 4. Mazatlán (Sinaloa): 195,033.                                    |  |   |   |   |                                       |   |                                      |  |                                 |                                 |  |   |  |  |  |                                    |                                  |  |                                    |   |                                |                                |   |                             |                                      |
| 5. Bahías de Huatulco (Oaxaca): 47,089.                            |  |   |   |   |                                       |   |                                      |  |                                 |                                 |  |   |  |  |  |                                    |                                  |  |                                    |   |                                |                                |   |                             |                                      |
| <u>Pacífico (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u> | <u>Golfo y Caribe (con mayor movimiento de contenedores por litoral)</u>   |   |   |   |                                       |   |                                      |  |                                 |                                 |  |   |  |  |  |                                    |                                  |  |                                    |   |                                |                                |   |                             |                                      |
| 1. Manzanillo (Colima): 2,541,140.                                 | 1. Veracruz (Veracruz): 931,812.   |   |   |   |                                       |   |                                      |  |                                 |                                 |  |   |  |  |  |                                    |                                  |  |                                    |   |                                |                                |   |                             |                                      |
| 2. Lázaro Cárdenas (Michoacán): 1,058,747.                         | 2. Altamira (Tamaulipas): 647,369.   |   |   |   |                                       |   |                                      |  |                                 |                                 |  |   |  |  |  |                                    |                                  |  |                                    |   |                                |                                |   |                             |                                      |
| 3. Ensenada (Baja California): 193,420.                            | 3. Progreso (Yucatán): 67,653.   |   |   |   |                                       |   |                                      |  |                                 |                                 |  |   |  |  |  |                                    |                                  |  |                                    |   |                                |                                |   |                             |                                      |
| 4. Mazatlán (Sinaloa): 35,906.                                     | 4. Puerto Morelos (Quintana Roo): 10,548.  |   |   |   |                                       |   |                                      |  |                                 |                                 |  |   |  |  |  |                                    |                                  |  |                                    |   |                                |                                |   |                             |                                      |
| 5. Guaymas (Sonora): 8,392.  | 5. Coatzacoalcos (Veracruz): 11,339.   |   |   |   |                                       |   |                                      |  |                                 |                                 |  |   |  |  |  |                                    |                                  |  |                                    |   |                                |                                |   |                             |                                      |

<sup>353</sup> Unión Guanajuato. León ya es la cuarta ciudad más poblada de México. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>354</sup> Jalisco Gobierno del Estado. Área Metropolitana de Guadalajara. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

<sup>355</sup> Excelsior. Tópicos: Monterrey. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

<sup>356</sup> Op. cit., <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>357</sup> Op. cit., Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos. [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zmeum\\_ce20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf)

<sup>358</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Principales Estadísticas del Sector Comunicaciones y Transportes. Consultado el 11 de septiembre de 2017, en: <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGP/estadistica/Principales-Estadisticas/PE-2016.pdf>

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
|                                       | <p>México cuenta con 76 aeropuertos registrados ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), los que tienen más afluencia de pasajeros son los siguientes<sup>359</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM): 41,407,523.</li> <li>2. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo): 21,415,795.</li> <li>3. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco): 11,362,552.</li> <li>4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León): 9,178,533.</li> <li>5. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California): 6,318,826.</li> <li>6. Aeropuerto Internacional de Los Cabos (Baja California Sur): 4,089,000.</li> <li>7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco): 3,990,483.</li> <li>8. Aeropuerto Internacional de Mérida (Yucatán): 1,944,782.</li> <li>9. Aeropuerto Internacional de Culiacán (Sinaloa): 1,726,654.</li> <li>10. Aeropuerto Internacional de Guanajuato (Guanajuato): 1,692,864.</li> <li>11. Aeropuerto Internacional de Hermosillo (Sonora): 1,525,884.</li> <li>12. Aeropuerto Internacional de Veracruz (Veracruz): 1,315,867.</li> <li>13. Aeropuerto Internacional de Chihuahua (Chihuahua): 1,305,961.</li> <li>14. Aeropuerto Internacional de Tuxtla Gutiérrez (Chiapas): 1,272,689.</li> </ol> <p>Actualmente, 82 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país<sup>360</sup>.</p> |
| <b>INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)</b> | 73,989.79 kilómetros. <sup>361</sup>   |
| <b>PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES)</b>  | 1 billón 045 mil 998 millones de dólares, equivale a 19 billones 539 mil 870 millones de pesos. <sup>362</sup>   |

<sup>359</sup> Presidencia. 5to Informe de Gobierno. Consultado el 8 de septiembre de 2017, en: <http://www.presidencia.gob.mx/quintoinforme/>; Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Aviación Mexicana en cifras 1991-2016. Consultado el 8 de septiembre de 2017, en: <http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGAC-archivo/modulo5/amc-2016-i.pdf> y Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Consultado el 11 de septiembre de 2017, en: [goo.gl/qRSngp](http://goo.gl/qRSngp)

<sup>360</sup> Ídem. Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Aviación Mexicana en cifras 1991-2016.

<sup>361</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Infraestructura Carretera. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

<sup>362</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Producto Interno Bruto al cuarto trimestre de 2016. Consultado el 8 de agosto de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibt/default.aspx> y World Bank. Gross domestic product 2015. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

|  |  |
|--|--|
| <b>PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)</b>  | 8,500 dólares <sup>363</sup> .   |
| <b>CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL</b>  | 2.3% <sup>364</sup>  |
| <b>PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)</b> | <p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):<sup>365</sup></p> <p><b>Sector primario:</b> 4.4% equivale a 863,757 millones de pesos (mp). Agricultura: 597,633 mp, cría de explotación de animales 220,407, pesca, caza y captura 18,030, aprovechamiento forestal 17,720, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 9,966.</p> <p><b>Sector secundario:</b> 32.9% equivale a 6,421,355 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,644,743 mp, construcción 1,559,847, minería 821,558, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 395,207. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.1%, equipo de transporte 19.7%, industria química 8.8%, industrias metálicas básicas 5.7%, equipo de computación, comunicación, medición 5.6%, industria de las bebidas y el tabaco 5.1%, productos a base de minerales no metálicos 4.7%, maquinaria y equipo 3.9%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.4%, productos metálicos 3.2%, industria del plástico y del hule 3.0% y resto de actividades 14.8%.</p> <p><b>Sector terciario:</b> 62.7% equivale a 12,220,949 millones de pesos (mp). Comercio 17.3% con 3,374,981 mp, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 10.9% con 2,122,390 mp, transportes, correos y almacenamiento 6.4% con 1,241,758 mp, servicios educativos 4.3% con 840,125 mp, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.3% con 836,151 mp, servicios financieros y de seguros 3.8% con 731,796 mp, servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.3% con 645,958 mp y servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas 2.4% con 474,203 mp.</p> |
| <b>SALARIO MÍNIMO</b>  | \$80.04 equivale a 4.39 dólares. <sup>366</sup>  |

<sup>363</sup> Ídem.

<sup>364</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Consultado el 7 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibo/default.aspx>

<sup>365</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Cifras durante el Cuarto Trimestre de 2016. Consultado el 12 de abril de 2017, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2017/pib\\_preocr/pib\\_preocr2017\\_02.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2017/pib_preocr/pib_preocr2017_02.pdf)

<sup>366</sup> Tipo de cambio al 4 de octubre de 2017, 1 US\$ = \$18.2282. SHCP. SALARIOS MÍNIMOS 2016. Consultado en misma fecha en: [http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/tablas\\_indicadores/Paginas/salarios\\_minimos.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx)

|   |  |
|---|--|
| <b>TASA DE INFLACIÓN</b>  | 6.74% <sup>367</sup>   |
| <b>DEUDA PÚBLICA (% PIB)</b>  | 48.0% <sup>368</sup>   |
| <b>DEUDA EXTERNA</b>  | 183,183 millones de dólares. <sup>369</sup>  |
| <b>DÉFICIT PÚBLICO</b>  | 556 mil 628 millones de pesos, equivalente al 2.9% del Producto Interno Bruto. <sup>370</sup>  |
| <b>DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>                                    | 3.4% <sup>371</sup>  |
| <b>DESEMPLEO POR GÉNERO</b>   | 3.92% en hombres y 4.14% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. <sup>372</sup>   |
| <b>PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b> | Hombres 61.9% - Mujeres 38.1%. <sup>373</sup>  |
| <b>PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES</b>                                 | <b>Estados Unidos de América</b> 179,582.7 millones de dólares.<br><b>China</b> 69,520.7 millones de dólares.<br><b>Japón</b> 17,751.1 millones de dólares. <sup>374</sup> |
| <b>PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES</b>                                | <b>Estados Unidos de América</b> 302,654.5 millones de dólares.<br><b>Canadá</b> 10,427.0 millones de dólares.<br><b>China</b> 5,407.4 millones de dólares. <sup>375</sup> |
| <b>PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN</b>  | Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, emparadoras de alimentos,  |

<sup>367</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Índice Nacional de Precios al Consumidor y sus Componentes. Consultado el 8 de septiembre de 2017, en: [goo.gl/GT8K0j](http://goo.gl/GT8K0j)

<sup>368</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Primer trimestre 2017. Consultado el 18 de mayo de 2017, en: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/ori/Espanol/Trimestrales/2017/Informes\\_sobre\\_la\\_Situacion\\_Economica\\_%20las\\_Finanzas\\_Publicas\\_y\\_la\\_Deuda\\_Publica\\_al\\_1T17.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/ori/Espanol/Trimestrales/2017/Informes_sobre_la_Situacion_Economica_%20las_Finanzas_Publicas_y_la_Deuda_Publica_al_1T17.pdf)

<sup>369</sup> Banco de México. Posición de deuda externa bruta. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Estadisticas\\_Oportunas\\_de\\_Finanzas\\_Publicas](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas)

<sup>370</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto trimestre 2016. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-11-informes-sobre-la-situacion-economica-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-cuarto-trimestre-2016>

<sup>371</sup> Op. cit., Indicadores de ocupación y empleo al primer trimestre de 2017. Consultado el 16 de mayo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1%20>

<sup>372</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Desocupación. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadroestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

<sup>373</sup> Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Información Laboral. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfil%20nacional.pdf>

<sup>374</sup> Secretaría de Economía. Importaciones totales de México. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191093/Acum-Importa-dic2016.pdf>

<sup>375</sup> Secretaría de Economía. Exportaciones totales de México. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191094/Acum-Exporta-dic2016.pdf>

|   |  |
|---|--|
|   | laboratorios farmacéuticos entre otros) <sup>376</sup> , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón.<br>Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras <sup>377</sup> : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones) <sup>378</sup> , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.   |
| <b>PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN</b>    | Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. <sup>379</sup><br>Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras <sup>380</sup> : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%. |
| <b>MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)</b> | Exportaciones: 32,162,511 (miles de millones de dólares); importaciones: 33,685,111 (miles de millones de dólares). <sup>381</sup>   |
| <b>PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES</b>       | Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) <sup>382</sup> :<br><ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos</b> (21,039 mdd).</li> <li>2. <b>Japón</b> (679 mdd).</li> <li>3. <b>Canadá</b> (537 mdd).</li> <li>4. <b>Guatemala</b> (334 mdd).</li> <li>5. <b>Venezuela</b> (299 mdd).</li> <li>6. <b>Países Bajos</b> (196 mdd).</li> <li>7. <b>Alemania</b> (190 mdd).</li> </ol>  |

<sup>376</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Industria manufacturera. Consultado el 25 de abril de 2016, en:

<http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

<sup>377</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Balanza comercial de mercancías de México. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>378</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/>

<sup>379</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Balanza comercial de mercancías de México. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>380</sup> Op. cit., [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>381</sup> Banco de México. Balanza comercial de mercancías de México. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125&sector=1&locale=es>

<sup>382</sup> Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Conoce los 10 primeros socios comerciales de México. Consultado el 11 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>



|   |   |
|---|---|
|   | 8. <b>Reino Unido</b> (189 mdd).<br>9. <b>España</b> (164 mdd).<br>10. <b>Colombia</b> (137 mdd).   |
| <b>SALDO EN BALANZA COMERCIAL</b>                     | -1,522,600 millones de dólares. <sup>383</sup>  |
| <b>INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA</b>                   | 26,738.6 millones de dólares (2016). <sup>384</sup> 7,945.6 millones de dólares (enero-marzo 2017). <sup>385</sup>  |
| <b>ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)</b> | 6.16%. <sup>386</sup>   |
| <b>GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB</b>                     | 5.3%. <sup>387</sup>  |
| <b>GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB</b>                 | 3.75%. <sup>388</sup>   |
| <b>INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB</b>    | 0.57%. <sup>389</sup>   |
| <b>TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</b>                     | Acuerdos y entrada en vigor: <sup>390</sup><br>1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994);<br>2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011);<br>3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999); |

<sup>383</sup> Op. cit., Balanza comercial de mercancías de México. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en:

<http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125&sector=1&locale=es>

<sup>384</sup> Secretaría de Economía. México registró 26,738.6 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa de enero a diciembre de 2016. Consultado el 17 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/articulos/mexico-registro-26-738-6-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa-de-enero-a-diciembre-de-2016?idiom=es>

<sup>385</sup> Secretaría de Economía. De enero a marzo de 2017 México registró 7,945.6 millones de dólares en Inversión Extranjera Directa. Consultado el 24 de mayo de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/prensa/de-enero-a-marzo-de-2017-mexico-registro-7-945-6-millones-de-dolares-en-inversion-extranjera-directa>

<sup>386</sup> Banco de México. Datos Económicos y Financieros de México. Consultado el 22 de junio de 2017, en:

<http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126&sector=12&locale=es>

<sup>387</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Salud. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

<sup>388</sup> Cámara de Diputados. "El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016". Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

<sup>389</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibira-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

<sup>390</sup> Secretaría de Economía. Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

|   |  |
|---|--|
|   | <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000);</li> <li>5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000);</li> <li>6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001);</li> <li>7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013);</li> <li>8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012);</li> <li>9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012);</li> <li>10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013);</li> <li>11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015), y;</li> <li>12. Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú. 6 de junio de 2012).</li> </ol> |
| <p><b>RANKING ECONÓMICO</b></p>         | <p>Principales economías (cifras en millones de dólares)<sup>391</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos de América</b> (18,569,100).</li> <li>2. <b>China</b> (11,199,145).</li> <li>3. <b>Japón</b> (4,939,384).</li> <li>4. <b>Alemania</b> (3,466,757).</li> <li>5. <b>Reino Unido</b> (2,618,886).</li> <li>6. <b>Francia</b> (2,465,454).</li> <li>7. <b>India</b> (2,263,523).</li> <li>8. <b>Italia</b> (1,849,970).</li> <li>9. <b>Brasil</b> (1,796,187).</li> <li>10. <b>Canadá</b> (1,529,760).</li> <li>11. <b>República de Corea</b> (1,411,246).</li> <li>12. <b>Rusia</b> (1,283,162).</li> <li>13. <b>España</b> (1,232,088).</li> <li>14. <b>Australia</b> (1,204,616).</li> <li>15. <b>México</b> (1,045,998).</li> </ol>  |
| <p><b>TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR</b></p> | <p>18.2282 pesos por unidad de dólar.<sup>392</sup></p>  |
| <p><b>RESERVAS INTERNACIONALES</b></p>  | <p>173 mil 031 millones de dólares.<sup>393</sup></p>  |

<sup>391</sup> World Bank. Gross domestic product 2015. Consultado el 17 de julio de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

<sup>392</sup> Banco de México. Tipo de cambio peso/dólar. Consultado el 4 de octubre de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

<sup>393</sup> Banco de México. Principales indicadores. Consultado el 4 de octubre de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/>

|  |   |
|--|---|
| <b>COEFICIENTE GINI</b>                          | 51,1. <sup>394</sup><br>El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta. <sup>395</sup>  |
| <b>ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO</b>               | 0.762, lugar 77.<br>El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno. <sup>396</sup>   |
| <b>ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ</b>                  | 2° lugar, con puntuación de 40.7.<br>El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica. <sup>397</sup>   |
| <b>ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN</b>                   | Lugar 70, con 62.29%. <sup>398</sup><br>Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural. <sup>399</sup>   |
| <b>ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2016-2017</b> | 51, evaluado con 4.41. <sup>400</sup><br>El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación |

<sup>394</sup> El Banco Mundial. Índice de Gini. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

<sup>395</sup> Ídem.

<sup>396</sup> United Nations Development Programme. Human Development Reports. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

<sup>397</sup> Happy Planet Index. Mexico. Consultado el 2 de agosto de 2016, en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

<sup>398</sup> The KOF Index of Globalization. 2017 KOF Index of Globalization. Consultado el 22 de junio de 2017, en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2017/04/19/rankings\\_2017.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2017/04/19/rankings_2017.pdf)

<sup>399</sup> The KOF Index of Globalization. 2015 KOF Index of Globalization. Consultado el 25 de abril de 2017, en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2015/03/04/rankings\\_2015.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf)

<sup>400</sup> World Economic Forum. Competitiveness Rankings. Consultado el 22 de junio de 2017, en: [http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-](http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017_FINAL.pdf)

[2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017\\_FINAL.pdf](http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017_FINAL.pdf)

|  |   |
|--|---|
|  | tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. <sup>401</sup>  |
| <b>ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN</b>             | Lugar 58, con puntuación de 35.79 El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141 países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores. <sup>402</sup><br>El Índice es una publicación conjunta de la Universidad Johnson Cornell, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la escuela de negocios INSEAD. <sup>403</sup>  |
| <b>ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA</b>            | Lugar 80. <sup>404</sup> El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios. <sup>405</sup>  |
| <b>ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS</b> | Lugar 47 con 72.29 de calificación (2017). El Índice de Facilidad para Hacer Negocios (Doing Business Index), es elaborado por el Banco Mundial. Incluye 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y calidad de regulaciones federales y locales que impactan el ambiente de negocios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en 190 países. <sup>406</sup><br>Indicadores y lugares: <sup>407</sup> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apertura de empresas (93).</li> <li>2. Permisos de construcción (83).</li> <li>3. Obtención de electricidad (98).</li> <li>4. Registro de la propiedad (101).</li> <li>5. Obtención de crédito (5).</li> <li>6. Protección a inversionistas minoritarios (53).</li> <li>7. Pago de impuestos (114).</li> </ol> |

<sup>401</sup> Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index\\_files/Page324.htm](http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm)

<sup>402</sup> World Intellectual Property Organization. The Global Innovation Index 2017. Consultado el 22 de junio de 17, en: <https://www.globalinnovationindex.org/gii-2017-report>

<sup>403</sup> World Intellectual Property Organization. The Global Innovation Index 2015. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo\\_gii\\_2015.pdf](http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf)

<sup>404</sup> The Heritage Foundation. 2017 Index of Economic Freedom. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://www.heritage.org/international-economies/report/2017-index-economic-freedom-trade-and-prosperity-risk>

<sup>405</sup> CATO Institute. Executive Summary. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

<sup>406</sup> Secretaría de Economía. El Banco Mundial presentó el Reporte "Doing Business 2017". Consultado el 31 de octubre de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/prensa/el-banco-mundial-presento-el-reporte-doing-business-2017?hootPostID=a05207f9c1674aca469239a3d8c7fef9>

<sup>407</sup> Ídem.

|   |  |
|---|--|
|   | 8. Comercio transfronterizo (61).<br>9. Cumplimiento de contratos (40).<br>10. Resolución de insolvencia (30).   |
| <b>EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)</b>         | 3.9 <sup>408</sup> .   |
| <b>RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA</b>            | 95. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo <sup>409</sup> .  |
| <b>ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO</b>                     | Lugar 66, con puntuación de 0.7. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) <sup>410</sup> . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos.<br>Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general <sup>411</sup> .  |
| <b>UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO</b> | Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo <sup>412</sup> :<br>128. Universidad Nacional Autónoma de México.<br>206. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.<br>A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares <sup>413</sup> :<br>1. Universidad de Sao Paulo.<br>2. Universidad Estatal de Campinas.<br>3. Universidad Pontificia de Chile.<br>4. Universidad de Chile.<br>5. Universidad Federal de Río de Janeiro.<br>6. Universidad Católica Pontificia de Río de Janeiro.<br>7. Universidad Federal de Minas Gerais.<br>8. Instituto Tecnológico de Monterrey.<br>9. Universidad Autónoma de México. |

<sup>408</sup> El Banco Mundial. Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita). Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita). Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

<sup>409</sup> Transparency International. Corruption Perceptions Index 2015. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.transparency.org/cpi2015>

<sup>410</sup> World Economic Forum. Global Gender Gap Index 2016. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2016/rankings/>

<sup>411</sup> World Economic Forum. 2095: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish\\_LatAm\\_Gender%20Gap\\_Final.pdf](http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf)

<sup>412</sup> QS Top Universities. QS World University Rankings 2017 Consultado el 14 de junio de 2017, en: <http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2016>

<sup>413</sup> El País. Brasil domina la lista de las 10 mejores universidades latinoamericanas. Consultado el 13 de julio de 2016, en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864\\_629900.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864_629900.html)

|   |  |
|---|--|
|   | 10. Universidad de los Andes (Colombia).   |
| <b>FORMA DE GOBIERNO</b>  | República representativa, democrática, laica y federal. <sup>414</sup>   |
| <b>PODER EJECUTIVO</b>  | Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. <sup>415</sup>  |
| <b>MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL</b>                        | Gabinete legal y ampliado <sup>416</sup> :<br><br>Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda.<br>Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga.<br>Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González.<br>Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado.<br>Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez.<br>Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul. |
| <b>GOBERNADORAS</b>   | Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora <sup>417</sup> .   |
| <b>PODER LEGISLATIVO</b>  | Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. <sup>418</sup>   |
| <b>PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO</b>             | LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 81 son hombres y representan el 63.3%, mientras que 47 son mujeres y constituyen el 36.7% del total. <sup>419</sup><br>LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados: 288 son hombres y representan el 57.6%, mientras que 213 son mujeres y constituyen el 42.6% del total. <sup>420</sup>  |
| <b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES</b> | Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República <sup>421</sup> :<br>Partido Revolucionario Institucional (PRI).<br>Partido Acción Nacional (PAN).  |

<sup>414</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 40. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>415</sup> Embajada de México en Japón. Conoce México. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

<sup>416</sup> Presidencia de la República. Gabinete Legal y Ampliado. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

<sup>417</sup> Conferencia Nacional de Gobernadores. Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas. Consultado el 6 de mayo de 2016, en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

<sup>418</sup> Op, cit., <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>419</sup> H. Senado de la República. Senadores. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> / H. Senado de la República. Senadoras. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M> y Excelsior. "Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo", 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

<sup>420</sup> H. Cámara de Diputados. Álbum de Diputados Federales. Consultado el 13 de junio de 2016 en: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/album\\_foto\\_tc.pdf](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf) y Inter-Parliamentary Union. Women in national parliaments. Consultado el 14 de septiembre de 2017, en: <http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>

<sup>421</sup> H. Senado de la República. Grupos Parlamentarios. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

|  |   |
|--|---|
|  | <p>Partido de la Revolución Democrática (PRD).<br/>         Partido Verde Ecologista de México (PVEM).<br/>         Partido del Trabajo (PT).<br/>         Sin Grupo Parlamentario.</p>   |
| <p><b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS</b></p> | <p>Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados<sup>422</sup>:<br/>         Partido Revolucionario Institucional (PRI).<br/>         Partido Acción Nacional (PAN).<br/>         Partido de la Revolución Democrática (PRD).<br/>         Partido Verde Ecologista de México (PVEM).<br/>         Movimiento Regeneración Nacional (MORENA).<br/>         Movimiento Ciudadano (MC).<br/>         Nueva Alianza (NA).<br/>         Partido Encuentro Social (PES).<br/>         Diputado Independiente.</p>   |
| <p><b>PODER JUDICIAL</b></p>   | <p>El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por<sup>423</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La Suprema Corte de Justicia de la Nación.</li> <li>El Tribunal Electoral.</li> <li>Los Tribunales Colegiados de Circuito.</li> <li>Los Tribunales Unitarios de Circuito.</li> <li>Los Juzgados de Distrito.</li> <li>El Consejo de la Judicatura Federal.</li> </ul>  |
| <p><b>SISTEMA JURÍDICO</b></p>   | <p>De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano, es el de la supremacía de la Constitución<sup>424</sup>.</p>   |
| <p><b>REFORMAS ESTRUCTURALES<sup>425</sup></b></p>                       | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reforma educativa.</li> <li>2. Reforma en materia de telecomunicaciones.</li> <li>3. Reforma de competencia económica.</li> <li>4. Reforma financiera.</li> <li>5. Reforma hacendaria.</li> <li>6. Reforma energética.</li> <li>7. Reforma laboral.</li> <li>8. Reforma para establecer el Código Nacional de Procedimientos Penales.</li> <li>9. Reforma para crear la Ley de amparo.</li> <li>10. Reforma política-electoral.</li> <li>11. Reforma en materia de transparencia.</li> <li>12. Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución</li> </ol> |

<sup>422</sup> H. Cámara de Diputados. Grupos Parlamentarios. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: [http://www.diputados.gob.mx/apps/gps\\_parlam.htm](http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm)

<sup>423</sup> Suprema Corte de Justicia de la Nación. ¿Qué es la SCJN? Consultado el 25 de abril de 2016, en: [https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que\\_es\\_la\\_SCJN.aspx](https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx)

<sup>424</sup> Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. Panorama del Sistema Legal Mexicano. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

<sup>425</sup> Gobierno de la República. Reformas en acción. Consultado el 1 de diciembre de 2016, en: <http://reformas.gob.mx/> y Presidencia de la República. Reformas transformadoras. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <https://www.gob.mx/reformas-transformadoras#documentos>

|  |   |
|--|---|
|  | <p>Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p> <p>13. Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).</p>  |
| <b>ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN</b>  | <p>Especies:<sup>426</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (Tamandua mexicana);</li> <li>2. El armadillo de cola desnuda (Cabassouscentralis);</li> <li>3. El multicitado jaguar (Panthera onca);</li> <li>4. El manatí (Trichechusmanatus);</li> <li>5. El mono araña (Ateles geoffroyi).</li> </ol>  |
| <b>ESPECIES ENDÉMICAS</b>  | <p>Especies endémicas:<sup>427</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Liebre de Tehuantepec (Lepusflavicularis);</li> <li>2. Mapache de Cozumel (Procyonpigmaeus);</li> <li>3. Murciélago platanero (Musonycterisharrisoni);</li> <li>4. Vaquita marina (Phocoenasinus);</li> <li>5. Zacatuche o teporingo (Romerolagusdiazii);</li> <li>6. Zorrillo pigmeo (Spilogalepygmaea).</li> </ol>   |
| <b>RESERVAS DE LA BIOSFERA</b>   | <p>Reservas de la biosfera<sup>428</sup>:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora).</p> <p>Archipiélago de Revillagigedo (Colima).</p> <p>Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo).</p> <p>Banco Chinchorro (Quintana Roo).</p> <p>Barranca de Metztitlán (Hidalgo).</p> <p>Calakmul (Campeche).</p> <p>Chamela-Cuixmala (Jalisco).</p> <p>Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur).</p> <p>El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora).</p> <p>El Triunfo (Chiapas).</p>                          |
| <b>SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD</b> | <p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto<sup>429</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sian Ka'an</i> - Bien Natural (Quintana Roo).</li> <li>• Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán - Bien Cultural (Oaxaca).</li> <li>• Centro Histórico de Puebla - Bien Cultural (Puebla).</li> </ul> |

<sup>426</sup> México desconocido. Especies en peligro de extinción en México. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

<sup>427</sup> Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. Especies endémicas. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

<sup>428</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Reservas de la biosfera. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.conanp.gob.mx/que\\_hacemos/reservas\\_biosfera.php](http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php)

<sup>429</sup> Oficina de la UNESCO en México. Patrimonio mundial. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. Properties inscribed on the World Heritage List (34). Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>



- Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque - Bien Cultural (Chiapas).
- Ciudad Prehispánica de Teotihuacán - Bien Cultural (Estado de México).
- Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá - Bien Cultural (Yucatán).
- Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes - Bien Cultural (Guanajuato).
- Centro Histórico de Morelia - Bien Cultural (Michoacán).
- Ciudad Prehispánica de El Tajín - Bien Cultural (Veracruz).
- Santuario de Ballenas de El Vizcaíno - Bien Natural (Baja California Sur).
- Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco - Bien Cultural (Baja California).
- Centro Histórico de Zacatecas - Bien Cultural (Zacatecas).
- Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl - Bien Cultural (Morelos y Puebla).
- Zona de Monumentos Históricos de Querétaro - Bien Cultural (Querétaro).
- Ciudad Prehispánica de Uxmal - Bien Cultural (Yucatán).
- Hospicio Cabañas, Guadalajara - Bien Cultural (Jalisco).
- Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes - Bien Cultural (Chihuahua).
- Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco - Bien Cultural (Morelos).
- Ciudad Histórica Fortificada de Campeche - Bien Cultural (Campeche).
- Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche - Bien Cultural (Campeche).
- Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro - Bien Cultural (Querétaro).
- Casa Estudio Luis Barragán - Bien Cultural (Ciudad de México).
- Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila - Bien Cultural (Jalisco).
- Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México - Bien Cultural (Ciudad de México).
- Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit).
- Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca - Bien Natural (estado de México y Michoacán).
- Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco - Bien Cultural (Guanajuato).
- Camino Real de Tierra Adentro - Bien Cultural (Norte de México)

|  |  |
|--|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca - Bien Cultural (Oaxaca).</li> <li>• Archipiélago de Revillagigedo - Bien Natural (Colima).<sup>430</sup></li> </ul>  |
| <b>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</b> | <p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción<sup>431</sup>:<br/>         2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.<br/>         2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán.<br/>         -La pirekua, canto tradicional de los purépechas.<br/>         -Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.<br/>         2009.-La ceremonia ritual de los Voladores.<br/>         -Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado.<br/>         2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.<br/>         2016.-La charrería.</p> |
| <b>PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES</b>  | <p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.<sup>432</sup></p>  |
| <b>TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)</b>   | <p>34.9 millones<sup>433</sup>. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.<sup>434</sup><br/>         Origen y destino<sup>435</sup>:<br/>         8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos.</p>                         |

<sup>430</sup> Oficina de la UNESCO en México. La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial. Consultado el 18 de julio de 2016, en: [http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la\\_unesco\\_incluye\\_al\\_archipelago\\_de\\_revillagigedo\\_en\\_la\\_li/#.V4zyEfI96M8](http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipelago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEfI96M8)

<sup>431</sup> Oficina de la UNESCO en México. Patrimonio Inmaterial. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

<sup>432</sup> Alto nivel. Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html>

<sup>433</sup> Secretaría de Turismo. Turismo en México 2016. Consultado el 25 de septiembre de 2017, en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/Documentos%20Publicaciones/TurismoEnMexico.pdf>

<sup>434</sup> Presidencia de la República. México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

<sup>435</sup> Secretaría de Turismo. Resultados de la Actividad Turística México, 2015. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
|                                   | En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.  |
| <b>RANKING MUNDIAL EN TURISMO</b> | Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas) <sup>436</sup> :<br><ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Francia</b> (86.2).</li> <li>2. <b>Estados Unidos</b> (77.5).</li> <li>3. <b>España</b> (75.6).</li> <li>4. <b>China</b> (59.3).</li> <li>5. <b>Italia</b> (52.5).</li> <li>6. <b>Reino Unido</b> (35.8).</li> <li>7. <b>Alemania</b> (35.6).</li> <li>8. <b>México</b> (35.0).</li> <li>9. <b>Tailandia</b> (32.6).</li> </ol>   |
| <b>PREMIOS NOBEL</b>              | Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990).<br>Alfonso García Robles (Paz-1982)).<br>Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995). <sup>437</sup>  |
| <b>MEDALLISTAS OLÍMPICOS</b>      | Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas <sup>438</sup> :<br><br><b>1900, París:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo).</li> </ul> <b>1932, Los Ángeles:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo).</li> <li>• Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro).</li> </ul> <b>1936, Berlín:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo).</li> <li>• Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol).</li> <li>• Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo).</li> </ul> <b>1948, Londres:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Euestre).</li> </ul> |

<sup>436</sup> Secretaría de Turismo. Asciende México Al 8º Lugar En El Ranking De Países Más Visitados De La Organización Mundial De Turismo. Consultado el 18 de julio de 2017, en: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/asciende-mexico-al-8-lugar-en-el-ranking-de-paises-mas-visitados-de-la-organizacion-mundial-de-turismo>

<sup>437</sup> Nobel UNAM. Premios Nobel Mexicanos. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

<sup>438</sup> Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. Medallistas. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. Medallistas Olímpicos Mexicanos. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

- Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre).
- Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).
- Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).
- Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).

**1952, Helsinki:**

- Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).

**1956, Melbourne:**

- Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).

**1960, Roma:**

- Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).

**1964, Tokio:**

- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).

**1968, México:**

- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
- Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
- José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
- Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
- Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
- Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
- Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).

**1972, Múnich:**

- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).

**1976, Montreal:**

- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo)

**1980, Moscú:**

- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Ecuestres).
- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenás Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Ecuestres).

**1984, Los Ángeles:**

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).

- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)

**1988, Seúl:**

- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

**1992, Barcelona:**

- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

**1996, Atlanta:**

- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

**2000, Sídney:**

- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

**2004, Atenas:**

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

**2008, Beijín:**

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

**2012, Londres:**

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovanni Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Fútbol).
- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata- Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).



**2016, Río de Janeiro:**<sup>439</sup>

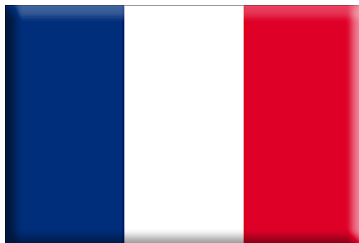
- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata- Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

---

<sup>439</sup> Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. Termina México en sitio 61 del medallero brasileño. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>

## NOTAS SOBRE CEREMONIAL Y PROTOCOLO DE LA REPÚBLICA FRANCESA

---



**Ciudad capital:** París.<sup>440</sup>

**Idiomas:** Francés.<sup>441</sup>

**Religión:** La mayoría de la población es católica, seguida de la protestante.<sup>442</sup>

**Gentilicio:** Francés/francesa.<sup>443</sup>

**Comportamientos sociales:**

La familia es la base de su estructura social, donde cada integrante tiene derechos y responsabilidades con la misma. Son personas reservadas y tienen reglas de comportamiento dentro de su círculo de amistades y con aquellos que no lo son.<sup>444</sup>

Para los franceses la cocina es un arte y su gastronomía es reconocida internacionalmente. Acostumbran comer fuera en restaurantes para degustar la variedad de platillos que les son propios.<sup>445</sup>

**Saludo:** El saludo es formal, con un ligero apretón de manos y una sonrisa. Los amigos suelen besarse en las mejillas una vez en la izquierda y otra en la derecha. Es bien visto utilizar durante el saludo y despedida algunas palabras en francés.<sup>446</sup>

---

<sup>440</sup> Gobierno de España, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Oficina de Información Diplomática. Francia. [Fecha de consulta 22 de septiembre de 2016. Disponible en [http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/francia\\_ficha%20pais.pdf](http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/francia_ficha%20pais.pdf)

<sup>441</sup> Ídem.

<sup>442</sup> Ídem.

<sup>443</sup> Real Academia Española. Países y capitales, con sus gentilicios. [Fecha de consulta 22 de septiembre de 2016] disponible en <http://www.rae.es/diccionario-panhispanico-de-dudas/apendices/paises-y-capitales-con-sus-gentilicios>

<sup>444</sup> Commisceo Global, Country Guides in France [Fecha de Consulta 22 de septiembre de 2016]. Disponible en <http://www.commisceo-global.com/country-guides/france-guide>

<sup>445</sup> Costumbres en Francia. [Fecha de consulta 22 de septiembre de 2016] disponible en <http://www.francia.net/costumbres-de-francia/>

<sup>446</sup> Op. Cit. Commisceo Global, Country Guides in France

**Puntualidad:** Los franceses aprecian la puntualidad, por lo que se recomienda llegar a tiempo.<sup>447</sup>

**Reuniones de trabajo:** Los franceses son orgullosos de su cultura e idioma, por lo que las reuniones de trabajo se realizan mayoritariamente en francés. En caso de no tener conocimientos de la lengua se aconseja contratar un intérprete. El intercambio de tarjetas de presentación se da al momento de ser introducido con los presentes, y es bien visto que esta esté traducida al francés.<sup>448</sup>

Las reuniones de trabajo suelen llevarse bajo un orden establecido y se aconseja ser paciente durante la negociación. La toma de decisiones es de forma jerárquica. Cuando se llega a un acuerdo, los franceses insisten en formalizarlo mediante un convenio redactado de forma específica.<sup>449</sup>

**Vestimenta:** A los franceses les gusta vestirse y verse bien en todo momento. Se recomienda que los hombres utilicen traje y corbata de color oscuro y en el caso de las mujeres, traje sastre, pantalón, o un vestido elegante en colores suaves. Además, los accesorios deben ser de buen gusto en ambos casos.<sup>450</sup>

**Regalos:** Los regalos deben estar envueltos de forma elegante. Entre ellos se recomienda una botella de vino de excelente calidad, libros o accesorios de oficina. Si se dan flores debe ser en número impar, menos trece porque es considerado de mala suerte. Asimismo, no se aconseja regalar lirios blancos o crisantemos, estos son utilizados en funerales. Los claveles rojos son asociados con la mala voluntad.<sup>451</sup>

**Temas de Género:** Las mujeres han adquirido respeto en cargos directivos y son bien aceptadas durante las negociaciones.<sup>452</sup> El gobierno de Francia ha pugnado por la defensa y los derechos de la mujer y la igualdad de género en los diferentes foros internacionales que participa. Ello se ve reflejado en el Proyecto de Ley sobre la Igualdad y la Ciudadanía, del 14 de septiembre de 2016.<sup>453</sup>

---

**NOTA:** Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional es una guía básica, no refleja necesariamente las costumbres y prácticas de todas las regiones del país indicado.

<sup>447</sup> Ídem.

<sup>448</sup> Ídem.

<sup>449</sup> Ídem.

<sup>450</sup> Ídem.

<sup>451</sup> Ídem.

<sup>452</sup> Ediplomat. France. [Fecha de consulta 22 de septiembre de 2016] disponible en [http://www.ediplomat.com/np/cultural\\_etiquette/ce\\_fr.htm](http://www.ediplomat.com/np/cultural_etiquette/ce_fr.htm)

<sup>453</sup> France Diplomatie. Derechos de la mujer. La acción de Francia en favor de los derechos de la mujer y de la igualdad. [Fecha de consulta 22 de septiembre de 2016] disponible en <http://www.diplomatie.gouv.fr/es/asuntos-globales/derechos-humanos/derechos-de-la-mujer/>





Asimismo, es de comentarse que la Asamblea Nacional está integrada por 577 asambleístas y de ellos 151 son mujeres.<sup>454</sup> En cuanto al Senado francés, lo conforman 348 senadores y del total 87 son Senadoras.<sup>455</sup>

---

<sup>454</sup> IPU. [Fecha de consulta 7 de octubre de 2016] disponible en [http://ipu.org/parline-e/reports/2113\\_A.htm](http://ipu.org/parline-e/reports/2113_A.htm)

<sup>455</sup> ídem. [http://ipu.org/parline-e/reports/2114\\_A.htm](http://ipu.org/parline-e/reports/2114_A.htm)



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Directora General de Asuntos Internacionales**  
Hecry Colmenares Parada

**Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:**  
Ángela Soto Garcés  
Gabriel Quezada Ortega

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,  
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,  
C. P. 06030, Ciudad de México.**

**Tel. +52 (55) 51301503**

**<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>**

 **@CGBSenado**



**Fecha de publicación: Octubre 2017**